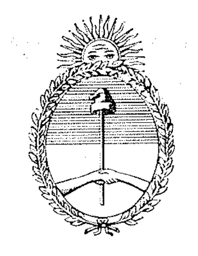
19901128

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 1.200

Nº 27.020

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

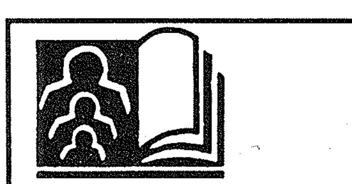
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 28/7/88 se protocolizó el acta de asamblea del 26/7/88 que resolvió aumentar el capital de ₳ 30.000.- hasta ₳ 60.000.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

El Abogado
Nº 32.547

AGUAS BLANCAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Avisa que por escritura del 20/9/90 se protocolizó el acta de asamblea del 23/10/89 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura y modificar los arts. 8º, 11º y 16º del Estatuto Social.

El Abogado
Nº 32.545

ALSACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 20/11/90, pasada al folio 7091 del Reg. 15 de Cap. Socios: Ernesto Gustavo Niethardt, de 39 años, con C.I. 6.400.228, domiciliado en 25 de Mayo 489, piso 3º, Cap.; José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro, de 32 años, con C.I. 8.605.469, domiciliado en Av. Santa Fe 3132, P.B., Cap., ambos son casados, argentinos, abogados. Denominación: "ALSACIA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Gastronómicas: 1) Mediante la compra, venta, elaboración, producción y distribución de alimentos frescos elaborados y semielaborados, y su posterior transformación para ser comercializados; 2) La prestación de servicios de catering y/o suministro de comidas elaboradas o semielaboradas a organismos y empresas públicas y privadas; B) Comerciales: Mediante la explotación, instalación, aceptación de licencias y/o franquicias y asesoramientos de negocios gastronómicos, con marcas nacionales o internacionales; la importación y exportación de productos alimenticios en general; C) Industriales: Mediante la fabricación, compra, venta y locación de productos y/o derechos de la industria alimenticia. Capital: ₳ 2.500.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de 7 por 3 años: La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de julio cada año. Directorio: Presidente: Ernesto Gustavo Nierhardt; Director Suplente: José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro. Sede: 25 de Mayo 489, piso 3, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 34.262

AMELOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad AMELOR S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: AMELOR S.A. Domicilio: Soler 4904, P.B. "A", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización, importación y/o exportación de productos de perfumería, limpieza y cosmetología. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con dicha actividad y b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10.000.000.- representado por 10.000.000 de acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. Clase de acciones: Deben ser al portador, ordinarias o preferidas. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se ajustará para la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550 prescindiendo de síndicos estando al contralor que confiere el art. 55 a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los accionistas. Directorio: Presidente: Ninfa Inés Galdara, Vicepresidente: María del Carmen García Martínez y director suplente Rubén Angel Scaletta. Datos integrantes: Ninfa Inés Galdara, arg., soltera, comerciante, 19/6/1926, L.C.: 2.027.027, dom. Soler 4904, P.B. "A", Cap. Fed.; María del Carmen García Martínez, española, soltera, comerciante, 26/9/1947, C.I.P.F. 6.208.728, dom. Terrada 55, 1 "5", Cap. Fed. Rubén Angel Scaletta, arg., casado, Contador Público Nac. 25/12/1952, D.N.I. 10.691.543, dom.: Navarro 5020, Cap. Fed. Otorgamiento: Esc. 245, del 1/11/90, folio 719, Escribana Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, Cap. Fed.

El Presidente
Nº 34.352

AMERI, DOMBER, SERGI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan C. Sergi, arg., divorciado, desp. de Aduanas, L.E. 4.398.586, 48 años, Charcas 3611, 8 "A", Cap. Fed.; Laila Lattanzi, italiana, soltera, comerciante, C.I. 6.951.456, 40 años, Charcas 3611, 8 "A", Cap. Fed.; Susana H. Ameri de Domber, arg., casada, Desp. de Aduanas, L.C. 5.724.647, 42 años, Libertad 420, 5 "B", Cap. Fed.; Jorge A. Domber, arg., casado, comerciante, L.E. 5.071.626, 42 años, Libertad 420, 5 "B", Cap. Fed. 1) "AMERI, DOMBER, SERGI S.A.". 2) Domicilio: en la C. de Bs. As. 3) Objeto: Servicios p/ cta. propia o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. referidos a import. y export. de mercas. en gral., desde la relación con exterior hasta la coloc. de las mercas. en depósitos de clientes. Asistencia integral en Com. Exterior, asesoramiento Legal y Técnico Aduanero s/com. Exterior, despachos de Aduanas, trámites bancarios y otros relacionados. La Sociedad deberá contar con personal profesional en la materia. Comercial: Cpra., Vta., permuta, import. y export. de artículos y mercas. de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Financieras: Aportes de dinero a Comercios e industrias, préstamos con o sin gtía., constitución y transf. de derechos reales, cpra. vta; de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, demás actividades financ. relac. con su objeto, con exclusión de las de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Cpra, vta. de inmuebles urbanos o rurales, con fines o no de explotac., renta, fraccionamiento, loteos, inclusive los regidos por el régimen de prop. horizontal. 4) Duración: 99 años. 5) Capital: ₳ 2.500.000; 2.500.000 acc. ordin. al portador, v/n ₳ 1.- y 1 voto c/u. 6) Dirección y representación: Directorio de 2 a 10 titulares, e igual o menor Nº de suplentes, obligatoriamente mientras prescinda de la Sindicatura; término 1 ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. La representación legal corresp. al Presi. o al Vice. indistintamente. 7) Ejercicio cierra el 31/8. El capital se suscribe: Sergi 1.000.000 de acc., Lattanzi 250.000 acc., Ameri de Domber 625.000 acc., Domber 625.000 acc.; todos integran el 25 % en efectivo. Sede social Libertad 420, 5º "B". Directorio: Presidente Juan C. Sergi, Vice Susana A. de Domber, titulares Jorge A. Domber, Laila Lattanzi, Graciela I. Ameri, arg., casada, D.N.I. 12.267.477, domicilio en Cap. Fed.; suplente Enrique C. Muscolo, arg., casado, L.E. 8.037.173, Cap. Fed. Buenos Aires, 16/11/90. Escritura 130. Escribano Eugenio Ben, matrícula 2567.

El Vicepresidente
Nº 34.329

CONCESION Nº 908

ANUADA HISPANOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

ANUADA HISPANOAMERICANA S. A. hace saber por un día su constitución. Domicilio legal: Lavalle 1206, Piso 5º "J", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Accionistas: Guillermo Emilio García, argentino, abogado, nacido el 20/5/1950, L. E. 8.290.832, soltero, hijo de Isaac García y Julia Fabues y Hugo Alberto Rodríguez, argentino, contador público, nacido el 10/12/1948, hijo de Celestino Rodríguez y Elida Santos Domínguez, L. E. 5.530.849. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La edición, producción, comercialización y venta de video películas y de derechos sobre películas para video cable, televisión y cine. Capital social: ₳ 2.500.000 representado por 250 acciones de ₳ 10.000 cada una. Administración: a cargo del Directorio compuesto por presidente: Guillermo Emilio García, vicepresidente: Hugo Alberto Rodríguez y director suplente: Héctor Celestino Rodríguez, argentino, nacido el 11/9/1946, divorciado, comerciante, D. N. I. 4.551.012. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.365

ARENERA CANALSAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 27 del 10/9/90 Esc. Eduardo Adolfo Leber, Registro Nº 6 del Pdo. de Tigre (Pcia. Bs. As.) se constituyó la sociedad "ARENERA CANALSAN FERNANDO S. A.", con domicilio en Av. General Paz 450, piso 1 A - Cap. Fed. Socios: Ana María Spinetta, nacida el 10/3/48, D. N. I. 5.888.763, soltera, Av. General Paz 450 Cap. Fed. y Mario Alberto Pallas, edad 28 años, D. N. I. 14.868.169, soltero, Olazábal 4843, piso 5 "A" Cap. Fed. ambos argentinos y comerciantes. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción y explotación de todo tipo de minerales. Comerciales: Comercializado de materiales de construcción. Transportes; fluviales, reparaciones navales propias y de terceros, estibajes, acopio en silos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. Capital: ₳ 2.500.000. Plazo 99 años desde su inscripción. Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, a cargo de Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 de la Ley 19.550). Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Presidente: Mario Alberto Pallas y Director suplente: Ana María Spinetta.

El Autorizado
Nº 34.215

ARGENSEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

"ARGENSEGUROS S. A." comunica que la Asamblea Extraordinaria del 12/11/1990 modificó su denominación por la de "Segurargen S. A." Dicho cambio se formalizó por escritura del 14/11/90 al folio 391 del Registro 111 de Cap. Federal.

El Escribano
Nº 32.563

ARREDOBAGNO

SOCIEDAD ANONIMA

ARREDOBAGNO S. A.: Comunica su constitución por escritura del 15/11/90 pasada al Folio 6886 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: Hugo Osvaldo Cicchilli, de 44 años, C. I. 5.686.484 y Stella Maris Colucci, de 44 años, D. N. I. 5.279.103, ambos casados, argentinos, empresarios domiciliados en Pedro Morán 3668 Cap. Fed. Denominación: "ARREDOBAGNO S. A.". Domicilio legal en jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, comisión y distribución de bañeras, box de duchas, mamparas, piscinas y todo otro elemento o artículo sanitario para la decoración y utilización en baños y actividades al aire libre y además todos aquéllos que incorporen manufacturas de aluminio cristales, plásticos reforzados, acrílicos reforzados y materiales termoplásticos. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración de bienes, mercaderías, artículos y productos enumerados en el inciso anterior y c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen actividades comprendidas en la ley de actividades financieras u otras que requieran concurso público. Capital: ₳ 2.500.000. Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 5 Directores titulares por 3 años. Asamblea debe elegir igual número de suplentes por igual plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Osvaldo Cicchilli. Director Suplente: Stella Maris Colucci; Sede: Maipú 359 piso 9 Of. 116, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 34.261

AURORA FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Esc. 549 del 27/9/90, al Fº 1704, Reg. 253 Capital contestando vista efectuada por la I. G. J. resolvió la sociedad sea cerrada y modificar los arts. 3º y 4º del Estatuto dejando constancia que queda comprendida dentro del tipo cerrado, fuera del art. 299 Ley de sociedades. Art. 3º: se dedica a actividades industriales y comerciales. Art. 4º: Capital ₳ 2.500.000.-

El Autorizado
Nº 34.327

AUTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María López, 42 años, argentino, soltero, comerciante, L. E. 5.071.118, domiciliado en Las Heras 2223, Piso 7º, Capital Federal y Enrique José Madariaga, 58 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 6.629.193, domiciliado en Estrada 968, Banfield, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1990. 3) Razón Social: "AUTOS Y SERVICIOS S. A.". 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios al automotor, reparaciones de rodados, chapa, pintura, mecánica en general y mantenimiento de los mismos, aceites, lubricantes, encendidos y en general a la mecánica de las diferentes autopartes; provisión y colocación de repuestos, quedando comprendidos dentro del objeto toda clase de rodados y automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: El capital social es de ₳ 10.000.000.- (Australes Diez Millones), dividido en diez millones de acciones ordinarias de ₳ 1.- (Australes Uno) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una de ellas. 8) Integración de los Organos de Administración: Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: José María López y Director Suplente: Enrique José Madariaga. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 34.366

BELTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/11/1990. 2) Oscar Alberto Roca, argentino, comerciante, D. N. I. 4.781.102, casado, nacido el 16/12/1927, y Mercedes Boveda, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 1.366.844, nacida el 5/5/1924, ambos domiciliados en Guillermo Marconi 656, dep. 5, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) "BELTON S. A." 4) Gascón 1035/37, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a la compra, venta, fraccionamiento, división, arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos o rurales. 7) Australes Tres Millones. 8) A cargo de un directorio de uno a 10 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta o el Director designado a tal efecto. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Oscar Alberto Roca, Director Suplente: Mercedes Boveda.

El Autorizado
Nº 34.238

BOTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Patricio Ryan, 6-8-1945, casado, arg., comerciante, Esmeralda 1082, 9º p., "C", Cap. Fed., L. E. 8.249.718; María Esther Villa, 10-4-1941, casada, arg., comerciante, Suipacha 463, 14º p, "E", Cap. Fed. D. N. I. 9.989.534 2) Escritura 21-11-1990. 3)BOTER S. A. 4) Esmeralda 1082, 9º p., "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512, toda operación inmobiliaria, fraccionamiento, loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de propiedades. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 110.000.000. 8) Directorio 1/12 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Tomás Patricio Ryan; Vicepresidente: María Esther Villa, Director Suplente: Pablo Saúl Vaisberg. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 junio.

El Apoderado
Nº 34.349

BUENOS AIRES VIDEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 31 de octubre de 1990, Fuertes Carlos Manuel, argentino, nacido el 10/3/52, casado, D. N. I. 10.424.494, empresario, domiciliado en Av. Libertador 5722, 4º 15, Capital Federal; D'Abramo Raúl José, argentino, nacido el 23/6/59, casado, D. N. I. 13.530.498, empresario, domiciliado en O'Higgins 553, Florida, Pcia. Buenos Aires y Alcántara Néstor Carlos, argentino, nacido el 8/3/58, soltero, D. N. I. 11.986.907, empresario, domiciliado en 11 de Septiembre 2140, 15º F, Capital Federal; convienen en constituir BUENOS AIRES VIDEO PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Ayacucho 467, 4º Piso, Oficina 1 de Capital Federal y con una duración de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto es realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial; mediante la producción y la industrialización de videos, películas, filmes y fabricación de artículos conexos o sucedáneos de los mismos; Comercial: Compra, venta, distribución, exhibición, importación y exportación de películas, videos, filmes y artículos conexos o sucedáneos; Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles, ya sea para uso propio o para su comercialización. El capital social es de ₳ 10.000.000. La administración estará a cargo de los señores Fuertes Carlos Manuel, como Presidente; D'Abramo Raúl José, como Director Titular y Alcántara Néstor Carlos, como Director Suplente. El término del mandato es de 1 ejercicio y cada ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 34.358

CARAS MORAS

SOCIEDAD ANONIMA

CARAS MORAS S. A. Comunica su constitución por escritura del 12-11-90, pasada al folio 6715 del Reg. 15 de Cap. Socios: Luis Roque Otero Monsegur, argentino, casado, abogado, nacido el 13-3-46, con D. N. I. 4.538.790, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 925, Cap.; Ana Inés Moyano, argentina, casada, empresaria, nacida el 26-9-43, con L. C. 4.796.052, domiciliada en Mariscal Antonio José de Sucre 925, Cap.; Ricardo Luis Moyano, argentino, casado, empresario, nacido el 26-9-43, con C. I. 4.544.702, domiciliado en Arenales 1147, piso 1º, Cap. Denominación: "CARAS MORAS S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícolo ganadero y forestal, cabañas, granjas, tambos, haras, quintas y aserraderos; B) La producción, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos, subproductos y derivados de la actividad agrícola, ganadera y forestal y C) La compra, venta, permuta, arrendamiento, división, administración y fraccionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. Capital: ₳ 10.000.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Luis Roque Otero Monsegur; Vicepresidente: Ricardo Luis Moyano; Director Suplente: Ana Inés Moyano. Sede Social: Mariscal Antonio José de Sucre 925 de esta Ciudad

El Autorizado
Nº 34.260

CLAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 4 de junio de 1990, ante el Registro 13 de Capital Federal. 2) Denominación: "CLAI S. A.". 3) Se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 30 de Noviembre de 1989. 4) Se aumenta el Capital a ₳ 360.000.000, representado en acciones ordinarias al portador, Clase A de 5 votos por acción y de ₳ 1.000, valor nominal cada una. 5) Se reforman los artículos 4º y 5º. Cuarto: El Capital se fija en ₳ 360.000.000.

El Directorio
Nº 34.253

CONTAINERS SUPPLIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hugo Humberto Putallaz, 44 años, D. N. I. 7.775.684, domiciliado en Italia 1653, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Ernesto Oscar Lekander, 42 años, D. N. I. 5.268.470, domiciliado en Ascasubi 280, Bernal, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento de constitución: Escritura 237, Fº 718, del 12-11-90, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio social: Tucumán 829, 3º, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Alquiler, subalquiler, construcción, reparación, inspección, compraventa, recepción, estadía, despacho, operador de contenedores. Representar y actuar por cuenta y orden de Compañías de Leasing de Contenedores. b) Agencia Marítima: Realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de un buque, así como las operaciones de carga y descarga de mercaderías, y sus consecuencias ulteriores y a la obtención del transporte de mercaderías; contratación y expedición de cargas - estibaje, tareas de carga y descarga en general, tanto en aguas de puertos como extraportuaria. Contratación de personal y provisión de servicios a terceros. c) Operaciones multimodales o de transporte combinado: Coordinación de transportes de mercaderías y/o contenedores en medios terrestres, aéreos y/o marítimos y toda otra actividad auxiliar de las operaciones mencionadas precedentemente. Operaciones de terminales de contenedores y/o transporte, depósito de mercaderías, construcción y reparación de toda clase de equipos de transporte y alquiler y/o compraventa de los mismo. d) Actuar como agente, representante, distribuidor, de Compañías locales y/o extranjeras. e) La realización dentro y fuera del país, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines; promover y organizar excursiones de turismo y realizar las actividades específicas de las empresas y agencias de viajes y turismo. f) Importación y exportación. 5) Capital: ₳ 20.000.000. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Se prescinde de la sindicatura, según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Presidente: Hugo Humberto Putallaz. Director Suplente: Ernesto Oscar Lekander. 8) Representación Legal: al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.337

CUATRO ACRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12 de noviembre de 1990: Juan Federico Della Role, argentino, casado, L. E. 4.296.630, comerciante, nac. 9-9-1939, dom. Pedro Lozano 3860, Cap. Fed.; Rodolfo Alberto Ribera, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.550.717, nac. 18-8-1952, dom. Donado 2258, Cap. Fed.; y Gustavo Pedro Riganati, argentino, nac. 27-5-1962, casado, D. N. I. 16.054.375, comerciante, dom. Tinogasta 3975, Dpto. 2, Cap. Fed. constituyeron "CUATRO ACRES S. A.", con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, piso 2, oficina 203, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos, cabañas y haras, la forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando aclarado que tales actividades serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. Capital: Australes 12.000.000; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Directorio: de 1 a 5 miembros, Mandatos: 2 años. Presidente: Juan Federico Della Role. Vicepte.: Rodolfo Alberto Ribera. Director Suplente: Gustavo Pedro Riganati. Representación: El Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme art: 284, Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 34.281

CHEZ MOI

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Francisco Forastiero, 43 años, L. E. 7.601.630, empresario; Mirta Beatriz Gussoni de Forastiero, 41 años, L. C. 6.177.037, comerciante, ambos argentinos, casado, Av. Rivadavia 2358, 1º "2", Cap. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Explotación de servicios de confitería, restaurante, peluquería, masajes, gimnasio y demás rubros relacionados con la industria Hotelera; compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y manufactura de productos alimenticios, deportivos de uso sport, terminados o no, relacionados con la actividad turística en todas sus formas. Servicios: Explotación e intermediación en la reserva, locación de servicios y actividades relacionadas con la actividad turística y deportiva. Inmobiliaria: Construcción, arrendamiento, subdivisión, compra, venta y administración de bienes inmuebles. Capital: ₳ 15.000.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Juan Francisco Forastiero. Vicepresidente: Mirta Beatriz Gussoni de Forastiero. Director Suplente: Gabriel Guillermo Latulleri. Sede: Av. Rivadavia Nº 2358, 1º "2", Capital.

El Escribano
Nº 34.229

DATAMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: Norma Beatriz Defant de Galarza, argentina, casada, 16/10/51, empleada, DNI 10.107.411, dom. Reconquista 1165, Ciudadela Prov. de Bs. As.; Federico Manuel Iglesias, argentino, soltero, 9/2/20, asesor de empresa, L. E. 0.417.067, dom. Pueyrredón 1192, 9 "37" Cap. Fed.; Daniel Mario Angeli, argentino, casado, 19/6/53, calculista científico, DNI 10.833.667, dom. B. Mitre 4263, PB 1 Cap. Fed.; Héctor Luis Ceconi, argentino, casado, 4/1/34, promotor, LE 5.147.145, dom. Lartigau 1347, Wilde prov. Bs. As.; Daniel Alfonso Saco, argentino, casado, 3/6/50, Contador, LE 8.406.056, dom. Campana 2863, piso 1 Cap. Fed.; Carlos Luis Doria, argentino, viudo, 16/10/33, ingeniero mecánico, LE 7.319.981, dom. José Hernández 2450, piso 7, Cap. Fed. Fecha constitución: 24/10/90. Denominación: "DATAMATICA S. A.". Domicilio: Tucumán 715 tercer piso Cap. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, industrialización, fabricación, elaboración y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con los servicios de computación y telecomunicaciones. Importadora exportadora y comercial: La importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Asimismo la prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos y telecomunicaciones, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Análisis de sistemas, programación de computadoras y la implementación de bancos de datos, y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros y cursos de capacitación curriculares o extracurriculares relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante si correspondiere. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de empresas, bienes y capitales. El aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales con exclusión de las regladas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Capital: Veinte millones de australes dividido en 2000 acciones órd. al portador de ₳ 10.000 y 5 votos c/u. Administración: Directorio de 3 a 11 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Norma Beatriz Defant de Galarza; Vicepresidente Federico Manuel Iglesias; Directores Titulares Daniel Mario Angeli, Héctor Luis Ceconi, Daniel Alfonso Saco, y Director Suplente Carlos Luis Doria. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Para firmas de cheques podrán actuar dos directores conjuntamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 34.367

DEMYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/11/90; Isabel Martínez Diego, española, 41 años, soltera, CI 7.187.798, abogada, 25 de Mayo 267, piso 1º, Capital; José Domingo Rosella, 60 años, casado, LE 4.063.403, comerciante, Conesa 2836, Capital; y Daniel Andrés García, 37 años, casado, DNI 10.555.428, médico veterinario, Murillo 1121, piso 6º D, Capital; argentinos; "DEMYCO S. A.". Plazo: 99 años. Obj.: Construcción o reparación de toda clase de obras públicas o privadas de ingeniería civil, industrial o naval. Montajes industriales. Demoliciones y desguaces de edificios, obras, equipos y/o maquinarias o artefactos civiles, industriales o navales. Mantenimiento, recuperación o mejoramiento de lugares, edificios o elementos públicos o privados, calles, puentes, caminos, diques, muelles, etc.; Excavaciones y rellenos con fines urbanísticos o ecológicos de espacios o tierras; Compra, venta, locación y/o cualquier forma de adquisición, uso o enajenación de bienes y elementos de los descriptos, sus partes o sus rezagos, máquinas, herramientas, materiales o elementos relacionados con los efectos indicados; Prestación de servicios afines a los objetos referidos; Cap.: ₳ 150.000.000; Adm.: mínimo de 3, máximo de 9, por 1 año; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: José Domingo Rosella; Vicepresidente: Isabel Martínez Diego; Director Titular: Daniel Andrés García; Director suplente: Curt Juan Degenhardt; argentino, mayor de edad, casado, LE 4.981.842, ingeniero, Beruti 3676, piso 7º, Capital; Sede social: Av. Santa Fe 782, piso 3º A, Capital.

El Apoderado
Nº 34.205

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de Capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 150 del 23/10/90, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 14/7/89, los accionistas de "DISTRIBUIDORA LA SUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" resuelven: aumentar el capital a ₳ 1.200.000 y modificar el artículo 4º así: Cuarto: Capital ₳ 1.200.000.

El Presidente
Nº 34.287

EBES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 357 del 19/11/90. Seisdedos Enrique, arg., 2/5/31, cas., empresario, LE 4.240.820, Malaver 824, Olivos, prov. de Bs. As.; y Botte Eduardo Federico, arg., 9/1/49, cas., empresario, LE 7.660.592, Avalos 1986, Cap. Fed. "EBES S. A.", Avda. del Libertador General San Martín 6749, piso 3º "B", Cap.; Obj.: a) a la importación y exportación; b) a la construcción de todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas, institucionales, comerciales, civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, portuarias, aeroestaciones, hospitalarias, sanatoriales y/o particulares, viviendas individuales o colectivas y conjuntos urbanos habitacionales, a través de la realización de proyectos, dirección, administración y ejecución de las obras por cuenta propia o a través de contratistas o subcontratistas, sea mediante contratación directa, concursos de precios y licitaciones públicas y privadas y cualquier otro tipo de obras o destinos, en todas sus etapas, sean éstas de excavación, movimientos de tierras, submuraciones, fundaciones, estructuras y/o infraestructuras de hormigón armado o metálicas, instalaciones sanitarias, eléctricas, redes de gas, telefónicas y cualquier otro tipo de instalación de servicios; pavimentaciones y redes de alumbrado público; compra, venta, permuta, subdivisión bajo el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, urbanizaciones, clubes de campo, edificios afectados a multipropiedad, guarderías náuticas, cementerios privados, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y de mandatos; decoración, refacción y reciclaje de viviendas y edificios en general y cualquier otra prestación de servicios vinculados con la ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Plazo: 99 años. Cap.: ₳ 30.000.000. Adm.: mínimo de 2 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Enrique Seisdedos; Vicepresidente: Eduardo Federico Botte; Director Suplente: Enrique Marcelo Seisdedos, arg., 31/7/63, cas., empresario, DNI 16.461.245, Madero 620, Vte. López, prov. de Bs. As. Cierre: 31/12. Representación: Presidente.

El Escribano
Nº 34.225

EL LADRILLO ELEGANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Estrella María Otero D. N. I. 11.898.423, nacida 8/12/55 y Juan Carlos Seijas, D. N. I. 11.875.632, nacido 31/12/55; ambos argentinos, casados, contadores y domiciliados en Belgrano 5345, Caseros, pcia. de Bs. As. 2) EL LADRILLO ELEGANTE S. A. 3) 19/11/90. 4) Pte. Luis Sáenz Peña 352, piso 3º. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales de cualquier naturaleza, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. 7) ₳ 3.000.000. 8) Presidente: Juan Carlos Seijas; Vicepresidente: Estrella María Otero y Director Suplente: Ricardo Víctor Papaleo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 31/7 de cada año.

La Apoderada
Nº 34.202

ESTI-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura Nº 93 del 15/5/90 se procedió a subsanar un error cometido en la escritura de constitución de la sociedad, número 435, inscripta el 15/6/89, donde se consignó en forma involuntaria un error en el documento de identidad del señor Enrique Ismael Conde, D. N. I. Nº13.227.907, siendo el correcto: 13.277.907. Publicación día 4/1/89, Recibo Nº 38.316.

La Apoderada
Nº 34.246

FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Mellano, DNI 7.779.705, 43 años, Márquez de Loreto 3444, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Alicia Inés Gonella, 40 años, LC 6.239.701, Márquez de Loreto 3444, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Miguel Mellano, 71 años, LE 2.893.467, Ranchos 1665, Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura del 18/10/90. 3) FAMILIAR S. A.; 4) José Enrique Rodó 6499, Capital. 5) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos alimenticios en general y sus derivados. Agricolaganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabaneros, para la cría de toda clase de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas, avícolas y granjeros, la producción de todo tipo de semillas. Pudiendo realizar las mencionadas actividades en establecimientos propios o arrendados, o por aparcería o por administración. Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, acopio, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, consignación, distribución, elaboración, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales y la comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y subproductos alimenticios en general, elaborados o semielaborados o naturales y sus derivados, como así también los productos y subproductos originados en la realización del objeto agropecuario e industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización de ferias, muestras, exposiciones nacionales e internacionales, asesoramiento agricolaganadero, industrial, comercial, financiero y técnico. e) Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes. f) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta, o alquiler de valores mobiliarios, la constitución y aceptación de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) ₳ 15.000.000 representado por acciones de ₳ 1.000 VAM c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 3/ de c/año. Presidente: Miguel Angel Mellano; Vicepresidente: Alicia Inés Gonella; Director Suplente: Irene Graciela González.

Nº 34.251

FIDESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ha quedado constituida la sociedad anónima FIDESAN S. A. en la siguiente forma: 1) Accionistas: Héctor Rodolfo Farinella, argentino, nacido el 24/8/31, LE Nº 5.135.845, empleado, casado, domiciliado en Deán Funes 111, Bernal; Carlos Luis Schenone, argentino, nacido el 15/4/35, LE 4.151.340, empleado, casado, domiciliado en Crámer 989, Don Bosco y Walter Fred Schaffer, suizo, nacido el 12/10/32, CI Nº 5.925.000, casado, economista, domiciliado en Catamarca 2570, Olivos. 2) Fecha del inst. de constitución: Escritura del 21/11/90 al folio 253, del Registro Nº 349, de Capital Federal. 3) Denominación de la sociedad anónima: FIDESAN S. A., 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o con personas físicas; compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios en el país o en el exterior; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 12.000.000,

representado por 12.000 acciones de VN ₳ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Primer directorio, con mandato por un ejercicio; Presidente Walter Fred Schaffer, Vicepresidente: Héctor Rodolfo Farinella, Director Titular: Carlos Luis Schenone; Síndico Titular: Víctor Coles, Síndico Suplente: Juan Born. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en tal carácter. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 34.369

FRIGORIFICO UDAONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 587 del 18/10/90. Accionistas: Gilberto Nei Miranda de Brito, casado, brasileño, financista, CI 11.851.128, Policía Federal, 44 años de edad, Peña 3130, PB "A", Capital; José Fernando Blanco, casado, argentino, comerciante, LE 4.874.964, 52 años de edad, Udaondo 1841, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Blanco, casado, argentino, comerciante, 55 años de edad, DNI 4.839.068, Muñiz 267, Capital; José Luis Fernández, casado, argentino, comerciante, DNI 14.851.892, 28 años de edad, Muñiz 267, Capital. Denominación: FRIGORIFICO UDAONDO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: por la comercialización, acopio y distribución de cereales y productos agrícolas, forestales, cárneos, productos del mar y alimenticios y bebidas en general; frutos del país y de ramos generales. Industriales: industrialización primaria de productos agropecuarios y alimenticios, así como envasamiento y fraccionamiento. Actividades de representante, consignatario, mandatario, accionista de otras sociedades, explotación y administración de locales de ventas de frutas, verduras y afines, carnes y subproductos, huevos y productos alimenticios en general. Importación y exportación. Agropecuarias: por la explotación y administración de todo tipo de establecimiento agropecuario y forestal, granjas, viveros, criaderos, establecimientos avícolas, forestación y reforestación. Servicios agropecuarios y recuperación de tierras áridas o anegadas. Financieras: por la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados por cualquiera de las garantías previstas en la legislación en vigencia o que en el futuro se dicten, y en general, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las previstas en la Ley de Sociedades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 3.000.000 (tres millones de australes), representado por 3.000.000 de acciones de un austral, valor nominal cada acción, ordinarias al portador con derecho a un voto. Administración: mínimo uno, máximo ocho, por dos años. Representación: presidente o vicepresidente, previa constancia en actas. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Presidente: José Luis Fernández; Vicepresidente: Ernesto Blanco; Director Suplente: José Fernando Blanco. Sede Social: Peña 3130, PB "A", Capital. El Apoderado.

El Contador Público
Nº 34.242

GALLIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnoldo Raúl Buompadre, argentino, 43 años, divorciado, ingeniero, LE 7.595.130, domicilio Avda. Callao 1290, 14º piso "B", Capital; Cristian Eduardo Fabris, argentino, casado, abogado, DNI 10.202.366, 38 años, domicilio Sarmiento 1714, 4º p. "E", Capital. 2) Escritura del 15/11/90. 3) GALLIUM S. A.; 4) Blanco Encalada 2311, 4º piso "D", Capital. 5) Fabricación, producción y comercialización de toda clase de sustancias químicas, hidrocarburos y solventes. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Explotación, exploración, cateo y extracción de minerales y yacimientos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 14.000.000, representado por 14.000 acciones. 8) Un Directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Arnoldo Raúl Buompadre, Director Suplente: Cristian Eduardo Fabris.

Nº 34.249

GEOSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Eduardo Gassino, militar, DNI 6.472.876, 59 años, domicilio 1881, 17 piso, Capital; Carlos Horacio Brunatti, comerciante, 48 años, domicilio calle 9 Nº 719, 10º piso B, La Plata, Provincia de Buenos Aires, LE 5.193.886; Juan Domingo Jatar, comerciante, DNI 5.221.472, 43 años, domicilio Arellano 540, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Di Cio, militar, LE 4.170.457, 54 años, domicilio French 2740, 7º A, Capital; Juan Carlos LLama Figueroa, militar, 39 años, LE 8.604.946, domicilio García del Río 4434, Capital, todos argentinos, casados. 2) Escritura del 19/11/90. 3) "GEOSUD S. A.". 4) Echeverría 1881, 17º piso, Capital. 5) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 15.000.000, representado por acciones de ₳ 1 c/una. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de cada año. Presidente: Carlos Horacio Brunatti, Directores Titulares: Francisco Eduardo Gassino, Juan Domingo Jatar y Miguel Angel Di Cio, Director Suplente: Juan Carlos LLama Figueroa.

Nº 34.250

GIMPAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Marta Luisa Cocrezza, casada, argentina, nacida el 23/2/36, LC 2.424.377, comerciante; Marcelo Gabriel Markarian, soltero, argentino, nacido el 14/1/62, DNI 14.952.249, médico; Eduardo Markarian, casado, argentino, nacido el 15/3/65, comerciante, DNI 17.635.146 Alejandro Samuel Markarian, soltero, argentino, nacido el 12/8/67, D. N. I. 18.551.701, comerciante; todos domiciliados en Humboldt 2455, 7º Piso, Departamento 20 de Capital Federal. 2) Escritura del 31/10/90, Folio 447, Registro 1158 de Capital. 3) GIMPAD S. A. 4) Gascón 1036, Capital Federal. 5) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y Exportación: de toda clase de maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. Servicios: Instalación, explotación, atención, por cuenta propia o de terceros de gimnasios con y sin aparatos mecánicos, pistas de patinaje y de toda otra actividad relacionada con la cultura física permitida por la legislación vigente; preparación física de deportistas; organización de clases de gimnasia y de patinaje impartidas por profesionales de educación física; explotación dentro de los locales de gimnasia de: 1) kioskos de venta de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de tocador, artículos de librería, juegos infantiles, revistas; 2) bares, confiterías, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados y toda clase de productos alimenticios. Comercial: compra, venta, permuta, importación exportación, representación, distribución, mandato, consignación, provisión de artículos de deportes, instrumental, aparatos, accesorios de gimnasia, equipos, indumentaria, vestimenta, calzado y todo tipo de accesorios deportivos; bicicletas, triciclos y otros vehículos a pedal y sus partes y cualquier otro producto y/o aparato que se comercialice en plaza relacionado con la cultura física. Constructora e Inmobiliaria: 1) Mediante la construcción de obras de arquitectura, ingeniería, infraestructura; la realización y ejecución del cálculo y proyecto de la ingeniería de proceso básica y de detalle de todas las obras mencionada precedentemente, incluidos su administración y financiamiento. 2) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, que autoricen las leyes. Financiera: por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. 6) 99 años contados desde su inscripción 7) ₳ 20.000.000 8) Directorio compuesto por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres años. Presidente: Marta Luisa Cocrezza; Vicepresidente: Marcelo Gabriel Markarian; director Titular: Eduardo Markarian y Director Suplente: Alejandro Samuel Markarián. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento, el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de éste dos Directores en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 34.230

GRUPO FORTUNA S.A.

1) Néstor Alberto Buzio, viudo, argentino, nacido el 28/3/45, CI 5.136.550 PF, empresario, domiciliado en Bartolomé Mitre 739 piso 6 Cap. Fed.; y Norberto Raffoul, casado, argentino, nacido el 4/1/44, Licenciado en Administración, CI 5.018.126 PF, domiciliado en Bartolomé Mitre 739 piso 6 Cap. Fed. 2) 16/11/1990. 3) "GRUPO FORTUNA S.A.". 4) Bartolomé Mitre 739 piso 6º Cap. Fed. 5) Desarrollar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros la siguiente actividad: Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y todas clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: diez millones de australes (₳ 10.000.000). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Néstor Alberto Buzio; Director Suplente: Norberto Raffoul. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 34.275

IBATIN S. A. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550, que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1987, se ha reformado el artículo 4to. del Estatuto Social, aumentando el capital social a la suma de ₳ 400.000.-, mediante la emisión de 398.037 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, quedando totalmente suscripto e integrado el aumento de capital.

El Presidente
Nº 34.289

INCOPAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Saiegh, divorciado, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 30/7/45, L. E. 4.524.164, domiciliado en Sarmiento 1562 7º C Cap. Fed.; y Rafael Oscar Hanono, casado, argentino, comerciante, nacido el 1/1/54, D. N. I. Nº 10.964.310, domiciliado en Sarmiento 1562 7º C Cap. Fed. 2) 6/11/90. 3) "INCOPAR S. A.". 4) Sarmiento 1562 7º "C" Cap. Fed. 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550 o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes diez millones (₳ 10.000.000.-). 8) Administración: Directorio entre 2 a 6 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Miguel Saiegh; Vicepresidente: Pedro Del Piero; Directores: Rafael Oscar Hanono; Norberto Raffoul. Fiscalización: Síndico Titular: José Bestilleiro; Síndico Suplente: Gustavo Daniel Pandra (ambos por un año). 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 34.274

INECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de A. G. E. del 28/12/89, protocolizada por Esc. Nº 251, del 11/7/90, los accionistas de la sociedad procedieron a aumentar el capital social de ₳ 3.000.- a ₳ 300.000.- y a modificar el artículo 4º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 34.372

I. S. C. A. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Pascual Isabella, italiano, comerciante, casado, nacido el 2/7/1948, C. I. P. F. Nº 5.849.833, Sarmiento 853, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Hugo Alfredo Campana, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/11/1947, C. I. Nº 6.100.825, José Ingenieros 456, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; "I. S. C. A. S. A. SOCIEDAD ANONIMA"; 16/11/1990; Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1171, 5º, Of. 3; Constructora: El proyecto, dirección, ejecución y el asesoramiento en la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras públicas o civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles o de terceros; Dos millones quinientos mil australes; Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos años; Presidente o Vicepresidente en su caso, se prescinde de la Sindicatura Privada; Presidente: Pascual Isabella, Vicepresidente: Hugo Alfredo Campana, Director Titular: Alfredo Isabella, Director Suplente: Rafael Isabella; 31 de diciembre de cada año; 99 años.

El Apoderado
Nº 34.321

LAGO DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 286 del 10/9/90, Esc. Eduardo Adolfo Leber, registro Nº 6 del Pdo. de Tigre (Pcia. Bs. As.), se constituyó la sociedad "LAGO DEL SOL S. A." con domicilio en Av. General Paz 450 - 1º piso "A" Cap. Fed. socios Ana María Spinetta, nacida el 10/3/48, D. N. I. 5.888.763, soltera, Av. General Paz 450 Cap. Fed. y Nélida Virginia Couyet, nacida el 20/8/37, D. N. I. 3.613.171, separada, Olazábal 4843, piso 5, ambas argentinas y comerciantes. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turísticas: Mediante la explotación de hoteles de toda clase y tipo, restaurantes y/o confiterías, realizando las tareas de urbanización, subdivisión, construcción y reparación de los bienes inmuebles que sea menester; mediante la organización de excursiones dentro y fuera del territorio de la República Argentina, arrendando embarcaciones de placer, vehículos y aviones, mediante la venta de embarcaciones deportivas y de placer. Eventos Deportivos: organizando todo tipo de competencias deportivas de carácter municipal provincial, nacional y/o internacional y en especial los relacionados con los deportes náuticos con la anuencia de las Federaciones o clubes que corresponda. Gastronomía: Adquiriendo todo tipo de elementos necesarios para tal actividad, dando en concesión o no los locales habilitados a tales efectos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. Capital: ₳ 2.500.000. Plazo 99 años desde su inscripción. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal a cargo del presidente, Vicepresidente, o de los Directores titulares, en forma indistinta. Fiscalización: Se

prescinde de la sindicatura (Art. 284 de la Ley 19.550). Cierre 31/12 de cada año. Presidente: Nélida Virginia Couyet, Vicepresidente: Ana María Spinetta, Director Suplente: Susana Nélida Pallas.

El Autorizado
Nº 34.214

LIBIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Susana Griselda Rodriguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/4/49, con L. C. 5.988.659, domiciliada en Bouchard 2070 de José Mármol de Provincia de Buenos Aires; y Gloria del Carmen Caputi, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/6/55, con D. N. I. 10.983.002 domiciliada en Dr. Luis Beláustegui 2944, Capital; Fecha de escritura: 9/10/1990; 3) Denominación: "LIBIS S. A.". 4) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción de todo tipo, pudiendo realizarse en el orden privado o público, sea éste con fondos nacionales, provinciales o municipales. Industriales: Mediante la fabricación total y/o parcial de piezas, componentes de todo tipo de materiales que se utilicen en la construcción. Constructora: Mediante la construcción y/o fabricación y/o mantenimiento de obras civiles, eléctricas, mecánicas, sanitarias, de arte, obras de pavimentación, hidráulicas, de gas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura; trabajos de mantenimiento y limpieza de edificios, plantas industriales y/o comerciales y en cualquier otro tipo de terreno o construcción. Todas estas tareas pueden ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas mediante las siguientes modalidades: ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales; por contrato directo celebrado con vecinos; por licitación pública con percepción del costo de la obra directamente de los beneficiarios y/o por la contratación por consorcios o cooperativas o empresas privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales, establecimientos agrícola-ganaderos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; la urbanización, colonización, loteos, fraccionamiento de tierras y la administración, participación, y explotación de tales inmuebles, sean propios o ajenos y se encuentren dentro o fuera del país. Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero, con o sin garantías y/o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio comanditario o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: dos millones quinientos mil australes. 7) Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Oscar Sellicz; Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Mantero; Directoras suplentes: Susana Griselda Rodriguez y Gloria del Carmen Caputi. 8) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284-Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 11) Domicilio: Dr. Luis Belaustegui 2944, Capital Federal.

El Vicepresidente
Nº 34.267

LIEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Inés González, 37 años, D. N. I. 10.620.021, domicilio Sinclair 244 La Lucila; Graciela Mabel Gil, 37 años, D. N. I. 10.889.182, domicilio Gramajo Gutiérrez 340 V. Martelli ambas argentinas, casadas y contadoras. 2) Escrit. del 5/11/90. 3) LIEN S. A. 4) Junin 1390 5º "A" Cap. Fed. 5) Actividad Financiera y de Inversión, no pudiendo efectuar operaciones comprendidas dentro de la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Con la salvedad expresa podrá: a) Adquirir valores mobiliarios; b) Participar en otras sociedades por acciones; c) Efectuar aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y d) Otorgar préstamos con o sin garantía. No podrá utilizar para estas operaciones fondos de terceros. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Adriana Inés González; Vicepresidente: Graciela Mabel Gil; Directora suplente: Graciela Beatriz González. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 55/284 de la ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de c/año.

El Abogado
Nº 34.308

LUED

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

La Asamblea Extraordinaria del 24/8/89 resolvió: 1) Aumentar el capital social a ₳ 10.000.000, emitir 99.999.996.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de 1 voto y v/n ₳ 0,0000001; fijan el valor nominal de cada acción en ₳ 100. 2) Reforma el Estatuto Social: Denominación: "LUED S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Duración: 99 años contados desde el 8/9/69. Domicilio: Av. Córdoba 1318, piso 9º, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversiones, compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras bancarias y no bancarias, oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior. Adquirir bonos, títulos de la deuda pública. Realizar todo tipo de operación crediticia o de financiación, otorgar avales o garantías, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieren el concurso público. Capital Social: ₳ 10.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de 1 voto y v/n ₳ 100 c/u. Administración: A cargo de un directorio, mínimo dos, máximo nueve directores titulares, con mandato por un año. Representación legal: A cargo del presidente quien tiene el uso de la firma social de modo individual. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. Cierre del ejercicio económico: 28/2.

La Abogada
Nº 32.526

MADELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Lucía Pérez Benitez de Battini, cont. públ. parag. cas. nac. 19/7/53 c/domic. Medrano 255 2º "C" C. F. CI Nº 6.687.012 P. F. y Silvano Luis Franco, empleado, arg. cas. nac. 23/4/37, c/domic. Corrientes 5033, 7º p., C. F. DNI Nº 6.232.917. 2) 20/11/90. 3) MADELEN S. A. 4) Suipacha 933 C. F. 5) Comerciales: comercialización y distribución de artículos textiles, cueros, madera, caucho, papel, alimenticios, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales; automotores en general, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles y moteles. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la L. de Financ. y toda otra que requiera el concurso público. 6) ₳ 2.500.000. 7) 99 años. 8) Pte.: Lucía Pérez Benitez de Battini. Dir. Supl.: Silvano Franco. Presc. Sind. 9) 30 de noviembre.

El Autorizado
Nº 34.335

MAJOPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 490 del 29/8/90, al Fº 1499, Reg. 253 Capital, escindida de Herpacos Sociedad Anónima; 1) "MAJOPACO S. A."; 2) Hasta el 21 de agosto de 2085; 3) la compraventa o suscripción de acciones de cualquier tipo, debentures, bonos, obligaciones negociables o cualquier otro documento de participación societaria u obligaciones emitidas por sociedades locales o extranjeras. Se excluyen las actividades reservadas por la ley de entidades financieras. 4—) ₳ 200.000.000. 5) Adm.: 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y Síndico Suplente designados anualmente por la Asamblea. 8) 30/6. 9) Presidente: María José Patrón Costas; Vicepresidente: Marcelo Fleming. Síndico Titular: Jorge Daniel Alvarez. Síndico Suplente: José Manuel García. 10) Sede social: Leandro N. Alem 986, piso 11º Capital.

El Autorizado
Nº 34.328

MATPLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 8/11/90. Socios: Miguel Angel Cortinas, casado, nacido el 20/11/51, DNI 10.285.432; Alejandro Silvio Perklic, casado, nacido el 6/4/49, LE 7.375.844; Teresa Elva Acuña, soltera, nacida el 16/11/57, DNI 13.875.497, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en San Nicolás 410, 5º, E, Capital. Domicilio: San Nicolás 410, 5º, E, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de estructuras metálicas en general, reparaciones navales, elaboración, fabricación y procesamiento de caños y accesorios metálicos o plásticos y subproductos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación y distribución de los artículos citados en el punto anterior y de productos químicos y elementos utilizados en la industria metalúrgica o plástica. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, parquizaciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. d) Importación y Exportación. e) Ele ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: entre 1 y 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Prescinde de sindicatura. Representación legal: El presidente o vice en su caso. Cierre: 31/12. Presidente: Miguel Angel Cortinas, vice.: Alejandro S. Perklic, director suplente: Teresa E. Acuña.

La Apoderada
Nº 24.307

MOLOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Didlaukis, holandés, casado, 42 años, comerciante, cédula de identidad Policía Federal 10.417.021, domicilio Avda. Córdoba 904, 10º "A", Cap. Federal y Estela Cristina Marinelli, argentina, soltera, 43 años, licenciada en psicología, documento nacional de identidad 16.130.827, domicilio Ciudad de la Paz 1589, 3º piso, Cap. Federal. Denominación: MOLOTO S. A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Avda. Córdoba 904, 10 "A". Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (a) La inversión de capitales en sociedades por acciones o empresas constituidas y/o a constituirse; la adquisición y transferencia de acciones, debentures, obligaciones negociables y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; (b) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo las operaciones de la ley sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público Comercio. Capital social: ₳ 2.500.000, representado por 2.500 acciones ordinarias, al portador de ₳ 1000 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Mandato por un año. Debe designar suplentes. Presidente: Estela Cristina Marinelli; Director Suplente: Roberto Didlaukis. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Constituida: Escritura 417, Fº 1420. Registro 249. Cap. Fed. del 20/11/90.

El Autorizado
Nº 34.247

NORVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad NORVILLE S. A. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación: NORVILLE S. A. Domicilio: Suipacha 745 3 piso I, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, transformación, compra-venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación, y distribución de materas primas, productos y sub-productos, del ramo textil en todo lo concerniente a dicha industria. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 12.000.000 representado por 12.000.000 de acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Clase de acciones: deben ser al portador, ordinarias o preferidas. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se ajustará para la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550 prescindiendo de síndicos estando el contralor a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Liquidación: puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los accionistas. Directorio: Presidente: Heriberto Milrud; Vicepresidente: Graciela Sara Schkolnik. Director suplente: Diego Alejandro Milrud. Datos integrantes: Heriberto Milrud, arg., casado, L. E.: 0.576.048, 13/2/1933, comerciante, dom.: 11 de Setiembre 1735 3 A, Cap. Fed. Graciela Sara Schkolnik, arg., casada, L. C.: 3.861.749, 7/11/1939, comerciante, dom.: 11 de Setiembre 1735 3 A Cap. Fed. Diego Alejandro Milrud, arg., soltero, D. N. I.: 17.902.336; 21/7/66, comerciante, dom.: O'Higgins 2243 9 D Cap. Fed. Otorgamiento: Esc. 261 del 14/11/90, folio 769, Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982 Cap. Fed.

El Presidente
Nº 34.351

NUEVA YORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por escritura Nº 191 del 16/11/1990, folio 446, Reg. Notarial 24, part. Almirante Brown, se constituyó S. A. Socios: Alberto Inocencio Abbruzzese, 4/9/44, casado, D. N. I. 4.444.920, Plaza 989, Cap. Fed.; Andrés Mario Amato, 13/9/39, casado, L. E. 4.297.832, Olaya 1645, Cap. Fed.; Alfredo Eduardo Báez, 2/1/62, soltero, D. N. I. 14.619.125, Juan Dixon 2760, Sáenz Peña; Josefa Mercedes Bonnani, 22/2/42, divorciada, L. C. 4.270.485, Tronador 1426, Cap. Fed.; Manuel Caputo, 8/10/38, casado, L. E. 4.282.832, Gral. César Díaz 5076, Cap. Fed.; Juan Manuel Clares, 17/8/45, casado, L. E. 4.528.658, Benito Juárez 1763, Cap. Fed.; Miriam Edith de la Calle, 5/10/57, casada, D. N. I. 13.431.360, Pasaje Dinamarca 2255, dep. 3, Avellaneda; César Alcides Ferreira, 9/7/38, casado, D. N. I. 5.621.926, Santo Tomé 2348, Cap. Fed.; Alfredo Antonio Dimiro, 2/4/29, casado, L. E. 4.050.018, Vieytes 74, Ciudadela; Fernando Santiago Kenny, 7/5/63, casado, D. N. I. 16.533.882, Emilio Zola 6268, Wilde; Juan Antonio Orduña, 12/3/44, casado, D. N. I. 4.603.573, Alpatacal 6460, Cap. Fed.; Roberto Oscar Roca, 22/10/35, casado, D. N. I. 4.173.664, Santo Tomé 5050, Cap. Fed.; y Heraldo Rafael Sforza, 1/2/57, casado, D. N. I. 13.092.674, Garay 3866, Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes. Denominación: NUEVA YORK S. A., domicilio Cantilo 2760, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la adquisición, compra, comercialización o la venta de mercaderías de primera necesidad, y/o cualquier actividad constructiva que permita mayor desenvolvimiento a los fines de la mejor captación del público consumidor. Capital: ₳ 13.000.000. Directorio: 4 miembros titulares. Presidente: Alberto Inocencio Abbruzzese. Vicepresidente: Heraldo Rafael Sforza. Directores titulares: Alfredo Antonio Dimiro y Andrés Mario Amato. Suplentes: César Alcides Ferreira y Miriam Edith de la Calle. Fiscalización: Síndico titular Carlos Alberto Gury y Síndico suplente Griselda Graciela Leone Lamónica. Mandato: 1

año. Representación legal: ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 34.240

POWER SISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcelo Alejandro Sack, nacido: 21/5/66, D. N. I. 17.726.688, domiciliado: Lambaré 1055, Piso 4º y Gustavo Mauricio Lerner, nacido: 26/2/67, D. N. I. 18.576.814, domiciliado: Sarmiento 3028; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital federal. 2) 6/11/90. 3) POWER SISTEM S. A. 4) Corrientes 5030. 5) a) Producción y comercialización de artículos de librería, juguetería, bazar y productos electrónicos; b) Importación y exportación de bienes, servicios, mercaderías y tecnología permitidos por las normas legales. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, incluso intervenir en licitaciones y concursos de precios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 12.000.000.- 8) Presidente: Marcelo Alejandro Sack; Vicepresidente: Gustavo Mauricio Lerner. Directora Suplente: Elena Klas de Sack. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 34.201

REVILID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 14 de setiembre de 1990, ante Registro 13 de Capital, protocolizada Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de noviembre de 1989. 2) Denominación: "REVILID S. A.". 3) Se aumenta el Capital a ₳ 19.977.984, mediante la emisión de 19.968.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. 4) Se reforman los artículos 4º y 11º, Cuarto: Se fija el Capital en ₳ 19.977.984. Undécimo: Prescindencia de la Sindicatura.

El Directorio
Nº 34.255

S. A. V. A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

S.A.V.A. S.A.I.C.F. y A. comunica: 1) Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/3/1990 modificó el cierre del ejercicio social, el que terminará el 30 de junio de cada año; y 2) Que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/1990 aumentó el capital social de ₳ 25.000.000.- a ₳ 250.000.000, o sea en ₳ 225.000.000, mediante la emisión de 225.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de VAN 1,00 y de 1 voto por acción, con más una prima de emisión de ₳ 16,77333333, y reformó el art. 5to.

El Apoderado
Nº 34.323

SCHMOISMAN-SCHEINES CO.

SOCIEDAD ANONIMA

SCHMOISMAN-SCHEINES CO. S. A.; Escritura del 1/11/90; Augusto Martín Schmoisman, D. N. I. 18.324.000; 24 años; Billinghurst 2514, piso 2º A, Capital; Elias Daniel Iskandarani, D. N. I. 18.182.195; 24 años, Billinghurst 2514, piso 2º, A Capital; y Verónica Lizette Schmoisman, contadora, casada, 28 años, C. I. 7.130.452, French 2754, piso 7º, Capital; argentinos, solteros y comerciantes; "SCHMOISMAN-SCHEINES CO. S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación y comercialización de indumentaria en general; todo tipo de géneros y materias, incluyendo las pieles y cueros en todas sus especies; Distribución, importación y exportación de tales productos, mercaderías, y todo lo relacionado con la indumentaria en general; Cap.: ₳ 13.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 9, por 3 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/12; Presidente: Augusto Martín Schmoisman; Vicepresidente: Elias Daniel Iskandarani; Director Suplente: Verónica Lizette Schmoismañ; Sede social: Sarandi 1371, Capital.

El Apoderado
Nº 34.206

SHAMROCK de ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 13.11.90. Esc 356. Reg. 561 C. F. Socios: Jorge Ricardo Sánchez Ricoy, arg., cas., com., nac. 3.10.47, DNI 7600858, Guido 2514; Alberto Tomás Robbiano, arg., cas., com., nac. 24.1.51, LE: 8528114, dom. Raúl Bagnatti 1632 Boulogne, Pcia. Bs. As.; Fernando Miguel Segui, arg., cas., com., nac. 29.4.52, DNI 10424532, Genault 1925, 6º "A". "SHAMROCK de ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"; Durac: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de artículos de deporte tales como equipos de fútbol, baloncesto, boxeo, criquet, beisbol, pato, polo, rugby, ciclismo, atletismo, equipos de gimnasia, campos de juego, mesas de billar, equipos de bolos, artículos de golf, tenis, paddle y equipos de pesca y esquí; Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de indumentaria de productos, de artículos, de elementos y demás afines destinados al y para el deporte en general. Asimismo está facultada para la compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y la materia prima que lo componen. Asimismo podrá dedicarse a la organización y explotación de todo tipo de espectáculos deportivos. Representación de todo tipo de personas dedicadas y/o vinculadas con el deporte y/o artísticas, culturales de cualquier género y/o profesión. Mandataria: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestaciones de servicios y asesoramientos en general y al deporte en particular excluyendo aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. De servicios: De organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnico y artístico en general y económico y en particular deportivo. Cap. Soc.: ₳ 2.500.000. Cierre Ejerc.: 31.12 de cada año. Administración: 1 a 7 titulares. Represent. Legal: Presid. o Vicepresid. en su caso. Fiscalización: Director suplente. Directorio: Pres.: Jorge Ricardo Sánchez Ricoy. Vicepresidente: Alberto Tomás Robbiano. Dir. Supl.: Fernando Miguel Segui. Sede Social: Fraga 459 Cap. Fed.

La Escribana
Nº 34.341

TECNOFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/11/90. 2) Claudio Guillermo Feniger, argentino, casado, nacido el 20/2/50, contador Público, L. E. 8326804, domiciliado en Virrey del Pino 1740 - Piso "A", Cap. Fed.; Roberto Santiago Greco, argentino, divorciado, nacido el 27/7/45, Ingeniero Químico, L. E. 4.531.856, domiciliado en Pringles 2533 en Martínez (Bs. As.); y Juan Enrique Germán argentino, casado, nacido el 30/4/48, Ingeniero Industrial, DNI. 7.613.815, domiciliado en Humberto Iº nº 953 - Cap. Fed. 3) TECNOFOODS S. A. 4) José Marmol nº 50 - Piso 1º - "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción, compraventa, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de cualquier tipo de variedad, así como la de materias primas, productos semielaborados, mercaderías, bienes muebles, maquinarias, modelos, marcas y diseños necesarios para su actividad; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 7) Veinticinco Millones de Australes. 8) La dirección y administración a cargo de un Directorio de uno a siete titulares, por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de setiembre de c/ año. 11) Presidente Roberto Santiago Greco; Director Titular: Juan Enrique Germán; Director Suplente: Claudio Guillermo Feniger.

El Autorizado
Nº 34.239

TELEMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/11/1990. 2) Daniel Virgilio Tedin, argentino, casado, médico, nacido el 29/8/36, C. I. P. F. 3.405.807, domiciliado en Laprida 2164 Cap. Fed.; Néstor Gabriel Chudnovsky, argentino, casado, médico, nacido el 23/4/54, DNI. 10.964.330, domiciliado en Billinghurst 1688 - Piso 3º Cap. Fed. y Natalio Lamovsky, argentino, casado, bioquímico, nacido el 13 de julio de 1920, L. E. 417.252, domiciliado en Salguero 2044 - Piso 5º Cap. Fed. 3) Machado nº 34 - Cap. Fed. 4) "TELEMED S. A." 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de todo tipo de servicios médicos auxiliares por intermedio de profesionales con título habilitante. En especial se dedicará al ofrecimiento de servicios médicos tanto en el país como en el exterior, a través de los procedimientos de telemedicina y teleconsulta, utilizando la red interna e internacional de telecomunicaciones médicas u otros medios para la obtención de objetivos de cobertura médica entre los que se incluye la segunda opinión médica. A tal fin la sociedad podrá importar y exportar las máquinas y equipos de computación y su correspondiente soft ware, instrumental, materiales, medicamentos y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto indicado. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Australes Veinticinco Millones 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La fiscalización por un Síndico Titular por un año. 10) 31 de diciembre de c/ año. 11) Presidente: Daniel Virgilio Tedin; Vicepresidente: Arnoldo Jorge Bauni; Directores Titulares: Natalio Lamovsky y Néstor Gabriel Chudnovsky. Síndicos Titular y Suplente, respectivamente: Dr. Elias Graumman y Dra. María del Carmen Morrone de Oliver.

El Autorizado
Nº 34.355

UNION AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

UNION AUSTRAL S.A. Jorge Alberto Macagno arg. 47 años DNI 6250801 casado licenciado Montevideo 735 Cap. Jorge Octavio Arribau arg. 47 años CI 4512522 casado ingeniero Ayacucho 1585 4 B Cap. Alvaro Luis Alsogaray arg. 46 años DNI 4516765 casado ingeniero Callao 1924 2 Cap. Oscar Hugo Mataloni arg. 52 años CI 8894289 casado ingeniero Hortiguera 308 1 Cap. UNION AUSTRAL S.A. Esc. 762 del 1-11-90 Reg. 312 M.T. Alvear 1261 2p. 24 Objeto Inmobiliaria. Compra venta permuta administración alquiler arrendamiento de lotes e inmuebles rurales y/o urbanos incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas sanitarias eléctricas barrios caminos pavimentaciones urbanizaciones mensuras obras de ingenierías y/o arquitectónicas en general sean públicas o privadas. Financiera: Préstamos con garantía incluso real o sin ellas a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos acciones papeles de crédito y otros valores mobiliarios constitución extinción y transferencia o cesión de derechos reales inversión de capitales en bienes muebles inmuebles títulos y valores mobiliarios cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial excluyendo expresamente las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte de ahorro público. Energética Hidrocarburos: Cateo prospección exploración perforación explotación extracción elaboración almacenaje transporte distribución y comercialización de hidrocarburos sólidos líquidos y gaseosos y sus derivados. Minerales: explotación destilación industrialización almacenaje transporte y comercialización de minerales de cualquier categoría inclusive los radiactivos. Electricidad: Generación transporte y distribución de energía eléctrica pudiendo realizar a tal efecto todos los actos relacionados con tal fin como ser la instalación compra venta o alquiler de plantas generadoras de energía eléctrica tendido alquiler o compra de redes de alta media y baja tensión para el transporte y distribución de energía eléctrica plantas transformadoras de tensión como así mismo fabricación distribución venta importación y exportación de elementos relacionados con la generación de electricidad y en general realizar cualquier otro acto vinculado con la industria eléctrica. Petroquímica: Elaboración fabricación transporte almacenaje distribución y comercialización de todos los productos derivados de su industria. Representación Mandato Estudios proyectos asesoramientos dictámenes e investigaciones estadísticas e informes de todo lo relacionado con su objeto todo tipo de representaciones mandatos comisiones y consignaciones de compañías y operación por cuenta de las mismas de todo lo previsto en el presente objeto social. Importación Exportación: La importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto social. Capital: ₳ 10.000.000 repres. 10.000 acciones ord. al portador de ₳ 1000 y 1 voto c/ u. Presidente: Jorge A. Macagno, Vice.: Alvaro L. Alsogaray Director: Jorge O. Arribau; Suplente: Jorge Agamondes. Representación: Presidente. Ejercicio 31/12. Dura 99 años.

El Abogado
Nº 34.292

VALUISA

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Didlaukis, holandés, casado, 42 años, comerciante, cédula de identidad Policía Federal 10.417.021, domicilio Avda. Córdoba 904, 10º "A". Cap. Federal y Estela Cristina Marinelli, argentina, soltera, 43 años, licenciada en psicología, documento nacional identidad 16.130.827, domicilio Ciudad de La Paz 1589, 3º piso, Cap. Federal. Denominación: "VALUISA S. A.". Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Avda. Córdoba 904, 10º "A". Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (a) La inversión de capitales en sociedades por acciones o empresas constituidas y/o a constituirse; la adquisición y transferencia de acciones, debentures, obligaciones negociables y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; (b) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo las operaciones de la ley sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público Comercio. Capital social: ₳ 2.500.000, representado por 2.500 acciones ordinarias, al portador de ₳ 1000 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Mandato por un año. Debe designar suplentes. Presidente: Roberto Didlaukis; Director Suplente: Estela Cristina Marinelli. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 30 junio cada año. Constituida: Escritura 416. Fº 1415. Registro 249. Cap. Fed. del 20-11-90.

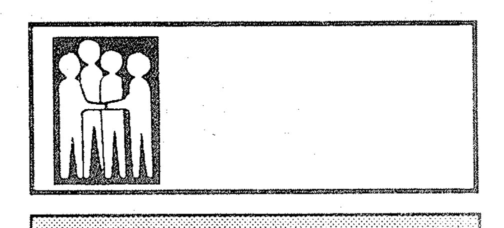
El Autorizado
Nº 34.248

ZOO BOTANICO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando aviso Boletín Oficial 28-09-1990, nº 25.201, por Escritura nº 160 del 21-11-1990, Escribano Dr. David Novacovsky, se modificó la composición del Directorio y Sindicatura así: Presidente: Sergio Eduardo Manis, Vicepresidente: Gerardo Andrés Sofovich; Directores: Gustavo Manuel Sofovich y Luis Lázaro Karpf; Síndico titular: Dr. Alberto Mario Colik; Síndico Suplente: José Daniel Abelovich.

El Apoderado
Nº 34.357



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. C. BASTIANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 19/11/90. Socios: Antonio Carlos Bastianelli, nacido el 20/9/28, DU. 6.101.569, Chivilcoy 4276, Capital y Omar Daniel Bastianelli, nacido el 4/12/58, DNI.

12965679, Nueva York 3765, 4°, A, Capital, ambos arg., casados y comerciantes. Domicilio: Carlos Antonio López 2844, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciantes: Mediante la compra, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de consumo. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de juguetes y juegos de cualquier clase. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 20.000.000. Administración y Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, forma indistinta por la duración de la sociedad. Cierre: 30/4. Gerentes: ambos socios.

La Apoderada
Nº 34.306

ALADDIN DIVISION PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha contrato 14/11/90. Socios: Fernando Miguel Bacalo, arg., casado, comerciante, DNI: 13.403.639, nacido el 02/10/59, domiciliado en Húsares 1870, 8vo. "33", Capital; María Bevilacqua de Zuccarino, italiana, viuda, comerciante. CI: 3.841.052 (Pol. Fed.), nacida el 07/10/25, domiciliada en Edificio 59, Piso 12, "A", Villa Celina, Bs. As., y Marcelo Héctor Orri, arg., soltero, contador público, DNI 11.251.009, nacido el 29/07/54, domiciliado en Alsina 1476, 4to. Piso. Capital. Denominación: ALADDIN DIVISION PLASTICOS S. R. L. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y armado de productos, piezas, subconjuntos y todo tipo de elementos de cualquier material plástico y/o metálico, cualesquiera sean el método de fabricación empleado y el destino de los productos; y Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y consignación de los productos mencionados previamente, sus partes, materias primas y materiales, sean o no elaborados por la propia empresa. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Plazo duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Capital: A 5.000.000. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo indeterminado hasta que la asamblea de socios revoque sus mandatos. Gerentes: Fernando M. Bacalo, Marcos Zuccarino y Jorge N. Gipponi. Sede social: Nazarre 3817 - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 34.364

ARGEN-TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 17 de Agosto de 1990. 2) Se Modifican los artículos: Primero: La sociedad se denomina: ARGEN-TOURS S. R. L. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., pudiendo por resolución de los socios, establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Segundo: Se constituyó originariamente por el plazo de 10 años a partir de su inscripción en el Registro, habiéndose vencido el mismo el 27 de Abril de 1990. Como resultado de la Reconducción se fija el nuevo plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. Cuarto. El Capital se fija en A 3.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de 1 A Valor Nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales. 3) Cedente: Mario Ignacio Cukierkorn; Cesionario: Manuel Junowicz, la cantidad de 1.500.000 cuotas, el precio se fija en A 375.000.

La Gerencia
Nº 34.254

ATANASIO BILLI Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado —Acta Nº 12— del 26/3/1990 han sido modificadas las cláusulas Cuarta y Novena del Contrato Social que quedan redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El Capital Social es de australes un millón (1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Australes cien (100) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas de la siguiente forma: Miguel Billi: nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales y Elsa Nilda Del Bene de Billi: quinientas (500) cuotas sociales: "Novena: El día 31 de diciembre de cada año calendario se confeccionará un balance general y demás documentación ajustada a las disposiciones legales vigente a la fecha de su efectivización. Las ganancias líquidas y realizadas que resultaren, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en la misma proporción que el Capital suscripto e integrado o sea: Miguel Billi: Noventa y cinco por ciento (95 %) y Elsa N. Delbene de Billi: cinco por ciento (5 %)".

El Abogado
Nº 34.269

AVENIDA CORDOBA 634

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por instrumento privado del 20/9/90 Alfonso Antonio Sicolo cedió las 25.000 cuotas sociales que tenía y le correspondían a la fecha en la sociedad. AVENIDA CORDOBA 634 S.R.L. a sus consocios de la siguiente manera: Roberto Luis López 22.000 y Bernardo Flores 3000 por el precio total de A 20.000.000. Asimismo el cedente en el mismo acto renunció al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Renuncia aceptada por los demás socios en Asamblea Extraordinaria del día 20 de noviembre de 1990 por unanimidad, dejando constancia al mismo tiempo que la sociedad continuará bajo la administración y dirección de los restantes socios gerentes los Sres: Bernardo Flores y Luis López López.

El Autorizado
Nº 34.300

BAIBIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 6 de noviembre de 1990 se constituyó una S. R. L. entre Aurora Bossi de García, arg., casada, nacida el 4 de noviembre de 1948, D. N. I. 5.942.124, comerciante, domiciliada en Vidal 4134, Capital Federal y Marina Nieves Romairone, arg., divorciada, nacida el 1º de septiembre de 1948, D. N. I. 5.968.789, comerciante, domiciliada en Federico Lacroze 1898, piso 6º "A", Capital Federal. Denominación: BAIBIN S. R. L. Domicilio Legal: Vidal 4134, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: El cuidado y recreación de niños en viviendas propias o arrendadas o de terceros y/u hoteles; organización y animación de fiestas infantiles; excursiones con medios propios o de terceros dentro y fuera del país; la educación integral preescolar deportiva y/o cultural de niños a realizarse por docentes y maestras jardineras con títulos habilitantes en sus respectivas incumbencias y con asistencia de material didáctico. Fabricación y venta de material educativo y recreativo relativos al objeto social. El transporte de escolares y menores dentro y fuera del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: A 1.000.000. La Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de las socias gerentes Aurora Bossi de García y Marina Nieves Romairone. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Abogada
Nº 34.270

BARITU S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BARITU S. R. L." Por esc. pasada al fo. 1169, del 19/11/90. Reg. 307, Cap. Fed. los Sres. Salvador Sansone, arg., casado, 9/7/33, DNI. 4.110.550, comerciante.; Lartigau 213, Wilde; Ricardo Adrián Sansone, arg., casado, 1/5/59, DNI. 13.679.218, comerciante, B. de los Italianos 913, Villa Domínico; y Silvino Garderes, arg., casado, 8/12/30, comerciante, L. E. 4.083.392, Agüero 4851, Villa Domínico, todos de la Prov. Bs. As., han constituido la Sociedad "BARITU S. R. L. Domicilio: Avalos 142, dep. 2 Cap. Duración: 50 años a partir insc. R. P. C. Objeto: Industrialización, fabricación, compraventa, y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica roja, blanca, y/o esmaltada, de revestimientos para interiores y exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales afectados a la construcción de cualquier tipo de vivienda, individuales, colectivas por sistemas tradicionales; artefactos sanitarios y sus complementos; elementos para su instalación; artefactos eléctricos y sus complementos para su instalación; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, marcos y otros elementos de carpintería; máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinadas a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, ni aquéllas para las cuales se requiere el concurso público. Capital: A 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas a A 1.000. Valor nominal c/u, suscriptas: 4.330 cuotas. Salvador Sansone: 2.835 cuotas. Ricardo Adrián Sansone; y 2.835 cuotas, Silvino Garderes. Administración y Representación Legal: uno o más Gerentes, socios o no por todo el término de vigencia de la sociedad se designan Gerentes a los Sres. Salvador Sansone, Ricardo Adrián Sansone, y Silvino Garderes. Resoluciones Sociales: Art. 159, 1ra. parte y 160 - Ley 19.550. Cesión de Cuotas: Art. 153 - Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: Art. 94 - Ley 19.550, practicada por los Gerentes o por la persona que por unanimidad designen los socios.

La Escribana
Nº 34.297

BLUE SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Elsa Carolina Cabanillas, Arg., Cas., Comerc., Nac. el 21 de mayo de 1956, con DNI: 12.587.165, domiciliada en Rojas 312, PB. Dto. "B", CAP. FED. y David José Llamedo, Arg., Cas., Comerc., Nac. el 27 de febrero de 1953, con DNI: 11.024.078, domiciliado en Joaquín V. González 169, piso 3, Dto. "C", Cap. Fed.; 2) Instrumento Privado del 15/11/90; 3) BLUE SOFTWARE S. R. L.; 4) Cucha Cucha 450, piso 5, Dto. "F", Cap. Fed.; 5) Compra, venta, locación, permuta, comercialización, importación y exportación de equipos y/o sistemas para el procesamiento electrónico de datos, sus accesorios para su funcionamiento; fabricación, armado y reparación de equipos para el procesamiento electrónico de datos, sus accesorios y periféricos; prestación de asesoramiento en el área de informática, procesamiento electrónico de datos, dictado de cursos; representación, comisión y consignación de productos de informática, tanto hardware como software, de empresas establecidas en el país o en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo además explotar en el futuro cualesquiera otras ramas, siempre que así lo acuerde una reunión de socios; 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción; 7) A 3.000.000. 8) Gerentes ambos socios; 9) Repres. Legal y uso de firma social forma individual e indistinta; 10) 31/10 de cada año.

El Autorizado
Nº 34.234

BLUE-STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 21/11/90. R. 33.426. Sede Social: Av. del Trabajo 3869 Cap. Fed. Por documento privado del 05/11/90.

El Autorizado
Nº 34.361

BRUGIPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 12/11/90, Liliana Mabel Verdun cede y transfiere a Blanca Dora Zuliani, las cuatro mil cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad, valor nominal Australes Uno c/u. Esta cesión se realiza por precio de Australes quince millones. Ricardo Pedro Porfiri cede y transfiere a Blanca Dora Zuliani, tres mil quinientas cuotas de capital, que tiene y le corresponde en la citada sociedad, de valor, de valor nominal australes Uno, c/u. Esta cesión se realiza por el precio de Australes trece millones quinientos mil. Liliana Mabel Verdun se desliga de la sociedad. Ricardo Pedro Porfiri y Blanca Dora Zuliani en su carácter de únicos socios de "BRUGIPOR S.R.L." resuelven modificar el art. 4º: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes ocho mil, dividido en ocho mil cuotas de Austral uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Pedro Porfiri quinientas cuotas de Austral uno cada una, que representan Australes quinientos; y doña Blanca Dora Zuliani siete mil quinientas cuotas de Austral uno cada una, que representan Australes siete mil quinientos. Se designan gerentes a Ricardo Pedro Porfiri y a Blanca Dora Zuliani.

La Apoderada
Nº 34.290

CEREAL-QUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Néstor Luis Quiroga, nacido 29.1.62, DNI 14.618.779 y Mónica Alejandra Panigazzi, nacida 4.2.65, DNI 17.331.870, ambos comerciantes, casados, arg., domic. Fernández de Enciso 3926 Cap. Fed.; 2) Escr. 275, fº 629 Reg. 596 Cap. del 21.11.90; 3) "CEREAL-QUI S. R. L."; 4) Lavalle 750 3º "B" Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Corredora, comisionista, consignataria y mandataria de cereales, oleaginosos, semillas y subproductos; Compra, venta, importación y exportación de cereales, oleaginosos, semillas, forestales y demás productos y subproductos agrícolas y sus derivados: 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Australes Cuarenta millones quinientos mil; partes iguales, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Gerentes; 9) Gerentes: Néstor Luis Quiroga y Mónica Alejandra Panigazzi; 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 34.294

CLINICA DE PSICOPATOLOGIA 9 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Luis Ernesto Olub, argentino, casado, médico, DNI 11.205.525, de 36 años de edad, domiciliado en Bocdo 188 Lomas de Zamora; Patricia Mónica Soriano argentina, soltera, médica, DNI 11.032.105, de 37 años de edad domiciliada en Máximo Paz 394 Lanús 2º) Instrumento privado de fecha 15 de Noviembre de 1990. 3º) CLINICA DE PSICOPATOLOGIA 9 DE JULIO S.R.L. 4º) Laprida 1004 4º B Capital Federal. 5º) 20 años desde sus inscripción. 6º) Internación y tratamiento de diferentes patologías en el área de la salud mental para pacientes adolescentes, adultos y gerontes y la realización de tratamientos necesarios para su rehabilitación y resocialización que incluyen: Psicoterapia individual y grupal, tratamiento psicofarmacológico, y musicoterapia 7º) 5.000.000 dividido en 5000 cuotas valor nominal cada una 8º) Indistinta de cualesquiera de los dos socios. 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 34.354

DIANA BRUZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3 de Octubre de 1990, esc. 127, Fo 286 Reg. 186 Cap. Fed., Escribana Griselda Jatib. Titular. Socios: Diana Irene Lijalad de Bruzzo Iraola, arg., casada, LC. 4.990.111, comerciante, de 48 años de edad, vecina de esta Ciudad, Avda. Crámer 1794, PB.

1; y Sergio Bruzzo Iraola, arg., casado, LE 5.479.239, comerciante, de 51 años de edad, vecino de esta Ciudad, Avda. Crámer 1734, PB. 1. Denominación: "DIANA BRUZZO" S. R. L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Ayacucho 1785. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización, distribución, exportación o importación de prendas de vestir, su diseño, como asimismo la producción de materias primas, fibras hiladas, pieles, cueros, etcétera y equipamientos relacionados con esta actividad. b) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el objeto de ofrecer servicios y asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades de la sociedad. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: ₳ 3.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Administración: Se designa gerentes a los socios Diana Irene Lijalad de Bruzzo Iraola y Sergio Bruzzo Iraola. Plazo: 50 años.

La Apoderada
Nº 34.305

DIMEO Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por el término de ley que por contrato privado se procedió a la modificación del art. cuarto del contrato social el cual en definitiva quedó redactado de a siguiente manera: "Artículo cuarto: El término de la sociedad es de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

El Autorizado
Nº 34.252

DISTRIBUIDORA MATHEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un Día que se constituyó una SRL. p/esc. 284, fº 869, del 15/11/90, Regl. 628, C. Fed. Socias: Irma Luisa Capurro, viuda, nac. 31/3/30, LC 0.124.882, dom/Zuviria 4516; y Viviana Patricia Alonso, viuda, nac. 22/6/60, DNI 14.313.578, com./J. Bonifacio 103, 2º B; ambas arg., Empres. vec. de C. Fed. Denominación: DISTRIBUIDORA MATHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Matheu 1385, C. Fed. Objeto: Distribución, importación, exportación, consignación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de: Libros, artículos de librería, papelería y juguetería; artículos de limpieza y golosinas de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Duración: 99 años desde su insc. Capital: ₳ 60.000.000 rep p/ 60.000 cuotas, de ₳ 1000 c/u. totalmente suscripto, se integra el 25 %. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/ año. Administración: El Gerente. Gerente: Viviana Patricia Alonso, sin limitaciones.

El Escribano
Nº 34.356

EPOGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. Se hace saber que por fecha 13/9/1990, quedó constituida la Sociedad: Socios: Dora Teresa Delia Vilar de Sarachaga, argentina, nacida el 6/4/1945, CI. 4.607.003, casada, médica, domiciliada en Juncal 974 6º piso "M", Capital; Juan Manuel Amuchástegui, argentino, nacido el 24/6/1943, CI 4.320.556, casado, Empresario, domiciliado en Libertad 1352, 3º piso "A", Capital; María Beatriz Spaghi, argentina, nacida el 28/6/1949, CI. 5.250.487, divorciada, Empresaria, domiciliada en Pirovano 916, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Primero: La Sociedad se denomina "EPOGE S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 99 años. Tercero: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Perfeccionamiento de conocimientos y capacitación en distintos niveles, de Profesionales y Personal en general como contribución cultural en el mundo empresario. A tal efecto desarrollará sus actividades en los siguientes ámbitos: exámenes preocupacionales a través de pruebas psicotécnicas, de acuerdo a las exigencias de cada caso; selección de personal adecuado según los requerimientos y consultoría en general con carácter de asesoramiento para los distintos departamentos de una empresa; y toda actividad vinculada al objeto mencionado que vaya imponiendo el mercado laboral. Cuarto: El capital social es de tres millones de australes. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Octavo: El ejercicio cierra el 31 de Enero de cada año. Sede Social: Larrea 1267, planta baja "C", Capital. Designar Gerentes a la Sra. Dora Teresa Delia Vilar de Sarachaga; al Sr. Juan Manuel Amuchástegui y a la Sra. María Beatriz Spaghi.

El Apoderado
Nº 34.273

ESTUDIO S & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Fecha contrato 15/11/89. Socios: Patricia Noceda, arg., soltera, nacida el 08/09/60, empresaria, DNI. Nro. 13.814.206 con domicilio en Salguero 2334, 7mo. Piso, Dpto. 30, Cap. Fed. y Alberto Arturo Caferatta, argent., casado, nacido el 17/09/60, arquitecto, DNI. Nº 14.232.258, con domicilio en Av. Gaona 4840 - P. B. D., Cap. Fed.; Denominación: "ESTUDIO S & C S. R. L." Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra-venta, importación y/o exportación de productos utilizados en la construcción, decoración de interiores y actividades conexas; Ingeniería: Mediante la prestación de servicios de Ingeniería en general, seguridad e higiene industrial, construcción, proyectos, planeamiento, asesoramiento y realización de obras; Servicios: Como comisionista de venta y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, brindar asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a exportación, importación o comercio en general, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante; Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción y cualquier otra explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; Inversora: Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad judicial para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Capital: australes 2.000.000. Cierre de ejerc.: 31/01 de cada año. Administración y representación: de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios siendo reelegibles. Gerente: Patricia Noceda. Sede Social: Av. La Plata 213 - 5to. Piso, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 34.364

FASTREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en la publicación del 6/11/90, recibo nº 30.868, instrumento privado del 15/11/90 se estableció la sede social en Suipacha 211, piso 10, "K", Cap. Fed.; administración y representación legal por dos socios: uno de ellos el Dr. Mario Juan Podolsky y el otro indistintamente el Lic. Ernesto Mario Espeja o el Ing. Pablo Bernabé Ramón Crivello.

El Abogado
Nº 34.336

HIDRAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 51 del 17/8/90. Registro 1133, Capital, el Socio Jorge Aníbal Larralde cedió totalmente sus cuotas sociales a favor del Socio Salvador Carlos Paone. La cónyuge del cedente prestó conformidad artículo 1277 del Código Civil. Se modificó artículo 4 del contrato social: "El Capital asciende a la suma de Australes diez mil, dividido en diez mil cuotas de un austral de valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Salvador Carlos Paone: cinco mil cuotas de un austral cada una; el Señor Juan José Sallaber: dos mil quinientas cuotas de un austral cada una; y el Señor Alberto José Valdez: dos mil quinientas cuotas de un austral cada una. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo y podrá ser aumentado mediante cuotas suplementarias de capital en las condiciones previstas en el artículo 151 de la ley 19.550". — El Cedente cesó como Gerente. En su reemplazo se designó Socio-Gerente al Señor Juan José Sallaber LE. 4.361.135. Se dio cumplimiento artículo 152 dela Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 32.538

INMOBILIARIA OBRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Héctor Fernando Piano, soltero, domicilio: Espinosa 574, L. E. 4.244.573, nacido: 5/1/31 y Alfredo Balbino Fontal, casado, domicilio: Rosario 264, Piso 4 "1", C. I. P. F. 4.762.091, nacido: 16/1/42; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) INMOBILIARIA OBRAR S. R. L. 3) Espinosa 574. 4) 19/11/90. 5) 99 años contados desde su inscripción. 6) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Constructora: Mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para viviendas, industriales y/o comerciales. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 7) ₳ 12.000.000. 8) Administración, representación legal y uso de la Firma Social, a cargo de ambos socios en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad, quedando nombrados Gerentes. 9) 30/6 de cada año.

La Apoderada
Nº 34.200

JAIME C. LLAMBIAS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 5/11/90, se celebra un contrato de sociedad de responsabilidad limitada denominada JAIME C. LLAMBIAS E HIJOS S. R. L.; Socios: Llambias Jaime Carlos, empresario, 19/9/31, Lavalle 357, Cap., arg. divorciado, Santos Llambias, Carlos Guillermo, comerciante, 22/2/67, Lavalle 357, Cap., brasileño, soltero; Llambias, Nelson Augusto, comerciante, 23/12/68, Lavalle 357, Cap., arg., soltero; Plazo: 50 años a partir inscrip. R. P. C.; Objeto: 1) Explotación de bailables, espectáculos, esparcimientos y diversión; café concert, dancing y análogos; 2) Expendio de comidas y bebidas en los lugares descriptos, y 3) Representación de artistas, solitas o conjuntos musicales; Capital: ₳ 9.000.000; cierre balance: 31/12 c/año; Gerentes: Socios, individual e indistinta; Sede: Calle Lavalle 357, Cap.

La Autorizada
Nº 34.284

JIFFY INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21/11/90, fº 837 Reg. 512, se modificó el objeto social, quedando la cláusula tercera así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociaciones a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: A) La explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas, mediante: Extracción, captura, adquisición, acondicionamiento, conservación, congelamiento a bordo o en tierra, secado, procesamiento, transformación, industrialización, comercialización, distribución, consignación, enajenación y transporte por cualquier medio de pescados, mariscos o cualquier fruto, animal o producto del mar, sus conservas o derivados; compra venta de muebles, máquinas, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos y mercadería de toda clase, relativos a la pesca y a la caza marítima; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, distribuciones, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con la pesca y la caza marítima; explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras; arrendamiento de cámaras frigoríficas; armado, procesamiento y fabricación de artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos y metalúrgicos destinados a la explotación, elaboración e industrialización de pescados y cualquier fruto de mar; instalación y explotación de plantas frigoríficas, de empaque y transporte de pescados; b) La utilización, explotación, arrendamiento, compra, venta de buques, embarcaciones y artefactos navales; y c) el transporte y contratación de transporte, por cualquier medio de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de cualquier clase de frutos o productos del mar y de mercaderías o bienes relacionados con la industria pesquera. B) La compra-venta, elaboración, industrialización, transporte y almacenaje de carnes y/o granos, sus productos y derivados en todas sus formas y especies. C) La compra, venta de maquinarias relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, pesquera y textil y artefactos electrodomésticos. D) Elaboración, fabricación, confección, transformación, explotación e industrialización de productos o subproductos textiles, cualquiera sea su materia prima, fibras, hilados y/o tejidos naturales y artificiales, tapicería, estampados y tintorería textil. D) Importación y exportación de los objetos indicados en los apartados A), B), C) y D) precedentes.

El Autorizado
Nº 34.293

JOSE MARIA TOSONE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por fallecimiento del socio José María Tosone, titular de 5.000 cuotas sociales, se dictó declaratoria de herederos, con fecha 2/10/1980, a favor de sus hijos Norberto Jorge, Oscar Roberto y Edgardo Alberto Tosone y Homar y a favor de la cónyuge Margarita Homar en cuanto a los bienes propios, sin perjuicio de los derechos que la Ley le acuerda sobre los gananciales, dividiéndose las cuotas sociales en la proporción de 834.833.833 y 2.500 respectivamente. Posteriormente por escritura pública de fecha 26/10/1990 la señora Margarita Homar cedió la totalidad de sus 2.500 cuotas a favor de sus hijos Oscar Roberto y Edgardo Alberto Tosone en la proporción de 1.250 cuotas para cada uno, retirándose de la sociedad; y por el mismo instrumento el señor Norberto Jorge Tosone cedió la totalidad de sus 5.834 cuotas a favor de sus hermanos Oscar Roberto y Edgardo Alberto Tosone en la proporción de 2.917 cuotas para cada uno, retirándose de la sociedad y renunciando a su cargo de gerente. Y finalmente en el mismo instrumento los señores Oscar Roberto y Edgardo Alberto Tosone, en su carácter de únicos socios, procedieron a reformar la cláusula cuarta del contrato social en cuanto a la composición del capital social.Capital: ₳ 0,02 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 0,000001 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, así: a) Oscar Roberto Tosone suscribe 10.000 cuotas y b) Edgardo Alberto Tosone suscribe 10.000 cuotas.

El Escribano
Nº 34.241

KIKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 21/11/1990, ante Esc. Ana María Kemper, Reg. Nº 14, de Cap. Fed., se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el nombre de KIKOS S.R.L. Socios: Lía Sandra Roxana Abas, arg. 26 años, comerciante, DNI 16.939.308, soltera, dom. en Pasteur 1264 Martínez, Pcia. de Bs. As. e Isabel Zayat de Abas, arg. 57 años, comerciante, casada, LC 2.988.225, dom. en Pasteur 1264, Martínez, Pcia. de Bs.As. Domicilio: Tiene domicilio en Jurisdic. de la Ciudad de Bs. As., pudiendo establecer Sucursales, Agencias y cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Sede Social: Suipacha 1019, 9º, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de juguetes, artículos de vestir, regalos, artículos de deportes, librería, papelería, artículos electrónicos, artículos de limpieza, artículos de bazar y menaje, cosméticos y artículos de perfumería, ropa de niños, zapatillas, zapatos y artículos de cuero o símil cuero. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Plazo: 20 años. Capital Social: ₳ 40.000.000

(cuarenta millones) totalmente suscripto, dividido en 40.000 cuotas de ₳ 1.000, valor nominal c/u. Lía Sandra Roxana Abas; 36.000 cuotas - ₳ 36.000.000.- Isabel Zayat de Abas 4.000 cuotas. ₳ 4.000.000.- Integración: 25 % en efectivo. Saldo 1 año. Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social está a cargo de la socia Lía Sandra Roxana Abas, como Gerente. Puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Poder Especial: A favor de Sara Angela Sánchez, DNI 3.674.830, para tramitar la aprobación e inscripción del presente contrato.

La Escribana
Nº 34.209

LADRICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 25/10/90. Graham, Laura Beatriz, D. N. I. 18.196.354, argentina, soltera, empleada, nacida el 25/4/65, domiciliada en la calle Montañeses 3175, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Boschiazzo, Nilda Beatriz, D. N. I. 6.170.379, argentina, divorciada, empleada, nacida el 29/11/1949, domiciliada en la calle Vidal 2221, 2° piso, Cap. Federal. 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Vidal 2221, 2° piso, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) la compraventa, la fabricación, la comercialización, la importación y la exportación de materias primas, artículos, productos y maquinarias para la industria de la construcción y b) la compraventa, la permuta, el fraccionamiento, los loteos, la forestación, la construcción, la administración y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. ₳ 4.000.000. Administración, representación y uso de la firma ambos socios en forma individual e indistinta en calidad de Gerentes. 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 32.534

MACFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Escrituras Nº 415 y 416 del 2/11/90. Acto privado del 4/9/89, entre los señores José Osvaldo Macri, representado por José María González, y Sandra Edith Passarelli; únicos socios de "MACFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: José Osvaldo Macri, cede a José Tundis, italiano, 47 años, casado, CIPF, 10.259.732, 25 de Mayo 577, Quilmes, 594 cuotas, y renuncia a su calidad de socio. Y los señores José Tundis y Sandra Edith Passarelli resuelven: ceder sus cuotas en partes iguales a los señores Daniel Alberto Fay, argentino, comerciante, 35 años, soltero, DNI 651.328, Doblas 540, Capital y a Alicia Mabel Calvo, argentina, comerciante, soltera, 36 años, DNI, 11.308.501, Doblas 540, Capital. Los señores José Tundis y Sandra Edith Passarelli renuncian a su cargo de socios gerentes. Los actuales socios Daniel Alberto Fay y Alicia Mabel Calvo resuelven modificar los artículos: 2°, 5° y 6° así: Segunda; Sede social: Doblas 540, Capital. Quinta: Capital ₳ 18.000. Sexta: Administración: ambos socios.

La Autorizada
Nº 34.286

MARIAZELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Acto privado del 8/11/90, entre Oscar Enrique Argento, María Angélica Mongelos, Bernardo Narciso Giovannetti y Virginia Alicia Argento, únicos socios de "MARIAZELL S.R.L." resuelven: ceder la totalidad de sus cuotas a: Jorge Héctor Guevara, argentino, 43 años, casado, ingeniero, LE 7.611.072, Ramón L. Falcón 2950, Capital; 100.000 cuotas a: Marta Rosa Marinuchi, argentina, 44 años, casada, comerciante, DNI, 5.480.347, Ramón L. Falcón 2950; Capital; 100.000 cuotas a: Stella Maris Di Cio, argentina, 44 años, divorciada, médica, DNI 5.291.181, Oliveira César 353, Tigre; 160.000 cuotas; y a: Stella Maris Virginia Aberastury, argentina, 23 años, casada, comerciante, DNI 18.357.092, Oliveira César 353, Tigre; 40.000 cuotas. El precio de la cesión es de ₳ 2.000.000.- Los actuales socios: Jorge Héctor Guevara, Marta Rosa Marinuchi, Stella Maris Di Cio, y Stella Maris Virginia Aberastury resuelven: modificar los artículos 4º y 5º así: Cuarta: Capital ₳ 4.- Quinta: Administración: Jorge Héctor Guevara, Marta Rosa Marinuchi, Stella Maris Di Cio, y Stella Maris Virginia Aberastury.

La Socio Gerente
Nº 34.285

"MOCONA" SERVICIOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Miguel Santiago Martin, profesor, 51 años, Gral. Paunero 1420 — V. Madero, DNI 4.914.490; Jorge Antonio Omar Solari, profesor, 51 años, calle s/n Casa 3- Manz. 24-Secc. 1ª. Circ. 1ª.- Ciudad Evita, DNI 4.562.207; Héctor Jorge Solé, Técnico Electricista, 40 años, Santa María de Oro 1527 - Don Torcuato, LE 8.319.231; argentinos; Gonzalo Hernán Toro Paredes Rosales, chileno, Ingeniero, 40 años, Reynoso 1584 - Don Torcuato, DNI 92.119.098; casados. b) "MOCONA" SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.; constituida 10/9/90; Corrientes 1145-Piso 11-of. 100-Capital. c) Obj.: Prestataria de servicios para empresas o entes organizadores de visitas guiadas, eventos culturales, deportivos u otros, en los Saltos del Mocona y su zona de influencia dentro y fuera del país y/o cualesquiera otro lugar de la República Argentina y de otros países; llevar a cabo toda clase de acto o negocio, o contrato, o desempeño relacionados directa o indirectamente con lo detallado precedentemente; como asimismo la importación y/o exportación de cualquier bien afín o necesario para tales actividades; ejercer el comercio en general y todo cuanto tenga relación con ello. d) Plazo: 90 años; Cap. ₳ 2.400.000; Adm. y repr.: conjunta por tiempo ind.: gerentes socios J.A.C. Solari y G.H. Toro Paredes Rosales; cierre ej.: 31/1.

La Autorizada
Nº 34.303

NEOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/10/90, Reg. Notarial 445, el Sr. Rafael Migale cedió 600 de sus cuotas al otro socio Mario Alberto Migale. Ambos ampliaron el capital social de ₳ 3.000.- a ₳ 13.000.000.-, dividido en 13.000.000 de cuotas de ₳-1.- c/una, suscriptas en partes iguales e integradas con el rubro "Ajuste de Capital". Los dos socios quedaron designados Gerentes. Se modificó el Art. 4º del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 34.378

NICOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Roberto Nicoli, argentino, industrial, nacido el 24/6/1956, casado, D. N. I. Nº 12.191.399, Andrade 67, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; María Susana Chozza, argentina, veterinaria, nacido el 20/2/1955, casada, D.N.I. Nº 11.492.512, Andrade 67, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; "NICOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 12 de Noviembre de 1990; Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe 4806, 10° "C"; Explotación de todo lo relacionado con el Ramo Metalúrgico, especialmente elementos de chapa y/o acero inoxidable, utensillos de mesa, cocina y menaje, tanto familiares como de la industria gastronómica, producción, transformación, comercialización, intermediación, venta, adquisición, exposición, locación, consignación, distribución, importación, exportación y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación de tales bienes, sus accesorios, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación de tales artículos, venta y registración de marcas y patentes, podrá asimismo actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturadas y tomar representaciones y comisiones. Diez años; veinte millones de australes. LaAdministración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes, socios o no; Gerentes; Roberto Nicoli y María Susana Chozza; 30 de Junio de cada año. 10 años.

El Apoderado
Nº 34.322

ORGANIZACION IMPERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Acto Constitutivo: Gustavo Fabián Milone, argentino, soltero, nacido el 18 de Octubre de 1963, con DNI Nº 16.533.690, comerciante, con domicilio en Lartigau 1390, Wilde y Claudio Alberto Mafia, argentino, soltero, nacido el 28 de septiembre de 1963, con DNI Nº 16.385.534, comerciante con domicilio en San Martín 1096, Don Bosco; ambos en provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de contrato 18 de Octubre de 1990. 3) Denominación social: "ORGANIZACION IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: 25 de Mayo 726, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: artes gráficas, impresión, fotoduplicación, fabricación de sellos de goma, comercialización de fotocopias. Comunicaciones, receptoría y mensajería. Representaciones comerciales, dentro y fuera del país. Importación y exportación de todo lo relacionado con las artes gráficas y las comunicaciones. 6) El plazo de duración se fija en 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de Australes Quinientos mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes deberán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos en el carácter de gerentes, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. 9) Designación de Gerentes: Se designan gerentes a Gustavo F. Milone y a Claudio A. Maffia. 10) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 34.235

PALPA 2375

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Elías Burstein, argentino, divorciado, arquitecto, 49 años, DNI 4.318.852, domicilio: Cnel. Díaz 1724 - PB "B" - Capital y Eduardo Boris Burstein, argentino, casado, arquitecto, 43 años, LE 7.599.658, domicilio: Ruiz Huidobro 2357 - 7º "A" - Capital. 2.- Instrumento privado del 22/10/90. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o construcciones civiles y en general a toda operación relacionada con bienes raíces como ser: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los regidos por el régimen de propiedad horizontal. 4.- Cnel. Díaz 1724 - PB - "B" - Capital. 5.- 5 años. 6.- ₳ 20.000.000.- 7. Socios gerentes indistintamente.- 8. 30 de junio.

El Autorizado
Nº 34.346

PROYECCION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 25/7/90 pasada ante la Escribana de Capital Federal, doña Adriana Cecilia Franchini, al folio 554 del Registro 434 a su cargo, don Pablo Aníbal Weis Vendió, Cedió y Transfirió a don José Luis Eugenio Viñas 2084 cuotas y a los Sres. Damián Guillermo Branca y Daniel Angel Galimberti 2083 cuotas a cada uno o sean las 6250 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad PROYECCION EMPRESARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y mediante el mismo instrumento los cesionarios en el carácter de únicos socios, modificaron el artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Veinticinco mil australes, dividido en veinticinco mil cuotas de un austral valor nominal, cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Don José Luis Eugenio Viñas ocho mil trescientas treinta y cuatro cuotas o sean ocho mil trescientos treinta y cuatro australes; don Damián Guillermo Branca ocho mil trescientas treinta y tres cuotas o sean ocho mil trescientos treinta y tres australes y don Daniel Angel Galimberti ocho mil trescientas treinta y tres cuotas o sean ocho mil trescientos treinta y tres australes. Y además los tres se designan Gerentes.

El Autorizado
Nº 32.549

R. GRANDIO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. 296, del 8-11-90, pasada al fo. 971, del Reg. 86, de la Capital Federal, la totalidad de los socios resolvieron reconducir la sociedad; fijando el plazo de duración hasta el día 1-4-95, desde la inscripción de la reconducción en el Reg. Púb. de Comercio; aumentar el capital social de la suma de ₳ 5 a la suma de ₳ 144.000.000, es decir incrementado en la suma de ₳ 143.999.995, dividido en 144.000 cuotas de ₳ 1.000, cada una, establecieron asimismo que la dirección y administración social estará a cargo de todos los socios quienes actuarán en calidad de gerentes por el término de duración de la sociedad y tendrán en forma individual e indistinta el uso de la firma social. Establecieron la libre transmisibilidad de cuotas entre socios y para la cesión a terceros se debe comunicar a la gerencia. Como consecuencia de todo ello se reformaron las cláusulas 4ª, 5ª, 6ª y 9ª.

El Autorizado
Nº 34.288

ROMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Zus Sandol, polaco, casado, comerciante, nacido el 21 de junio de 1915, C. I. 2.146.180, Policía Federal y Beatriz Sandol, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de diciembre de 1951, D. N. I.: 10.508.233. Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrialización y/o comercialización de artículos textiles y afines e indumentaria en particular. Capital: ₳ 1.000.000. Ejercicio Social: 30 de setiembre. Socio Gerente: Beatriz Sandol. Domicilio: Av. Rivadavia 2235, c/p. "A".

La Autorizada
Nº 34.218

RONNY LLURBA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado (7-11-90); 2) Francisco Ramón Llurba, argentino, D. N. I. Nº 4.520.888, casado, 30-7-45, comerciante, domiciliado en Albarellos 3153, Torre 10, Piso 3º "I", Capital Federal; María Cristina Lescano, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.354.575, 14-12-51, Albarellos 3153, Torre 10, 3º "I", Capital Federal; Marta Noemí Dino, argentina, casada, docente, D. N. I. Nº 10.569.401, 29-9-52, Solís 415, 10º "A", Capital Federal; 3) RONNY LLURBA Y CIA. S. R. L.; 4) Av. Corrientes 980, 8º "A", Capital Federal; 5) 20 años; 6) Objeto: Explotación de restaurantes, casas de comida, salones de fiesta y de servicios de comedores industriales, escolares, universitarios, de entidades u organismos oficiales o privados, clubes, colegios profesionales y organizaciones sociales; 7) Gerentes y uso de la firma social a cargo de Francisco Rafael Llurba y María Cristina Lescano, en forma indistinta; 8) 31-12 de cada año; 9) Australes 10.000.000 en 10.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u.

La Autorizada
Nº 34.276

SALTA 168

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Armando López, 10-03-1933, español, soltero, comerciante, Rocha 1115 de la Capital Federal, CIPF 4.210.970, Héctor Saúl Palitzky 14-03-1932, argentino, casado, comerciante, Curapaligüe 360 5 "B" de la Capital Federal, CIPF 4.498.096, Juan Carlos Cajigal, 15-02-1969, argentino, soltero, comerciante, Libertad 960 piso 4 de la Capital Federal, DNI 20.746.123, Pedro Alberto Leiva, 28-04-1949, argentino, divorciado, comerciante, Roma 2939, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, CIPF Nº 6.367.794 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 20 de marzo de 1990. 3) Denominación: SALTA 168 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Salta 168 Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, restaurantes, y todos aquellos negocios vinculados directamente con la gastronomía especialmente el bar, casa de lunch y restaurant sito en Salta 168 de la Capital Federal. 6) Plazo de Duración: 20 años a contar desde su inscrip-

ción. 7) Capital Social: El capital social es de ₳ 10.000.000 (Australes diez millones), representado por 10.000 cuotas de capital de australes 1.000 cada una. 8) Composición de los órganos de Administración: La administración estará a cargo del señor Armando López quien actuará en el carácter de gerente. 9) Organización de la Representación: Estará a cargo del socio gerente. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.302

SIEMBRA DIRECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10: 1) Jorge Alberto Cardini Zar, argentino, casado, empresario, nac. 25/12/1945, dom. Arenales 1616, 1º Cap. Fed., LE 4.537.665, Carlos Gregorio Odriozola, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nac. 18/9/55, DNI 11.574.840, dom. Berutti 3429, 2º Cap. Fed. y Marcelo Angel Lescano, argentino, casado, médico veterinario, nac. 21/8/48, DNI 4.625.159, dom. Belgrano 378, Gral. Ramírez, Entre Ríos; 2) 21/11/1990; 3) "SIEMBRA DIRECTA S.R.L."; 4) Buenos Aires, se fija sede en Leandro N. Alem 661, piso 8 of. 21; 5) Actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos propios o por el sistema de arrendamientos y aparcerías rurales; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y sus repuestos, productos veterinarios y agrícolas en general, incluyendo agroquímicos, semillas, fertilizantes y cereales; c) Representaciones y mandatos: De todo tipo de sociedades y personas para los rubros indicados en el inciso precedente; 6) 90 años; 7) ₳ 3.000.000; 8) Gerencia integrada por 1 o más miembros, con mandato por 3 ejercicios si no son socios y todo el plazo social si lo son. Se designó a los tres socios. 9) Indistinta de todos los gerentes; 10) 31 de enero.

La Autorizada
Nº 32.536

STATUS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 19/11/90. Socios: Liliana Graciela Daguanno, arg., soltera, 29/1/55, D. N. I. 11.956.318, comerciante, Gorriti 5751 Cap. y Rosa María Carusso, arg., divorciada, 1/3/23, D. N. I. 202.359, comerciante, Honorio Pueyrredón 741. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital: ₳ 1.000.000. Administración y representación legal: A cargo de ambas socios en su carácter de gerentes actuando en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio Sede social: Castillo 351 A.

El Autorizado
Nº 34.236

TRES MOJONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 243 del 16.8.89, fº 612 Reg. Nº 522 Cap. Fed.; Martín Pedro Prats, argentino, nacido el 23.1.40, casado, empresario, L. E. Nº 4.304.481, domiciliado en Avda. Alvear, 1589, P. B. Cap. Fed.; vendió, cedió y transfirió a María Celia Dalle Nogare de Prats, argentina, comerciante, nacida el 7.9.44, casada, L. C. Nº 4.985.419, domiciliada en Uriburu 1001 San Isidro, Bs. As., la cantidad de 90.000 cuotas de capital que tenía y le correspondía en la citada sociedad, en las condiciones que surgen de dicha escritura. La cesión se realizó por ₳ 100.000.

El Escribano
Nº 34.319

VEINTISEIS DE OCTUBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura nº 135 de fecha 12/11/90 se instrumentó la Cesión de 5.000 cuotas que efectuara el socio Pascual José Asserquet a favor de Ricardo Alfredo Suppa y la Cesión de 5.000 cuotas de Mabel Nevis Irene Asserquet a favor de Marta Elena Asserquet, renunciando los cedentes al cargo de gerentes, nombrándose en su reemplazo como gerentes a los cesionarios.

La Escribana
Nº 34.212

VERDOZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Fº 1172, del 19/11/90, Reg. 307 Cap. Fed. los señores Osmar Aurelio Vallejos, arg., casado, 29/8/61, DNI. 14.592.132, Torraza y Bignon, Bº San José, Pdo. Adrogué; Juan Carlos Ojeda, arg., casado, 5/11/50, DNI 8.380.190, Barilari 3472, Banfield; María Mercedes Vadillo, arg., casada, 3/4/55, DNI 12.266.940, Camacuá 5556, Wilde, Oscar Altera, arg. casado, 29/3/41, LE 7.712.395, Tucumán 2183, Lanús Este; Osvaldo Argentino Porcino, arg., casado, 24/8/44, DNI 7.749.742, Juan XXIII 228, Burzaco; Pedro Daniel Quintana, arg. casado, DNI 17.060.600, calle 196 bis Nº 1056, Bernal; Andrés Gerardo García, arg., casado, 20/6/36, CIPF 3.708.241, Lamadrid 1311, Lomas de Zamora; Julio Argentino Vega, arg., soltero, 15/10/62, DNI 14.766.522, calle 191, Bernal Oeste; todos comerciantes y domiciliados en Prov. Bs. As.; Juan Scrofani, italiano, casado, 1/10/37, carpintero, CIPF 4.541.957, Gral. Pico 1260, Villa Domínico, Bs. As., y María Teresita Cornador, arg., divorc., 27/10/29, vendedora, DNI 539.953, Billinghurst 1114, 1º "A", Cap. constituyeron: la sociedad VERDOZO S. R. L. Domicilio: Avalos 154 - Cap. Duración: 50 años a partir inscrip. RPC; Objeto: realizar viviendas prefabricadas y/o premoldeadas, de madera o por sistemas de construcción en seco, o de mampostería con o sin instalaciones complementarias y con o sin instalaciones de revestimientos; y/o sus partes componentes; comercialización por venta, consignación, distribución o de cualquier otra forma de dichas viviendas y/o de sus partes componentes - Capital: ₳ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.000, valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Juan Scrofani. Resoluciones sociales: Art. 160 y 159 Ley 19.550. Cesión de cuotas: Art. 153 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: Art. 94 Ley 19.550, practicada por los Gerentes o por quien designen los socios por unanimidad. Incorporación de herederos: a opción restantes socios.

La Escribana
Nº 34.298

VIRSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19-10-90. Bernardo Karp y Lea Teper venden sus cuotas sociales a Enrique Guilman, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. 4.864.520, domiciliado en Callao 1341 - 5º B - Capital y Salvador Guilman, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 7.735.764, domiciliado en Sucre 1897 - Piso 9 - Capital.

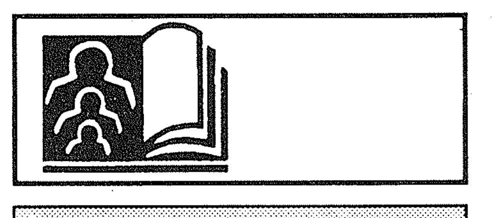
El Autorizado
Nº 34.348

WHITE LINEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Socios: Nelli Rossi de Chicco, comerciante, argentina, casada, LC. 5.274.060, nacida el 1 de Abril de 1944; Gianfranco Ernesto María Chicco, ejecutivo, italiano, casado, DNI: 92.049.465, nacido el 13 de Agosto de 1924, ambos con domicilio en Nicolás Granada 1053, Acassuso, Pcia. Bs. As. Fecha del Instrumento: 22/11/90. Denominación: WHITE LINEN S. R. L. Domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Objeto: Fabricación, Compra, Venta, Importación y Exportación de prendas de vestir, telas, mantelería y otros productos afines. Duración: 99 años. Capital: Australes cinco millones (₳ 5.000.000). La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Sra. Nelli Rossi de Chicco y el Sr. Gianfranco Ernesto María Chicco, quienes actúan en forma individual e indistinta en calidad de gerentes. El cierre del ejercicio es el 31 de Octubre de cada año. El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de socios.

El Abogado
Nº 34.277





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGROPECUARIA DEL OESTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura del 27/12/88 la socia Mónica Dobranich Montes de Teuscher cedió al Sr. José Jacinto Fernández sus 200 cuotas de capital y, que por Asamblea Extraordinaria del 5/4/90 la sociedad aumentó el capital a ₳ 32.782.709, prescindió de la Sindicatura y designó gerente suplente por plazo indeterminado al Sr. Miguel Alfredo Ferreccio.

La Autorizada
Nº 34.295

LA MARGARITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por A.G.E. de fecha 26 de setiembre de 1983, se resolvió aumentar el capital social en $a 2.101.865,43 correspondiendo la suma de $a. 6.181,96 al capital comanditado y $a. 2.095.683,47 al capital comanditario, resolviéndose también la reducción del Capital Social en $a. 1.778.865,43; correspondiendo $a. 5.231, 96 al capital comanditado y $a. 1.773.633,47 al capital comanditario, por lo que el capital social de la sociedad es de $a. 340.000.- correspondiendo $a. 1.000.- al capital comanditado y $a. 339.000 al capital comanditario. Realizándose las correspondientes mo-dificaciones al estatuto social.

El Autorizado
Nº 34.345

TICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 2/8/90, pasada al folio 727, en el Registro 365 de la Capital Federal, los señores Alejandro César Ayerza y Alejandro Ayerza (hijo) ceden y transfieren a favor de la señora María Teresa Cordero, las 3.750 partes de interés de capital comanditado que tienen en "TICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por el precio real y convenido de ₳ 100.000.- Don Marcelo Gregorio Ayerza como Unico Socio Comanditario de la sociedad, acepta la cesión de la totalidad de las partes de interés de capital comanditado a favor de Doña María Teresa Cordero y por ello, su incorporación al Estatuto Social. Como consecuencia de la cesión, Doña María Teresa Cordero y Don Marcelo Gregorio Ayerza, únicos integrantes de la sociedad, proceden a modificar los Artículos 4º y 6º y cláusulas transitorias 2a. y 3a. del Estatuto Social, las que quedan redactas así: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Sesenta Mil, discriminados de la siguiente forma: Capital Comanditado, Australes 3,75 divido en 3.750 partes de interés de Australes 0,001 cada una y Australes 59.996,25 de Capital Comanditario representado por 59.996.250 acciones ordinarias al portador, de valor nominal ₳ 0,001 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, abonándose en dicho acto el Impuesto de Sellos correspondiente. Artículo Sexto: La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quién tendrá el uso de la firma social. Cláusulas Transitorias: Segunda: El capital social de Australes Sesenta Mil, está compuesto por Australes 3,75 de capital comanditado, representado por 3.750 partes de interés de Australes 0,001, cuya titularidad pertenece a Doña María Teresa Cordero y Australes 59.996,25 de capital comanditario, representado por 59.996.250 acciones ordinarias, al portador, de valor Australes 0,001 por acción con derecho a un voto por acción pertenecientes a Don Marcelo Gregorio Ayerza. Tercera: Se designa a la señora María Teresa Cordero como Administradora del Organo de Administración. En caso de designarse un tercero como administrador junto con la socia comanditada, deberán comparecer esos terceros aceptando el cargo. Igualmente se deberán acompañar los datos de éstos terceros, requeridos por el artículo 11, inciso 1 de la Ley de Sociedades.

El Escribano
Nº 34.219

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL C.A.P.T.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A CELEBRARSE EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1990

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Capta a celebrar la Asamblea General Extraordinaria el día 28 de diciembre de 1990 a las 18 horas, en el Pasaje El Carpintero 6987 de esta Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta;
2º) Aceptación de la donación efectuada por la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda. "Asociación del Personal Técnico Aeronáutico" ubicado en el Pasaje El Carpintero 6987 de esta Capital Federal.

El Presidente - El Secretario
e. 28/11 Nº 34.106 v. 28/11/90

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 30º del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la VIII Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1990, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
3º) Consideración de Convenios celebrados.
4º) Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Título XII y Concordantes del Estatuto Social.

Buenos Aires, noviembre de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 28/11 Nº 34.318 v. 30/11/90

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES DEL TRANSPORTE DE HACIENDA EN PIE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de diciembre de 1990 a partir de las 9 horas hasta las 19 horas, en la sede de la Asociación sita en la Avenida del Trabajo 6051, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e informe de la Comisión de Control de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de noviembre de 1989 y el 31 de octubre de 1990.
2º) Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos según el Art. 94 de los Estatutos.
3º) Designación, en local cerrado, de los miembros de la Comisión Directiva para proveer los siguientes cargos: Vice-presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales titulares, dos Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes, por dos años. Por un año: seis Vocales suplentes.
4º) Designación de dos asociados presentes para la firma del acta de esta asamblea.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1990.

El Presidente

Art. 59. — La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente en su primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que se encuentren dentro de las condiciones establecidas.

Art. 88. — Se podrá votar únicamente las listas que hubieran sido presentadas para su oficialización por lo menos diez días antes del acto eleccionario.

Art. 89. — Cada lista de candidatos podrá designar dos apoderados para que en su representación intervengan en todo.

e. 28/11 Nº 34.220 v. 28/11/90

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550 y el art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1990 a las 15 hs. en la Sede Social de Lavalle 900, 4º, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1990 y distribución de utilidades;
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el art. 9º de los Estatutos Sociales;
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año;
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Local Social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 28/11 Nº 34.350 v. 4/12/90

"B"

BANCO SHAW S. A.
Registro Nº 6218

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1990 a las 11 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio de que se trata.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por Australes 1.317.935.000.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 1990, el cual arrojó quebranto.
4º) Fijación de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del resultado negativo del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990 y su absorción por la cuenta de Resultados no Asignados.
6º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de Capital", por un importe de Australes 11.160.000.000.- que representa el 900 % del Capital Social.
7º) Aumento del Capital Social a los efectos de cumplir con la decisión de la Asamblea respecto del punto anterior.
8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y suplentes.
10º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1989/90 y designación del Contador Certificante del Ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 1991 y fijación de su retribución.
11º) Autorización a Directores conforme al Art. 273 de la ley de sociedades.
12º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores T.O. 1987). Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital, de 10 a 15 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada o sea hasta el 12 de diciembre de 1990. La Asamblea votará el punto 11º en su carácter de Extraordinaria.

e. 28/11 Nº 34.344 v. 4/12/90

"C"

CASA ROMA RIZZI HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1990 a las 19 hs. en Independencia 2030, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de los documentos a que se refiere art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 1990,
3º) Aprobación de la gestión del Organo de Administración,
4º) Distribución del Resultado y Remuneración Directores que cumplen tareas ejecutivas, en exceso límite establecido art. 261 Ley 19.550,
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 y su elección por un año,
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 28/11 Nº 34.224 v. 4/12/90

CENTRO DE EMPRESAS DE ESTIBAJE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1990, a las 11:00 hs. en nuestro local de Rivadavia 717, 8º piso, Of. 808, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 4 de julio de 1990.
3º) Consideración, aprobación y destino del superávit del Ejercicio.
4º) Elección de 4 titulares de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato, en reemplazo de los señores Blas Gabriel, Dr. Héctor Grancelli, Dr. Eduardo Zabalza y Dr. Norberto Yeryes (por dos años).
5º) Elección de tres suplentes (por un año).
6º) Elección de dos Revisores de Cuentas.

El Secretario - El Presidente
e. 28/11 Nº 34.379 v. 30/11/90

CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Nº 5499

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1990 a las 10:00 horas en la calle Suipacha Nº 1111, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y validez de la misma.
3º) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Destino de los resultados del ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores y su nombramiento por un ejercicio.
9º) Determinación del Organo de Fiscalización y su nombramiento por un ejercicio.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 - t.o. Decreto 841/84).

e. 28/11 Nº 34.371 v. 4/12/90

CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Nº 5499

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1990 a las 12:00 horas en la calle Suipacha 1111, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550, con prima de emisión.
3º) Emisión de las correspondientes acciones.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 - t.o. Decreto 841/84).

e. 28/11 Nº 34.370 v. 4/12/90

CLUB ATLETICO ALL BOYS SAAVEDRA
Sociedad Civil.- Reg. en la I.G.J.
Nº 2961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 16 de diciembre de 1990, a las 16 horas, en las instalaciones sociales sitas en Bésares 3142, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 3 asociados para control de escrutinio y firma de actas;
2º) Aprobación de Balance, Inventario y Memoria por el ejercicio finalizado el 30/6/1990;
3º) Renovación total de miembros de Comisión Directiva, 12 miembros titulares, 3 miembros suplentes, y 2 revisores de cuentas.

El Presidente

NOTA: Se recuerdan las disposiciones estatutarias sobre presentación de listas de candidatos y pago de las cuotas sociales.

e. 28/11 Nº 34.296 v. 28/11/90

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme por lo dispuesto por el articulo 38 incisos a) y d) del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a la Asamblea General Extraordinaria la que se efectuará en la sede social el dia 15 de diciembre de 1990, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Boleto de Compraventa suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Club Italiano del inmueble municipal ubicado en el Parque Almirante Brown, Zonas Parques Deportivos, Av. Perito Moreno esquina Lafuente, Capital Federal, identificado como fracción B, manzana 75B, con una superficie ad corpus de 53.197 m² (Cincuenta y tres mil ciento noventa y siete metros cuadrados) según catastro: Circunscripción 1era., Sección 50, Manzana 75B.

El Secretario - El Presidente

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 38. — La Asamblea General Extraordinaria será convocada:

Inciso a) Por iniciativa de la Comisión Directiva para considerar los asuntos que ésta proponga.

Inciso d) Para autorizar la compra, venta o hipoteca de los bienes raíces; la construcción de edificios o constitución de derechos reales.

Art. 40. — Las Asambleas se considerarán válidamente constituidas a la hora indicada para su realización si se hallasen presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto o media hora más tarde con el número de socios presentes que tengan el mismo derecho.

e. 28/11 Nº 34.271 v. 28/11/90

CUPRA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el dia 21 de diciembre de 1990, a las 18,30 horas, en Paraná 1097, 6º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Limitación del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones (art. 197 Ley 19.550).
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar la norma legal sobre el depósito de acciones y su registración en el libro respectivo.

e. 28/11 Nº 34.259 v. 4/12/90

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones afiliadas, a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el Artículo 22º de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, en los dias, horarios y divisionales que más abajo se detallan: Clubes de A1, ambas ramas: Martes 11/12 a las 18,30 horas; Clubes de A2, ambas ramas: Martes 11/12 a las 20,00 horas; Clubes de B1, ambas ramas: Miércoles 12/12 a las 18,30 horas; Clubes de B2/B3, ambas ramas: Miércoles 12/12 a las 20,00 horas; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Elección de un (1) Representante titular y un (1) suplente, por una año de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado articulo 22º del Estatuto.
3º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

El Secretario General - El Presidente

e. 28/11 Nº 34.333 v. 30/11/90

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE ENSEÑANZA INTEGRAL TENIENTE BENJAMIN MATIENZO S. A.
Expediente Nº 20.582

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas primera y segunda convocatoria a Asamblea Ordinaria a celebrarse el dia 15 de diciembre de 1990 a las 8 horas, en Cosquín 1051, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas demora realización Asambleas.
3º) Ratificación de lo actuado por Directorio.
4º) Consideración documentos art. 23, inc. 1º) Ley Nº 19.550, ejercicios 1980/89.
5º) Fijación y elección de Directores por dos años.
6º) Designación de Sindicos.

Convócase para el mismo dia y lugar una hora después de celebrada la Asamblea Ordinaria, a Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Formalización aceptación compra del inmueble calle Barabino 363, San Antonio de Padua, Bs. As., lotes 15, 16, 17 y 18 de la Mza. C. Inscripción de dominio: 2985/65, Pdo. Merlo.
3º) Aprobación venta inmueble calle Barabino, 363, San Antonio de Padua, Bs. As., lotes 15, 16, 17 y 18 de la Mza. C. Inscripción de dominio: 2985/65, Pdo. Merlo.

El Directorio

e. 28/11 Nº 34.266 v. 4/12/90

"J"

J. M. MENDEZ Y CIA. CONSIGNATARIOS S. A. A. C. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 19 de diciembre de 1990, a las 17 horas, en nuestra sede social, sita en Lavalle 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas por las cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria no se realizó en término legal
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto. Anexos e Informe del Sindico correspondiente al 27 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Sindico y fijación de los honorarios de los Directores y del Sindico, teniendo en cuenta que este ejercicio ha dado quebranto conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección del Sindico Titular y Suplente.

El Abogado

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación no menor de tres dias a la fecha de la convocatoria.

e. 28/11 Nº 34.376 v. 4/12/90

"M"

MIRANDA S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Coronel Salvadores 1043, Capital Federal, el dia 15 de diciembre de 1990 a las 9.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Informe del Sindico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Destino de las utilidades resultantes de los estados contables al 31 de diciembre de 1989.
4º) Honorario Directores art. 261, Ley 19.550.
5º) Consideración de remoción de Directores.
6º) Elección del Sindico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 28/11 Nº 34.256 v. 4/12/90

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asocios/as a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 218, Capital Federal el dia 28 de diciembre de 1990 a las 16.00 horas en Primera Convocatoria y en treinta minutos después con los presentes según la reglamentación vigente en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos memoria e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado fuera de término año 1989, ratificando la autorización solicitada en Asamblea del dia 29/12/89.
3º) Cobertura de cargos vacantes de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
4º) Confirmación de autoridades.
5º) Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1989 estará a disposición de los socios a partir del 10 de enero de 1991.

La Comisión Directiva

Sólo los socios/as activos tienen derecho a voto en las Asambleas, no siendo admisible el voto por poder (art. 34 del Estatuto Social). Para participar en las Asambleas y Actos Eleccionarios es condición indispensable:

1) Ser socio/a Activo/a.
2) Presentar el carnet social.
3) Estar al dia con la Tesoreria.
4) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
5) Tener seis (6) meses de antigüedad como socio/a.

e. 28/11 Nº 34.326 v. 28/11/90

"R"

RICHMOND SOCIEDAD ANONIMA
Registro 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 17 de diciembre de 1990, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. I, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 28/11 Nº 34.245 v. 4/12/90

"S"

SAN SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 28 de diciembre de 1990 a las 17,30 horas en Neuquén 1959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, Dec. Ley Nº 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2º) Aprobación revalúos contables Ley Nº 19.742.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio Nº 23.
4º) Elección de directores y sindicos, titular y suplente.
5º) Asignación a directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/11 Nº 34.175 v. 4/12/90

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS S. A. I. A.

CONVOCATORIA

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 32, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, en autos: "Said Kattan Juan Carlos c/S.A.I.A. S.A. s/Sumario, Expte. Nº 14.725", convoca a los accionistas de SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS S.A.I.A. a las asambleas ordinarias del dia 17 de diciembre de 1990 a las 8,30 y 9,30 hs., primera y segunda convocatoria, respectivamente, a realizarse en la sede del Juzgado sito en Callao 635, 3º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los balances generales, memorias, informes del sindico y anexos correspondientes a todos los ejercicios cerrados del 31/12/80 al 31/12/87.
2º) Explicaciones por parte del Directorio respecto de la falta de convocatoria a Asamblea Ordinaria para consignar dichos balances.
3º) Designación de nuevos directores y sindicos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1990.

El Secretario

e. 28/11 Nº 34.347 v. 4/12/90

"T"

TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACION S. A.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18/12/90 hora 12 en Avda. Córdoba 836, piso 3, of. 308 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/90 y Balance Final a igual fecha y proyecto de distribución. Aprobación, gestión liquidador y honorarios percibidos. Inmuebles pendientes de escriturar. Conservación libros y papeles.

El Liquidador

NOTA: Se recuerda la necesidad de cumplir los requisitos del art. 238, Ley 19.550.

e. 28/11 Nº 34.374 v. 4/12/90

"W"

WRIGHT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WRIGHT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el dia 18 de diciembre de 1990, a las 10:00 horas en el local de Avenida de Mayo 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los que se realizó la convocatoria fuera del término legal;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990;

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Remuneración de directores (Art. 261, Ley 19.550);
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
7º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Presidente
e. 28/11 Nº 34.338 v. 4/12/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Norberto V. Leonardi y Asociados, representados por Norberto V. Leonardi, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 3º, of. 6, Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Héctor Alberto Tribolo y Alberto Orlando Monaldi venden su negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares, Despacho de Pan, Comestibles Envasados y Casa de Lunchs, sito en AV. INDEPENDENCIA 2100 de Capital Federal, a los señores Miguel Enrique Salazar, Luis Alberto Salazar, Jorge Antonio Salazar y Julio César Salazar, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e. 28/11 Nº 34.299 v. 4/12/90

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Enrique Armando Zaccarias y Eduardo Alberto Posadas venden a Antonio Pérez el negocio de Elaboración de Pan, Masas y Venta de Helados, de calle AVDA. NAZCA 1556/58 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 34.320 v. 4/12/90

"P"

Jesús Luis, Martillero Público Matrícula Nº 127, avisa que los señores Enrique Rodríguez y Juan Rodríguez, venden su negocio de Comercio minorista de Helados (sin elaboración) Casa de lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas y Confitería, sita en PASTEUR Nº 176, PB., Capital Federal, al señor Jesús Martínez García. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Cap. Fed. Te. 37-8976 y 38-5340.

e. 28/11 Nº 34.280 v. 4/12/90

"S"

El Contador Público Alberto Jorge Domínguez comunica que Garage San José S.R.L. transfiere el negocio de Garage sito en SAN JOSE 947 de Capital Federal a Benito Arnaldo Barletta. Reclamos de ley en Lezica 4328, Capital.

e. 28/11 Nº 34.199 v. 4/12/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORROCOOP S.A.
De Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del nº 38 Acto de Adjudicación de Plan Hogar efectuado 31 de Octubre de 1990, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto a la Administradora y el grupo:

GRUPO		S/L/LD	GRUPO		S/L/LD.	GRUPO		S/L/LD.
BA1012-025-0		S	BB1020-012-6		S	BB1020-026-3	C	L
BB1021-014-1		S	BB1021-011-0		LD	BB1021-021-9		LDA
BB1022-012-8	C	S	BB1022-006-7		L	BB1023-018-1		S
BB1003-001-3		L	BJ1001-017-7		S	BJ1002-018-5	C	S
BJ1003-017-9	C	S	B01001-018-9		LD	B01001-016-5		LD
B01002-009-8		S	B01003-021-1		S	B01003-029-7		LD
B01003-024-2		LD	B01003-012-9		LD	EA1008-024-3		S
EA1008-0212		L 10						
EA1009-015-2		S	EA1009-060-2		L	EA1001-053-1		S
E01001-036-4	C	L	FC1001-080-1		S	FC1002-67-3		S
FC1005-004-9	C	S	FC1004-053-8		S	FC1005-045-4	C	S
FC1004-016-3		LD						
FC1005-021-8	C	L	FC1006-066-0	C	S	FC1006-063-9		L
FC1007-060-9		S	FC1007-039-5		L	FC1008-067-9		S
FC1008-032-7		LD	FC1009-053-3		S	FC1010-046-3		S
FC1011-028-0		S	FC1012-033-5		S	FC1013-035-0		S
FC1014-067-2		S	FC1015-074-i		S	FC1015-028-4		L
FD1001-053-6		S	FD1002-073-5		S	FD1003-046-0		S
FD1003-022-4		S	FD1004-054-6		S	FD1005-053-0		S
FD1005-014-1		L	FD1006-007-4		S	FD1006-062-3	C	L
FD1007-080-8		S	FD1007-056-3	C	L	FE1001-053-7		S
FF1001-053-8	C	S	FF1002-021-8		S	FF1003-014-1	C	S
FF1003-072-1	C	L	FF1004-024-1		S	FF1004-038-8		L
FF1005-052-5		S	FF1005-032-7		LD	FF1006-074-8		S
FF1006-066-3		L						
FF1007-062-6		S	FF1008-073-3		S	FF1009-062-8		S
FF1010-77-0	C	S	FF1010-049-7		L	FF1011-062-7	C	S
FF1011-019-1		L	GH1001-053-7		S	GH1002-062-0	S	S
GH1002-021-7		L	GH1003-033-1	C	S	GH1004-077-6		S
GH1005-017-3		S	GH1005-067-8	C	L	GI1001-093-4		S
GI1001-034-7		L	GI1002-062-1		S	GI1002-024-9		L
GI1003-093-6		S	GI1003-044-8		L	GL1001-018-1		S
GP1001-018-5		S	GP1001-021-5		L			

S. sorteo L. licitación LD. licitación desierta C. condicional

El Gerente
e. 28/11 Nº 34.211 v. 28/11/90

ALSIFER
S.A.I.C. y P.

Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria del 30/11/73, los accionistas de la sociedad aumentaron el capital social de $ 50.000 a $ 250.000 y emitir las series 4a. a las 25a. inclusive de acciones, compuesta cada serie de 1000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y valor nominal de $ 10 cada una. Todo protocolizado por Esc. Nº 121 del 7/1/74.

El Autorizado
e. 28/11 Nº 34.373 v. 30/11/90

AVENIDA CORDOBA 634
S.R.L.

Se hace saber por un día que: Por Instrumento Privado del 9/12/1988 el Sr.: Bautista Veigas socio gerente de la sociedad AVENIDA CORDOBA 634 SRL. Renuncio al Cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Renuncia aceptada por los demás socios en Asamblea Extraordinaria del día 20 de noviembre de 1990 por unanimidad, dejando constancia al mismo tiempo que la sociedad continuará bajo la administración y dirección de los restantes socios gerentes los Sres.: Bernardo Flores y Luis López López.

El Autorizado
e. 28/11 Nº 34.301 v. 28/11/90

"B"

BANCO EXTERIOR
S. A.

Avisa que por acta de la Comisión Fiscalizadora del 13/9/90 y de directorio del 14/9/90 quedó designado el señor Guillermo Manuel Rothlisberger como director en reemplazo del señor Pere Campistol Sirera.

El Abogado
e. 28/11 Nº 32.544 v. 28/11/90

"C"

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Cía. Mercantil Aseguradora S.A. Argentina de Seguros; Escritura del 6/11/87 y 12/11/90; Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/87; "COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS", aumenta el capital dentro del quintuplo a la suma de ₳ 175.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de 1 voto, de ₳ 1, valor nominal cada una; Se fija en 3 el número de Directores Titulares y 1 como Director Suplente; Directores Titulares: Aldo Rosario Traverso, Marcos Perera R. y Mónica Silvia Ruseau; Director Suplente: Firpo Aristóbulo Neironi; Número de Consejeros Titulares 3 y 1 como Suplente; Consejeros Titulares: Victorio Fiorellino, Néstor Mario Sanucci y Ester Ema Turjansky; Consejero Suplente: Ricardo Scapparone.

El Apoderado
e. 28/11 Nº 32.449 v. 28/11/90

CUMBRES CALCHAQUIES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de "CUMBRES CALCHAQUIES SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 12 de noviembre de 1990 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Hernán Ayerza; Vicepresidente: Santiago Braun; Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Directores Suplentes: Alejandro Ayerza (h.), María Braun y María Isabel Escasany; Síndico Titular: Daniel Morgan y Síndico Suplente: Enrique J. Fernández Mouján.

El Director
e. 28/11 Nº 34.210 v. 28/11/90

"E"

EL VIRACHO
Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 5/10/90 se protocolizó el acta de asamblea y de directorio del 10/11/89 en la que se resolvió: aumentar el capital de ₳ 300.000 hasta ₳ 500.000 quedando el directorio constituido en la siguiente forma: Presidente: Juan Antonio Pirán; Vicepresidente: Juan Daniel Pirán; Director: Guillermo A. Gibelin; Síndico titular: Horacio Ortiz Lanús; Síndico suplente: Américo Angeli.

El Abogado
e. 28/11 Nº 32.548 v. 28/11/90

"F"

FINANCIERA BAYMOR
Sociedad Anónima

Rectifica el aviso publicado el 2/11/90 Recibo Nº 30.371 dejando constancia que la intención de la Sociedad es establecer una Sucursal en forma permanente en la República Argentina y no una filial, como asimismo no asignar Capital alguno a dicha sucursal.

El Directorio
e. 28/11 Nº 34.353 v. 28/11/90

FRIGORIFICO LA PAMPA
S. A.

Hace saber que por Escritura Nº 116 del 21 de Noviembre de 1990, pasada ante la Escribana María Inés Lima Quinos, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 1990, por la cual se resolvió el Aumento del Capital Social de ₳ 800.000.000, en que actualmente se encuentra a la suma de ₳ 20.000.000.000. Con el aumento aprobado el nuevo Capital Social pasa a ser de ₳ 20.000.000.000, valor nominal, o sea; 200.000.000.000 de acciones de valor nominal 0,10 cada una.

La Apoderada
e. 28/11 Nº 34.368 v. 28/11/90

"H"

HOLROM
Sociedad Anónima

Hace saber, en los términos del art. 10 de la ley 19.550, que por asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime el dia 3/11/88, se dispuso aumentar su capital social de la suma de ₳ 333,75 a la de ₳ 334.620,75 disponiéndose emitir 33.428.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 0,01 valor nominal, de las cuales 11.142.700 confieren derecho a cinco votos cada una y 22.285.800 derecho a un voto cada una. La integración de las primeras se ha hecho mediante el aporte de 111.429 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de ₳ 1 valor nominal, emitidas por la sociedad denominada "Microsules y Bernabo S.A." de las segundas en dinero efectivo. Asimismo se ha procedido a la modificación consecuente del art. 4to. del estatuto social.

El Presidente
e. 28/11 Nº 34.340 v. 28/11/90

"M"

MARKET GRAF
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 8/10/90 y Acta de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera; Presidente: Daniel Omar Lattanzio, Vicepresidente: Osvaldo Diego Berthier, Director Suplente: Viviana Eva López Navarro de Nigro.

El Autorizado
e. 28/11 Nº 34.237 v. 28/11/90

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Comunica que por Asambleas Ordinarias de fecha 6/11/88, 31/10/89 y 31/10/90 y por Acta de Directorio del 31/10/90 el actual Directorio del Mercado quedó así constituido: Presidente: Alberto César Alvarez; Vicepresidente: Carlos Marina, Secretario: Eduardo Victorio Bagnardi, Tesorero: Raúl A. Fabbiani, Directores Titulares: Emilio C. González Moreno, Eugenio de Bary, Miguel A. Amoretti, Horacio J. Parga y Pedro S. Quirno Lavalle. Directores Suplentes Norberto H. Gysin, Jaime R. Gordon Davis, Jorge Navarro Viola, Héctor J. Bacqué y Juan C. Serafini. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Ricardo L. Mascaretti, Juan C. Falabella y Alberto Longo Elia; Suplentes Isidro O. Conte, Gustavo A. Cucchiara y Rafael Chapto.

El Autorizado
e. 28/11 Nº 34.263 v. 28/11/90

"P"

PECABO
S. A.

Se informa a los señores accionistas que por resolución del Directorio, se dispuso el canje de los títulos actualmente en circulación, por títulos representativos del capital social actual de ₳ 58.000 (aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 19/12/88 e inscripto en la Inspección Gral. de Justicia el 13/9/90 bajo el Nro. 6529 Libro 108 Tomo A). La presentación de los mismos deberá efectuarse dentro de los 30 dias contados a partir de la publicación de la presente.

El Presidente
e. 28/11 Nº 34.221 v. 28/11/90

"S"

SENTRY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Se hace saber que por reunión celebrada el 6 de marzo de 1990, conforme el acta Nro. 296, el Directorio de SENTRY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor Alfredo Domingo O' Farrell a su cargo de Director Titular, y el señor Síndico, haciendo uso de las facultades que le acuerda el artículo 258 de la Ley 19.550, designó a la señora Marcela Maria Helguera de O' Farrell como Directora Titular, hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se celebre.

El Autorizado
e. 28/11 Nº 34.330 v. 28/11/90

SENTRY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de SENTRY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 8 de diciembre de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge Eduardo O' Farrell; Vicepresidente: Ernesto O' Farrell; Directores Titulares: Alfredo Domingo O' Farrell, Jorge Eduardo O' Farrell (h.), Gloria O' Farrell de Pereyra Iraola, Mariana O' Farrell de Polledo, Teresa O' Farrell de Pérez Quesada y Maria Luz O' Farrell de Schejtman; Sindico Titular: Jaime C. Ainbinder; Sindico Suplente: Mauricio Ainbinder.

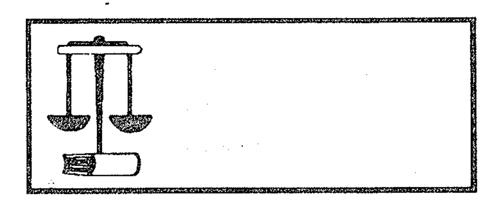
El Autorizado
e. 28/11 Nº 34.331 v. 28/11/90

SERPIR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un dia que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1990, la sociedad "SERPIR SOCIEDAD ANONIMA" ha integrado su Directorio en la siguiente forma: Directores Titulares: Dr. José Maria Galtieri, Ing. Franco Alfredo Livini y Sr. Hugo Elias Abdala. Directores Suplentes: Dra. Maria Valentina Torres de Ruiz y Sra. Ana Inés Vidal de Hernández, en ese orden. Y por acta de Directorio de fecha 26 de abril de 1990, fue designado como Presidente del Directorio el Dr. José Maria Galtieri.

La Escribana
e. 28/11 Nº 34.325 v. 28/11/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don RODOLFO MILANO. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1990.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/10 al 26/10/90.
e. 28/11 Nº 28.918 v. 30/11/90

Nº 26

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Talcahuano Nº 550, "Palacio de Justicia", Sexto Piso, de Capital Federal, cita a FRANCISCO SANCHEZ, nacido en Almeira, España, hijo de Juan Sánchez y Maria Martínez, para que comparezca a estar a derecho en autos "MARCHETTI, NOEMI ELBA c/ SANCHEZ, FRANCISCO s/ Divorcio vincular" Exp. Nº 22.454/89 y contestar la demanda en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a la señora Defensora Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) dias en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista Comercial" de la Capital Federal. Buenos Aires, 14 de Agosto del año 1989.
e. 28/11 Nº 34.375 v. 29/11/90

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita por diez dias a ELSA ZULEMA FLORES para que se presente a hacer valer su derecho en autos "PINTOS DARIO GUALBERTO s/ Adopción", bajo apercibimiento de tenerla por conforme con la adopción. Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 28/11 Nº 32.553 v. 29/11/90

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, cita a doña MARTA ELVIRA AZZOLINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "AZZOLINI, MARTA ELVIRA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, octubre 13 de 1989.
José Maria Pérez, secretario.
e. 28/11 Nº 11.489 v. 28/11/90

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal cita a CARLOS RAUL ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa "ARIAS, CARLOS RAUL s/ Ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
Maria P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.
e. 28/11 Nº 17.504 v. 28/11/90

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº 90, Secretaría nº 4, sito en la calle Talcahuano 490, 5º piso, Capital; cita y emplaza a JOSE FRAGA para que presente a hacer valer su derecho en los autos caratulados: "FRAGA JOSE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese 1 vez por mes, durante 6 meses.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
Martin Alejandro Christello, secretario.
e. 28/11 Nº 34.381 v. 28/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza a FAUSTINO HORACIO RIVERO y a NELLY RENEE QUIROGA DE RIVERO a estar a derecho y a oponer excepciones dentro del quinto dia si las tuvieren bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que los represente en juicio en los autos caratulados: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ RIVERO, FAUSTINO HORACIO y Otro s/ Ejecutivo". Publíquese por un dia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Victor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/11 Nº 32.512 v. 28/11/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, cita al Sr. MARIANO SANZ, en los autos: "PASARELLI, JOSE LUIS c/ SANZ, MARIANO s/ Ejecutivo", para que dentro del quinto dia tome la intervención que le corresponde en autos; bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por un dia.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 28/11 Nº 32.533 v. 28/11/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres dias a contar desde la publicación del presente a SERGIO ANDRES CENTURION, D.N.I. Nº 18.668.856 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un dia.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Estéban J. Canevari, secretario federal.
e. 28/11 Nº 2596 v. 28/11/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres dias a contar desde la publicación del presente a SERGIO GABRIEL REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Esteban J. Canevari, secretario federal.
e. 28/11 Nº 2597 v. 28/11/90

JUZGADO FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a

cargo de la Dra. Elsa I. Chamorro Alaman, cita y emplaza a OSCAR EMILIO OVIEDO, para que dentro de quince días con dieciséis más en razón de distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "SANCHEZ de OVIEDO, ROSA c/ OVIEDO OSCAR EMILIO s/ Ordinario", Expte. Nº 14.104/88, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Secretaría a cargo por Ley de Subrogancia. Publíquese por dos días.
Ushuaia, 21 de setiembre de 1990.
El Secretario.
e. 28/11 Nº 32.530 v. 29/11/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, hace sabe que en los autos: "BANCO UNIDO DE INVERSION S.A. s/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días. Buenos Aires 13 de noviembre de 1990. Firmado: Dr. A. M. Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/11 Nº 34.223 v. 29/11/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DIEGO LUIS AYERZA. Síndico designado: Oscar Luis Serventich, con domicilio en Av. Corrientes 1327, piso 3º "11", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1991. Junta de acreedores el 17 de abril de 1991 a las 8,00 horas en la sala del Juzgado, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/11 Nº 32.519 v. 4/12/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza a don ANTONIO CARLOS SANCHEZ (L.E. 8.550.810) para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención y constituir domicilio bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora Oficial para que lo represente, en los autos "SANCHEZ ANTONIO CARLOS s/ Pedido de Quiebra por Banco Crédito Liniers S.A.", Expte. Nº 51.174. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 28/11 Nº 34.243 v. 29/11/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la suscripta comunica por un día que en los autos "GONZALEZ FERNANDEZ JOSE MARIA s/ Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" se ordenó citar al fallido a fin de que dentro del 10º día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/11 Nº 2589 v. 28/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9, Capital Federal, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A. s/ Quiebra y Otros s/ Incidente de Realización de bienes en Islas Lechiguanas", Expte. Nº 57.871, llama a licitación pública para la venta de 9210 Has., 43 a., 3 ca., (dentro del endicamiento) y cesión de derechos sobre 3000 Has. indivisas (fuera del endicamiento), en la sección F de las Islas Lechiguanas en el Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en las condiciones del pliego aprobado en estas actuaciones el 20 de noviembre de 1990. La venta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el 26 de noviembre al 7 de diciembre de 1990 de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 hs. en las oficinas de la sindico, Av. Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 y por un valor unitario de ₳ 3.500.000 (australes tres millones quinientos mil). Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial, por 2 días en los diarios Clarín y La Nación y por 1 día en el diario Ambito Financiero.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/11 Nº 34.304 v. 4/12/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, piso 2, Capital, hace saber que se decretó la quiebra de JOSE RICARDO TAWIL domiciliado en Juan Francisco Seguí 3955, P.B., "A", Capital. Plazo para que los acreedores peticionen verificación ante el Síndico Edgardo Héctor Ferre Olivo domiciliado en Av. Corrientes 1628, piso 4, dto. "C", Capital, hasta el día 19/2/91. Fecha presentación informes art. 35 y 40 LC los días 12/3/91 y 4/4/91 respectivamente. Fecha de Junta de Acreedores 25/4/91 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 5 días, y se los previene de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1990.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 28/11 Nº 2590 v. 4/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TILTEX S.A.", Síndico: Contadora Cristina Beatriz Julia Collia con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 12 de febrero de 1991. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como también todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En el caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de abril de 1991 a las 11,00 horas. Asimismo se hace saber a sus administradores que quedan sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la L.C.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 28/11 Nº 2591 v. 4/12/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se dispuso continuar la quiebra de HIDROMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Síndico: Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Florida 681/685, Piso 10º, Capital Federal, a donde los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso, deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1 de febrero de 1991. Intimar a la deudora para que dentro del plazo de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/11 Nº 2592 v. 4/12/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día que se ha declarado concluido el concurso de COMERCIO TAURO S.R.L. Publíquese por un día.
Buenos Aires, octubre 22 de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/11 Nº 32.532 v. 28/11/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "BLAC SERVICE S.R.L. s/ Quiebra", que por resolución del 30/10/90 que se encuentra firme, se ordenó el levantamiento de la quiebra de la ex-fallida, cesando las interdicciones que sobre ella pesaban. Publíquese por dos días a cargo de la ex-fallida.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/11 Nº 34.343 v. 29/11/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Juan Manuel Ojea, sito Talcahuano 550, piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra "VIDELA, ALFREDO DANIEL", habiéndose designado síndico a Armando Antonio De Santo, domiciliado en Uruguay Nº 485, piso 4º "A", Tel: 45-9419, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1991. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de mayo de 1991 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios, como así también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá el fallido y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo previéneselo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 28/11 Nº 2593 v. 4/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "AVIGNON AUTOMOTORES S.A. s/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto en el art. 214 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/11 Nº 2594 v. 29/11/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS CARBALLO S.A.C.I.F. con domicilio en la calle 85 Nº 1346 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1991 ante el síndico Juan Carlos Lascuran con domicilio en Av. de Mayo 666, 5º P. de Capital Federal quien presentará el informe individual del crédito el día 1º de abril de 1991 y el informe general el día 22 de abril de 1991. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. Prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 28/11 Nº 2595 v. 4/12/90

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

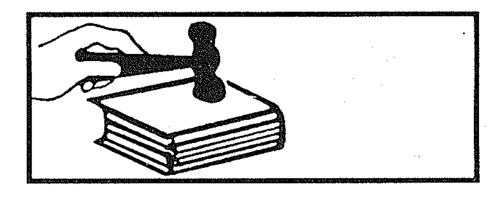
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/11/90 - Vence: 30/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6/11/90	LILIA ELIDA ETCHEVERRY	34.090
4	8	María del Carmen Aguirre	16/11/90	CLARA RAQUEL VINTROB	32.483
4	8	María del Carmen Aguirre	6/11/90	ANTONIO RODRIGUEZ	34.055
6	12	Juan Luis Arito	16/11/90	BRUNO MARIO RICARDO CELLA	32.503
6	12	Juan Luis Arito	15/11/90	MARTA SOTTILE DE BALBO	34.160
11	22	María Isabel Benavente	7/11/90	BERNARDO PRUSAK	32.493
11	22	María Isabel Benavente	22/10/90	BIKEL RUBEN	34.069
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/11/90	MARIA LUISA SARDOU	32.497
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/11/90	ASUNCION DIAZ RODRIGUEZ DE DEZA	32.474

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/11/90	AMALIA BARRIONUEVO DE NADOR	34.060
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/11/90	MARIA LUISA MOREIRA DE BORZI	32.492
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/11/90	MARIA ROSA BERBEDES	32.459
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/11/90	CARLOS ALBERTO BLASCO	34.155
30	59	Esteban R. Silveyra	13/11/90	JOSE SKROBACKI	32.482
30	60	María Clara Lagache	14/11/90	ROBERTO RAMON GARMENDIA	32.501
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12/10/90	DAUBLER GUILLERMO	34.091
33	63	Fabián Horacio Zampone	9/11/90	JOSE SALVADOR D'ANGELIS	32.455
33	63	Horacio Alejandro Liberti	22/10/90	MERCEDES AGUERO	32.495
36	66	Guillermo Valentini	16/11/90	FELISA NASUTI	34.070
37	67	Gustavo Daniele	20/11/90	ELLALINE ADELA BELL DE BUSTILLO	32.458
37	67	Gustavo Daniele	14/11/90	GILLI JULIO CESAR	34.038
40	70	Carlos C. Antonelli	20/9/90	AMELIA ELSA MARIN	32.487
42	72	Julio Carlos Speroni	19/11/90	MARIA CZAPLA O CZAPLA DE DEMBOWSKI	32.462
44	74	Fernando O. Galán	29/10/90	MODESTA MARIA BLANCO	32.460
44	74	Fernando O. Galán	12/11/90	MANUEL PEINO	32.457
44	74	Fernando O. Galán	13/11/90	MARIO ROQUE RUFFINO	32.478
45	75	Marisa S. Sorini	9/11/90	REGINA REWACO Y BOLESLAW JAROLAWSKI	32.485
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/11/90	JOSE FIANO	32.448
46	76	Luis Alvarez Juliá	9/11/90	DELIA SUSANA CAMPODONICO	34.075
47	77	Silvia R. Rey	19/11/90	JOSE PESSIONE	34.057
47	77	Silvia R. Rey	31/7/90	VIDELA DORA OFELIA LUISA	34.139
49	79	Virginia Simari de Landó	15/11/90	CARMELO GALOTTO	32.468
50	80	Juan C. Insúa	9/11/90	SARA RAMOS DE EMMOLO	32.480
50	80	Juan C. Insúa	9/11/90	MARGARITA MELANIE ANSALDO	34.097
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/11/90	AMALIA ISASMENDI DE VELA	32.475
52	82	Susana E. Lambois	7/11/90	ESTANISLAO RUANO GONZALEZ	34.102
55	85	Olga María Schelotto	16/11/90	MARCELINA PETRONA GOMEZ	34.043
55	85	Olga María Schelotto	12/11/90	OTTO ALBERTO ROTHWEILER O ROTHWEILLER	32.496
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	5/11/90	DORA CECILIA SCHMID	32.481
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	8/11/90	ELENA KISIELCZUK	32.490
59	89	Adrián R. Del Federico	19/11/90	JOSE LORE	32.463
59	89	Adrián R. Del Federico	13/11/90	ANTONIO SPINOSA	34.092
60	90	Enrique C. Virto	12/11/90	FELIX LETICIO AZZOLA	34.063
61	91	Eduardo José Gorris	8/11/90	MIGUEL ANGEL PELUSO	32.456
62	92	Mabel Vincent	7/11/90	CLARA RAQUEL RYCHTER	34.116
62	92	Mabel Vincent	12/11/90	ROSA MAGDALENA GERTRUDIS CROS	34.150
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	2/10/90	PATROCINIO DE MARCOS	34.066
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	9/11/90	ADAN STREMEL	34.168
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	21/11/90	MARIA DEL CAREN FRANCISCA DE ASIA MARCELA DE LARA DE GARCIA MORRILLO Y JUAN ANTONIO MARTIN GARCIA MORILLO	32.467
68	98	Patricia Barbieri	16/11/90	DELFINA ELVIRA PARDO	32.502
69	99	Nora O. González de Roselló	16/90	ENZO BARTOLOME MARINI	32.498
69	99	Nora O. González de Roselló	6/12/90	MONTANARI FAUSTO BASILIO JULIO	34.041
71	101	Susana A. Nóvile	16/11/90	HORACIO GUIMARAES	32.476
71	101	Susana A. Nóvile	12/11/90	ARTURO AGEJAS	32.500
74	104	Juan A. Casas	22/10/90	NELIDA FREGGIARO Y RICARDO BERARDI	32.494
74	104	Juan A. Casas	13/11/90	GONZALEZ NATALIO TOMAS	34.087
75	105	María Inés Lezama	16/8/90	ZONDZINSKY RUBIN	34.068
78	108	Luis De Preindlsperg	13/11/90	EVANGELINA TORRE LAREO	32.484
78	108	Luis De Preindlsperg	6/11/90	ANTONIA BELTRAN	32.491
78	108	Luis De Preindlsperg	2/11/90	MANUEL HUMBERTO LURBE	34.088
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	9/11/90	SARA DE CARO	32.473
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/11/90	ISIDRO ARIDIO GIMENEZ	32.505
90	4	Martín Alejandro Christello	19/11/90	ANGELA HRISTIC DE SANTOS	34.135
95	21	Eduardo A. Villante	16/11/90	ANA INGRASSIA	32.466
104	42	Ramiro E. Rodríguez	16/11/90	CENTENARIO ABEL GIMENEZ	32.504
104	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/90	MARIA AMELIA MEDANICH DE ROSETI Y ORESTE LUIS ROSETI	32.477
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/11/90	ANA PELUFFO	34.174
105	44	José Antonio Charlín	19/11/90	ADRIANA MARTA LUISA FLOCCO DE VILLA	32.479
106	47	Eduardo Antonio Collazo	14/11/90	ELENA MARIA COSENTINO	34.154

e. 28/11 Nº 218 v. 30/11/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39 de la Capital, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secr. Nº 69 del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, sito en la calle Paraguay 1457 Piso 3º, en los autos: SARUBBI CARMELO y Otra c/BONICALZI CARLOS H. s/Ejecución Hipotecaria" exp. 18.109 Reservado, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día miércoles 5 de diciembre de 1990 a las 11 y 15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital el inmueble ubicado en la calle Estanislao Zeballos Nº 2187, localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., ocupado por un comité político, que puede revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. Se trata de salón al frente con vidriera, oficina, baño e importante galpón con techo parabólico con entradas para vehículos, apto para negocio comercial en buen estado y ocupado ocasionalmente. Construido sobre tres terrenos: Nom. Catastral: Cir. II, Secc. A, Mz. 93, Parcela 21 que mide 10 mts. al frente SO, 28 mts. 24 cm. al NO, 11 mts, 85 cm. al NE y 34 mts. 58 cm. al SE, Superficie total 314 mts. con 05 dmc. Linda al fte. con calle Av. E. Zeballos, al SE con lote 25, al NO con lote 27 y al NE con fondos lote 4- Matrícula 21.771. Adeuda a O.S.N. a fs. 186: ₳ 460.971,22. La parcela 22 s/fs. 182 mide: fte. Av. E. Zeballos 10 mts. al SO, 28 mts. 23 cms. al SE, 11 mts. 85 cms. al NE y 21 mts. 87 cms. al NO, Sup. total 250 mtsc. con 50 dmc.. Linda fte., al SO con Av. E. Zeballos, por el SE con lote 26, al NE con fondos lote 3 y al NO con lote 28. Matrícula 21.745. Adeuda a O.S.N. s/fs. 188 ₳ 95.640,58. La parcela 23 s/fs. 183 mide: 15 mts. 51 cm. al NO, 10 mts. al fte., SO, 11 mts. 85 cm. al N, y 21 mts. 87 cm. al SE, superficie total: 186 mtsc. con 90 dmc. Linda: fte., SO c/Av. E. Zeballos al SE con lote 27, al NE con fondos lote 2 y al NO c/lote 1. Matrícula 23.215. Adeuda a O.S.N. s/fs. 190. ₳ 622.681,46. También se registran las siguientes deudas s/fs. 192 a la Municipalidad ₳ 2.928.994 y a Rentas s/fs. 184 ₳ 3.559.361. Base ₳ 112.000.000. Seña 15 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado, en efectivo al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate e invertido por sesenta días como máximo en un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días, plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión e incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC) todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y si la compra fuera "en comisión" deberá cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 28/11 Nº 34.313 v. 29/11/90

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 41, Sec. 71, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Capital, comunica por 2 días, en el juicio "LEOMAGNO DE CANAL, ERMINDA M. y otro c/FABIANO EDUARDO s/Ejecutivo Hipotecario", Exp. nº 149.158, que el Martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 10 de diciembre de 1990, a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle 58-a, nº 6463, entre los nros. 6457 y 6473, de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, - Consta según mandamiento constatación fs. 166 vta. está ocupado por Alcira Matilde Buscagorri, D.N.I. nº 5.591.992 y su esposo Eduardo Fabiano y una hija menor, en su carácter de propietarios, el que se encuentra en buen estado de conservación, es tipo Chalet, con techo de tejas, 2 dormitorios, cocina y baño instalada y Sala. Mide: 10 m. de frente, contrafte. 10,07 m., al costado 23,99 m. y al otro costado 22,78 m. Sup. 233.85 m². NC.: Circs. VI, Secc. E, Manz. 82, Parc. 28 Matr. 27.722. Part. 140.783. El precio obtenido en la subasta será reajustado conforme a la variación experimentada por el índice de precios de la Construcción - Nivel General que publica el INDEC, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro del mes siguiente a la realización de la subasta. Deudas: Municip. ₳ 106.193,98 al 21/11/89; Inmob. ₳ 769.150 al 3/4/90 (fs. 132 y 133). Base: la suma de australes equivalentes a 10.000 dólares estadounidenses, conforme cotización del Banco de la Nación Argentina, para el día anterior a la subasta, tipo vendedor. Seña: 30 %. Com. 4 %, Sellado: 0,5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visitas: 5, 6 y 7 de diciembre de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1990.
Alberto Primero Narváez, secretario

e. 28/11 Nº 32.557 v. 29/11/90

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaria Nº 81, con sede en calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por Dos dias en el juicio "CANTERAS TIMOTEO S.A. c/MYBIS SIERRA CHICA S.A., ARCOFA S.A. y Otros s/Ejec. Prendaria", Expediente Nº 136.558, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día Martes 4 de Diciembre de 1990 a las 11,30 Horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en las cercanias de la ciudad de Olavarria, Pcia. de Buenos Aires, que se conoce como "CANTERA MYBIS SIERRA CHICA", comprendido por seis parcelas (todas ellas de la Circ. II y Secc. E.) que en conjunto suman una superficie de 70 has., 99 áreas y 3 cas. distribuida así: 1) Parcela 1a de la Chacra 501 con 34 Has., 1 a. y 81 ca.; 2) Parcela 1b chacra 501 con 232 m²; 3) Parcela 2 Chacra 475 con 1 Ha., 7 a. y 48 ca.; 4) Parcela 1b Chacra 502 con 7058 m²; 5) Parcela 1a Chacra 527 con 34 Has., 35 a. y 44 ca. y 6) Parcela 3a Chacra 475 con 81 a y 40 ca. Las cinco primeras descriptas corresponden al plano característica "78-55-60" y la última al plano "78-184-64". Existen las siguientes construcciones: 3 galpones de 18 mts. de largo cada uno, oficinas, vivienda para sereno, comedor para personal, 3 polvorines, 3 depósitos muy deteriorados, vestuarios, baños y duchas para personal, 2 silos de hormigón, nichos, muros de contención y túneles, 2 casillas para tableros eléctricos y 1 taller de reparaciones. Se encuentra ocupado el inmueble por dos inquilinos, con explotación de bloques de granito ornamental y piedra para trituración. Los compromisos vencen el 24 de junio de 1995. El canon de estas locaciones, sus alcances y demás condiciones surgen de los respectivos contratos que obran en estos autos. Se adeuda: a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, según informes de fs. 1322 a 1339, la suma de ₳ 32.397.532 al 28/9/90 y a la Municipalidad de Olavarria en concepto de Tasa por reparación Red Vial ₳ 722.280 al 24/9/90 (según informe de fs. 1353/55). No está sujeto a pago de otras contribuciones o tributos municipales por encontrarse "fuera de radio". Visitar de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Venta "Ad- Corpus", Al Contado y Al Mejor Postor. Base ₳ 399.893,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto y depositar actualizado el saldo de precio conforme los índices de P.M.N.G..

Buenos Aires, noviembre 22 de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 28/11 Nº 34.228 v. 29/11/90

Nº 62

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UGARTEMENDIA FRANCISCO I. s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 184.599/88, que el Martillero Hernán F. Miguens rematará el 11 de Diciembre de 1990 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los dias hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Echeverria 1218 Capital, con las siguientes caracteristicas: automotor marca Ford, modelo Sierra Ghia "S", año 1987, motor a nafta de 4 cil. 75 HP Ford Nº GKAY38704, chassis Nº KA62HA00843, dominio X 543.558, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 55.000, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los 10 dias de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas- nacional, no agropecuario- que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CP. La unidad será entregada una vez aprobada Judicialmente la subasta y abonado el saldo del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CP.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1990.
Mabel Vincent, secretaria interina.

e. 28/11 Nº 34.309 v. 30/11/90

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaria Nº 94, comunica por tres dias en los autos: "CHARTIER ADOLFO c/ DEPEON STELLA s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 79.072/89, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 6 de diciembre de 1990 a las 13,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Miller 3475 entre Núñez y Manuela Pedraza, edificado en un terreno que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Oeste sobre la calle Miller, 8,66 mts. en el contrafrente al Nord-este y 8,66 mts. en cada uno de los costados Nord-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie total de 74,99 m². Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus. Se trata de una losa en planta baja y piso superior. N. Catastral: Circunscripción 16. Sección 53. Manzana 59. Parcela 10 d. Matricula FR 16-30442. Base: ₳ 44.938.400. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El inmueble se encuentra desocupado según constancias de fs. 62 vta. Título fs. 34/39. Dominio fs. 40/42; Inhibición fs. 43/44; Deudas Municipales fs. 50/51 y Obras Sanitarias fs. 45. El que resulte comprador para el caso no depositar el saldo de precio dentro del plazo de treinta dias de efectuada la subasta, aun cuando la demora no le fuera imputable, el mismo será reajustado conforme la evolución del índice de precios para la Construcción desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe libremente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.

e. 28/11 Nº 34.315 v. 30/11/90

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria Nº 97 comunica por dos dias en autos "ORTIZ RAUL JOSE c/ VARGAS ROBERTO, s/ ejecución hipotecaria" (Exp. 40.005/89), que el 4 de diciembre de 1990, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del profesional designado en autos, D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble sito en Burzaco, Partido de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., lote 8 manzana A que mide 10 m. de fte. al NE. por 36,34 m. de fondo. Superficie: 363,40 mts. cdrs. y linda: fte. NE calle 3, al NO parte fondo lote 4, 5, 6 y 7; SO fondo lote 18 y SE. lote 9. Nomenc. catastral: C.III, Sec. F, manzana 8, parcela 2. Según constatación efectuada, el bien se ubica en calle Aparcero Nº 569 entre José Hernández y Alcorta, tratándose de edificación de planta baja, con guarda coche en su frente, y recepción comedor, con hogar a gas natural, piso de parquet, dos dormitorios con ventanales, amplia cocina y baño con azulejos y cerámicos. Amplio jardín con frutales y un galpón depósito. Se halla ocupado por la demandada y familia. No existen inquilinos. Base: ₳ 26.077.000: Seña 30 %, comisión 3 %, sellado fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio, de no ser depositado dentro del quinto día de la fecha de subasta, se reajustará hasta el día del efectivo pago, conforme variación que sufra cotización dólar estadounidense, libre tipo vendedor billete, entre valor del día de cierre anterior a la subasta y el día anterior del efectivo depósito del saldo, y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Adeuda: fs. 116, impuestos municipales ₳ 237.552,96; fs. 120, impuesto inmobiliario ₳ 900.492. más sus actualizaciones e intereses.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.
Juan M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 28/11 Nº 32.560 v. 29/11/90

Nº 76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaria Nº 106 a mi cargo comunica por dos dias en los autos ROMAN EMILIO R. c/ CABO MARIA DEL CARMEN s/ Ejec. Hipotecaria-Exp. 48.514 que el Martillero Dn. Jorge Mario Costa rematará el día 5 de diciembre de 1990 a las 9,30 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, Un Inmueble ubicado en calle José H. Martínez Nº 1365 - Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y consta de: Cocina amplia, un dormitorio, un living/comedor con faltantes de ventanas, un baño, patio con lavadero, terraza y galpón chico en regular estado. El mismo está ocupado por la demandada y una hija menor de edad. Nomenclatura Catastral: Circ.. II-Secc. R-Manz. 35 - Parcela 19 - Unidad Funcional Nº 3, matricula 13.224. Superfic. Total: 95,09 m². Deudas: (Fs. 164) ₳ 1.780.098,40 - O.S.N. (Fs. 83) ₳ 400,15 - Rentas (Fs. 158/159 y 160) ₳ 1.019.357. Condiciones de la subasta: Al mejor postor y pago al contado, Base: ₳ 1.101.682,41, seña: 20 % a cuenta de precio. Comisión: 4 %, sellado de ley 0,5 %. El comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Procesal y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 3 y 4 de diciembre de 1990 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 28/11 Nº 34.311 v. 29/11/90

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaria Nº 109, comunica por dos días en los autos caratulado "DEUTZ ARGENTINA S.A.I.C.F. c/ COUDERC, MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 27.109), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 3 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en el salón del 2º Piso de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, una maquina cosechadora automotriz nueva "Deutz Fahr", de industria argentina, modelo m 1322 h., año 1985, chasis nº 01322/0051, con motor diesel refrigerado por aire marca Deutz, modelo BFG6L 913, de 160 Nº 706.423, en estado de conservación bueno, rodados: delanteras marca Continental Nº 1314-14.379 y 1314-09849, medidas 23.1.26; traseras marca Good Year Nº T10PRR84 y Nº 984GRJP4 medida 1100 x 16, estados de las cubiertas: delantera cuarteada con medio uso y la otra con medio uso, cubiertas traseras lisas peladas. La cosechadora consta con los siguientes accesorios sueltos: equipo de vigia. Equipo completo de correas nuevas. Bateria Freddi. Equipo de aire. Una radio pasacasete colocado fijo. Dos caños hidráulicos de bomba. Base de filtros. Chapa de capot. Soporte de motor delantero. Tensor correa triple. Manchón de bomba hidráulica. Instalación eléctrica nueva. Chapa deflectora de aire de motor. Soporte de picador de cola y dos poleas de mando del mismo. Plataforma para trigo, tipo 1124 Nº 0082, de 5,75 mts., en buen estado, equipada con una rueda y otra pelada y elementos faltantes: Dientes del retractil del sinfín, mando con manchón de plataforma y que también está equipada con plataforma con carro de transporte de la misma, con la base de ₳ 200.000.000. Al contado. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las personas que concurran al salón de remate, deberán identificarse al personal puesto a tal efecto, con nombre y apellido, documento de identidad y domicilio. La máquina en cuestión se exhibe todos los días hábiles (de lunes a viernes) de 8 a 12 y 15 a 19 horas y los sábados de 8 a 12 horas, en el Boulevard Moreno 201 de la localidad de Hernando - Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1990.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 28/11 Nº 32.558 v. 29/11/90

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaria Nº 39 sito en Talcahuano 550, 6º piso comunica por 2 días en los autos "CANO RODOLFO D. c/ALVAREZ, EMILIO s/Revisión de Mutuo Hipotecario" que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal el 7 de diciembre de 1990 a las 11 en el local de calle Humberto 1º 2042 la Unidad Nº 2, planta baja que integra el edificio de calle 119 (Pozos) Nº 903 en la localidad de Lourdes, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 45,02 m² ocupada por Teodoro González sin contrato. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. E, Manz. 16, Parc. 14, Subparc. 2, Polig. 00-02, Dominio 158.714, Fol. 22.177, Leg. 51.736; deudas por expensas comunes ₳ 6.822; ABL (fs. 177); Impuesto Inmobiliario (fs. 147/148); Obras Sanitarias (fs. 151/152). Base ₳ 6.786 (2/3 val. Fiscal); seña: 20 %, comisión 3 % sellado 0,5 % todo en dinero efectivo, al contado y mejor postor, el saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Informes Gallo 1670, 2º piso "B" (T. 825-9712).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990.
Luis José Carballido, secretario.

e. 28/11 Nº 34.314 v. 29/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, sito en Avenida Callao 653 piso tercero Capital Federal, comunica por un día en los autos "VON DINCKLAGE ANDRES c/ DONATI ADOLFO EDUARDO s/ejec." (Expte. 10.240/1982) que la martillera Martha Carmen Richardson de Villagra rematará el 5 de diciembre de 1990 a las 9 hs. en la calle Talcahuano 479 Capital, doscientas mil acciones pertenecientes al demandado, dejándose constancia que las mismas no cotizan en bolsa y cuyas características se indican a continuación: Donati Hnos. CIESA, títulos nº 1-83 al nº 1-108, acciones desde el número 328.001 al 432.000, cantidad de acciones 104.000 todas ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una; títulos nº 1-171 al nº 194, acciones desde el número 680.001 al 776.000, cantidad de acciones 96.000, todas ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una. Las mismas pueden ser revisadas el día 4 de diciembre de 1990 de 9 a 10 hs. en Talcahuano 479 Capital. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CP. Se autoriza a la martillera a tomar las medidas necesarias para garantizar la normalidad de la subasta.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28/11 Nº 34.310 v. 28/11/90

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, sito en la calle Callao Nº 635 - 3º Piso- Cap. Comunica por dos días en los autos: "LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S. A. s/ Quiebra, concurso Especial por BANCO CHACO". Exp. Nº 17.198/988, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 5 de diciembre de 1990, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un equipo de bombeo de hormigón, marca Putzmeister tipo modelo BA-1405-D motor Nº 0-225-06-28176, chassis BA 227911254 con eje y suspensión y freno, compresas de aire para limpieza y de tipo remolcable. Cubiertas deterioradas, una lisa, otra tipo bastón y falta una completa. Parte eléctrica deteriorada, falta baterías, regulador, arranque, bomba inyectora y otros elementos que no se pueden precisar aparentemente. Consta de caños elevadores. Estado regular origen brasileño. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Base ₳ 44.730.000 (Australes cuarenta y cuatro millones setecientos treinta mil). Al contado y al mejor postor. Comisión 10 % en efectivo. Se exhibe en la Calle 816 a la altura del 745 y la calle 12 de Octubre y Camino Gral. Belgrano, esquina, Estación Servicio Shell (viniendo de Bs. As. a la derecha) localidad de Quilmes Oeste, Prov. Bs. As., Depósito maquinarias, encargado Sr. Carlos) de lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28/11 Nº 34.312 v. 29/11/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

SUMARIO ADMINISTRATIVO:	Imputado - Declaración - Organismo donde presta servicios - Procedencia.
PROCURACION DEL TESORO:	Dictamen - Cuestiones políticas - Incompetencia - Zona Franca - Solicitud - Código Aduanero - Analogía.
SECRETARIAS DE ESTADO:	Supresión - Reasignación de funciones - Decreto 435/90 - Reglamento de necesidad y urgencia - Poder de Policía - Delegación de facultades - Facultades atribuidas por la Ley - Aplicación.
PROCURACION DEL TESORO:	Dictámenes - Funcionarios que pueden solicitarlo - Sumario - Irregularidad: Exculpación.
SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION:	Asignaciones familiares - Liquidación - Ley - Falta de reglamentación - Demora de la administración.
PROCURACION DEL TESORO:	Dictámenes - Cuestión Abstracta.

SUMARIO ADMINISTRATIVO:

Imputado - Declaración - Organismo donde presta servicios - Procedencia.

Ningún impedimento existe para convocar en el ámbito donde ocurrieron los hechos a un agente cuya jerarquía de revista podría habilitar la competencia de excepción de la referida D.N.S., en los términos del art. 40, segundo párrafo del Reglamento de Investigaciones.

Buenos Aires, 19/4/1990

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LETRADA DE OSPLAD:

I. — Solicita el señor Jefe mi opinión acerca de si resulta procedente escuchar en los términos del art. 40, segundo párrafo del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80, a un funcionario que revista en una de las dos máximas categorías escalafonarias, en el ámbito de esa institución (fs. 58/59).

Tal es la consulta según parece desprenderse del dictamen que antecede.

II. — De la compulsa de estas actuaciones, fluye que el ex-titular del Consultorio Gratuito de OSPLAD fue citado a prestar declaración en las condiciones señaladas en el primer párrafo del presente.

Dicha medida fue resistida por el nombrado quien en todo momento, sostuvo que en razón de su jerarquía la investigación debía practicarse por intermedio de la Dirección Nacional de Sumarios (confr. fs. 1/3, 6/8, 22/24 y 33/35).

La Asesoría Jurídica, con buen criterio y con cita de abundante doctrina de este organismo, concluyó que el planteo del doctor resultaba inadmisible; no obstante se requirió mi parecer.

III. — En relación a la cuestión planteada es preciso señalar que el agente convocado en las condiciones previstas en el segundo párrafo del artículo 40, antes citado, se convierte en un mero imputado pero de ninguna manera puede considerárselo parte en el sumario. Por ese motivo su situación no ha de ser analizada en la requisitoria ni, por ende, en el acto administrativo que decida el sumario.

La variante prevista en el segundo párrafo de esa norma tiene por finalidad posibilitar que puedan ser citados a declarar funcionarios sobre los cuales existe una sospecha de participación de un episodio irregular, razón por la cual no podrían ser oídos como testigos pues ello implicaría obligarlos a declarar contra sí mismos (art. 18 Constitución Nacional; Corte Suprema, Fallos 281:177), pero sin que ese llamamiento importe vincularlos como sumariados al no haber "motivo suficiente" para considerarlos como "... responsables del hecho investigado" (art. 40, primer párrafo).

Por tal razón, como se señalara en (Dictámenes 163-101, 168-228 y 483, 169-245), ningún impedimento existe para convocar en el ámbito donde concurrieron los hechos a un agente cuya jerarquía de revista podría habilitar la competencia de excepción de la referida Dirección Nacional de Sumarios, en los términos del art. 40, segundo párrafo, del Reglamento de Investigaciones.

DICTAMEN Nº 104/90

CARLOS ALFREDO GARCIA
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

PROCURACION DEL TESORO:

Dictamen - Cuestiones políticas - Incompetencia - Zona franca - Solicitud - Código Aduanero - Analogía.

La petición de ELMA S.A. de obtener el uso de una zona franca dentro de los límites del puerto de Buenos Aires para almacenar elementos de origen extranjero a fin de mantener y reparar sus unidades de línea no es susceptible de ser resuelta mediante la aplicación de las normas legales en materia aduanera actualmente en vigencia. La Procuración del Tesoro es incompetente para opinar sobre cuestiones de naturaleza política merituando aspectos de oportunidad y conveniencia.

Buenos Aires, 19/4/1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES:

I. — Vuelven a este Organismo asesor las presentes actuaciones en las que a fs. 2/3, la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima (ELMA S.A.), solicitó el uso de una zona franca dentro de los límites del Puerto de Buenos Aires a fin de almacenar elementos y repuestos de origen extranjero para reparación y mantenimiento de sus unidades de línea.

1. Cabe señalar que la peticionante fundó su pedido en la analogía que, a su entender, existe entre las condiciones operativas y de tráfico de los servicios que prestan las líneas de aeronavegación y las de navegación y, por ende, en la posibilidad de aplicar a estos últimos la disposición del artículo 516 del Código Aduanero que establece que "... el servicio aduanero podrá habilitar en los aeropuertos correspondientes, depósitos especiales para el almacenamiento de repuestos y demás elementos que determinare la reglamentación para la respectiva línea aérea ...".

2. En su anterior intervención de fs. 4, este Organismo asesor consideró que correspondía devolver los autos sin dictaminar por no encontrarse reunidos aún los presupuestos necesarios para ello, al faltar la previa intervención del Servicio jurídico correspondiente.

3. Cumpliendo con la exigencia señalada, opinaron posteriormente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex-Secretaría de Marina Mercante (fs. 5), la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fs. 8), la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 16/17), la Dirección General de Asuntos Legales de la ex-Secretaría de Transportes (fs. 27) y la Asesoría Jurídica de la ex-Subsecretaría de Transportes Marítimos y Fluviales (fs. 34/35).

4. Por su parte, la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 16/17), sostuvo que la solicitud de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A. no puede prosperar, pues ella no es susceptible de fundarse en lo prescripto por el artículo 516 del Código Aduanero y que, a su entender, la habilitación del depósito franco sólo puede ser autorizada por una ley, de conformidad con lo establecido por el artículo 591 del cuerpo legal citado.

5. Por el contrario, los demás Servicios jurídicos opinantes —salvo el dictaminante a fs. 34/35— concluyeron que el organismo con competencia para otorgar la autorización solicitada, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 23, inc. i) del Código Aduanero, es la Administración Nacional de Aduanas.

6. En cuanto a la Asesoría Jurídica de la ex- Subsecretaría de Transportes Marítimos y Fluviales, concluyó a fs. 34/35 que "No parece justificado dar un tratamiento a la aeronavegación, distinto a la acuática, por lo que incuestionablemente el art. 516 tiene una laguna, la que podría integrarse dando al art. 516 una interpretación amplia, solución por la que esta Asesoría se inclina, o mediante el dictado de una norma legislativa".

En este estado paso a emitir opinión.

II. — Liminarmente debo puntualizar que la cuestión materia de consulta está relacionada con un pedido que resulta insusceptible de ser resuelto mediante la aplicación de la normativa actualmente en vigencia.

De allí que, abrir juicio sobre el tema implicaría, más que la emisión de un dictamen de contenido jurídico, opinar sobre cuestiones de naturaleza política, merituando aspectos de oportunidad y conveniencia con el fin de evaluar la posibilidad de aplicar, en forma extensiva, una preceptiva legal determinada a un supuesto no alcanzado por ella; función ésta que excede la asignada a esta Procuración del Tesoro circunscripta, en principio, a intervenir en supuestos concretos reglados por la normativa vigente.

Por las razones indicadas estimo que, de juzgarse conveniente acceder a los requerimientos formulados correspondería, en todo caso, propiciar el dictado por parte de los órganos políticos competentes al efecto de la preceptiva de rango jurídico adecuado para regular la situación descripta en la forma que se considere apropiada.

III. — Con arreglo a lo precedentemente expuesto me eximo de abrir juicio sobre la cuestión que se me consulta destacando a la vez que, de considerarse conveniente acceder a lo requerido a fs. 2/3, la vía de solución apropiada consiste en propiciar la adopción de las decisiones de contenido político que lo hagan posible.

DICTAMEN Nº 105/90

CARLOS ALFREDO GARCIA
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

SECRETARIAS DE ESTADO:

Supresión — Reasignación de funciones — Dto. 435/90 — Reglamento de necesidad y urgencia — Poder de Policía — Delegación de facultades — Facultades atribuidas por ley — Aplicación.

El decreto 435/90 fue dictado en ejercicio de funciones legislativas, en atención a las razones de injerencia, necesidad y emergencia que lo justifican con apoyo de la mejor doctrina constitucional, en cuanto ésta admite la posibilidad de emitir resoluciones de carácter general, anticipadas a la sanción legislativa, en situaciones de excepcionalidad como la descripta.

Dicha normativa admite como antecedente inmediato las leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica Nros. 23.696 y 23.697, e importa el ejercicio del Poder de Policía del Poder Ejecutivo Nacional en el estado de emergencia administrativa declarado para procurar superar la grave crisis socioeconómica que aflije al Estado Nacional.

La supresión de las Secretarías de Estado dispuesta por decreto 435-90, así como la reasignación de funciones y atribuciones relegada por la Resolución 146-90 M. E. y por decreto 479-90, en cabeza de las nuevas subsecretarías creadas por el art. 1º de este último decreto.

Buenos Aires, 23/4/90

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Se requiere opinión de este Organismo Asesor respecto del dictamen emanado del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía, con relación al dictado de la Resolución del M. E. nº 146/90 cuya copia se agrega a estos obrados.

Esta Procuración coincide plenamente con los fundados argumentos jurídicos que sustentan el dictamen en examen, habida cuenta que los mismos se inscriben en la doctrina administrativa más caracterizada.

En efecto, el Decreto nº 435/90 fue dictado en ejercicio de funciones legislativas, en atención a las razones de injerencia, necesidad y emergencia que lo justificaban con apoyo en la mejor doctrina constitucional, en cuanto ésta admite la posibilidad de emitir resoluciones de carácter general, anticipadas a la sanción legislativa, en situaciones de excepcionalidad como la descripta (Confr. Rafael Bielsa, "Derecho Administrativo" 1954 T. 1-309).

Por lo demás, dicha normativa invoca como antecedente inmediato las leyes de reforma del Estado y emergencia económica nºs 23.696 y 23.697, e importa el ejercicio del poder de policía del P. E. N. en el estado de emergencia administrativa, declarado para procurar superar la grave crisis socio-económica que aflije al Estado Nacional.

En dicho marco normativo, la supresión de Secretarías Estado, dispuesta por el citado Decreto nº 435/90, así como la reasignación de funciones y atribuciones reglada por Resolución nº 146 del M. E. y por Decreto nº 479/90, en cabeza de las nuevas Subsecretarías creadas por el art. 1º de este último decreto, no merece objeción legal alguna, toda vez que ello se compadece con las facultades constitucionales y legales del Presidente de la República y Ministro de Economía respectivamente.

La doctrina sentada por este órgano Asesor, admitiendo la referida delegación de funciones para el supuesto de facultades específicamente atribuidas por la ley, resulta también aplicable a los casos sub-examine, habida cuenta del particular rango normativo acordado al Decreto Nº 435/90, conforme antes hemos consignado. Resultan pertinentes, por ello, las citas a precedentes de esta Procuración, contenidas en el dictamen del señor Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía (Procuración del Tesoro, expte. 3000/81, dictamen del 19/7/82).

Por las razones precedentes, coincidentes con la bien fundada opinión del dictamen jurídico emitido por el señor Director General antes mencionado (de fecha 15/3/90), esta Procuración no tiene objeción alguna que formular a la Resolución Ministerial en concreto.

DICTAMEN Nº 108/90

CARLOS ALBERTO GARCIA
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

PROCURACION DEL TESORO:

Dictámenes — Funcionarios que pueden solicitarlo — Sumario — Irregularidad: exculpación.

Como lo ha expresado reiteradamente esta Procuración del Tesoro sus dictámenes deben ser requeridos por los funcionarios comprendidos en las previsiones de la resolución 58-71 de la Procuración del Tesoro, ya que el titular de ella es el Asesor legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado (v. arts. 2º y 6º ley 12.954) y, en tal carácter, además del P. E. sólo pueden solicitar su opinión los Ministros y Secretarios y Directores de los servicios jurídicos en cuanto integran el referido cuerpo de abogados (conf. art. 6º ley 12.954 y art. 8º inc. a del dto. 34.954-47). Ello al margen de que se haya aceptado también en la práctica, que los señores Subsecretarios puedan concretar similar pedido de dictamen en atención a su competencia resolutiva y al ejercicio de su gestión en estrecha colaboración con los titulares de los respectivos deptos. y Secretarías, criterio que también se ha hecho extensivo a los Jefes de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas.

Si la misma autoridad que propicia el sumario exculpa la aparente irregularidad, dicha instrucción se convertiría en un mero ritualismo, y por ende, la investigación resultaría innecesaria.

Buenos Aires, 4/4/90

I. Se requiere mi opinión acerca de la procedencia de ordenar la instrucción de un sumario administrativo a raíz de haber dispuesto las autoridades de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, incrementar la remuneración por antigüedad y capacitación de su personal obviando las autorizaciones legalmente requeridas.

II. En el mes de noviembre de 1988, el entonces presidente de la referida entidad estatal inició gestiones ante la Secretaría de Hacienda tendientes a modificar la escala de asignaciones de aquellos rubros (fs. 1/9).

Luego de diversos avatares que sufriera el trámite, el órgano de administración de esa Sociedad del Estado dispuso hacer efectivo el aumento, sustentando su actitud en la conformidad recibida de parte de altas autoridades de la Secretaría de Hacienda y de la Presidencia de la Nación (fs. 40/41).

La Sindicatura General de Empresas Públicas formuló observación legal dado que consideró que se habían violado en el caso las prescripciones de las leyes 18.753 y 21.307 y el decreto 1193/85 al concederse el aumento reseñado con retroactividad al 14 de junio de 1985 (fs. 48/51).

Para convalidar lo actuado se propició el dictado de un decreto. Durante su trámite la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación propuso se instruyera un sumario "...para determinar la responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el caso" (fs. 64); dicha sugerencia no fue recogida pues se dispuso practicar una información sumaria (fs. 68 vta.), trámite que concluye un año después —pese a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80— con un informe cuya propuesta consistió en que la instrucción del sumario se llevase a cabo en el ámbito de la Sociedad del Estado Casa de Moneda (fs. 91).

Dicho temperamento fue compartido por el titular del Grupo de Trabajo Sumarios; sin embargo, el Directorio de la empresa hizo suya la opinión del Asesor Legal quien señaló la impertinencia de incoar el trámite disciplinario ante el dictado de un decreto convalidatorio, la inexistencia de perjuicio fiscal y en razón de que quienes resultarían eventualmente responsables serían ex funcionarios (fs. 94).

Ante esa disparidad, el titular del Grupo de Trabajo Sumarios del Ministerio de Economía, estima prudente requerir mi opinión, lo que es recogido por el —Asesor de Gabinete de ese Departamento de Estado— quien remite las actuaciones (fs. 97/98).

III. Creo necesario poner de resalto que de acuerdo a lo expresado reiteradamente por esta Procuración del Tesoro, sus dictámenes deben ser requeridos por los funcionarios comprendidos en las previsiones de la Resolución 58/71 de este organismo, ya que su titular es el Asesor Legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado (v. arts. 2º y 6º de la ley 12.954) y en tal carácter, además del Poder Ejecutivo, sólo pueden solicitar su opinión los Ministros y Secretarios y los Directores de los servicios jurídicos en cuanto integran el referido cuerpo de abogados (confr. art. 6º de la ley 12.954 y art. 8º inc. a) del decreto 34.952/47). Ello al margen de que se haya aceptado también en la práctica, que los señores Subsecretarios puedan concretar similar pedido de dictamen en atención a su competencia resolutiva y al ejercicio de su gestión en estrecha colaboración con los titulares de los respectivos departamentos y Secretarías, criterio que también se ha hecho extensivo a los señores Jefes de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas (Dictámenes 181-49).

Por la razón expuesta, el señor Asesor de Gabinete, que solicita mi opinión, carece de competencia para efectuar ese pedido. No obstante, a efectos de no demorar aun más el trámite de este expediente, evacuaré la consulta.

IV. Respecto del fondo de la cuestión planteada, estimo que en mi opinión, varias son las razones que tornan desaconsejable ordenar la instrucción de un sumario.

En efecto, el decreto 692/89 convalidó "... la modificación de las escalas correspondientes a los módulos ANTIGÜEDAD Y CAPACITACION PROFESIONAL, que percibe el personal..." de Sociedad del Estado Casa de Moneda (confr. primer considerando, fs. 84/85).

Esta circunstancia quita todo viso de irregularidad, por lo menos desde el punto de vista disciplinario, a la actuación de los integrantes del ente societario. En consecuencia, al desaparecer los caracteres que permiten calificar, aunque más no sea hipotéticamente, como contrarios a derecho ciertos actos, queda sin sustento lógico y jurídico el procedimiento tendiente a esclarecer hechos acerca de los cuales la norma ha declarado su regularidad.

Por lo expuesto, seguir el temperamento sustentado a fs. 91, no tendría otra razón que la de cumplir con un mero ritualismo (Dictámenes 159-563 y 579 y 171-18, entre otros).

Asimismo, cabe señalar que quienes aparecen como presuntos responsables del suceso que originara este expediente son el ex-Presidente y el entonces Asesor Jurídico de la sociedad (confr. fs. 91 cit.).

En relación al primero, como Casa de Moneda es una Sociedad del Estado (Ley 21.622) sus directores —entre ellos el Presidente— se hallan fuera del régimen disciplinario establecido por la ley 22.140, por lo cual no procede instruir sumario. Por otra parte resulta obvio que su remoción no podría llevarse a cabo ya que el señalado —profesor— hace ya mucho tiempo que cesó en sus funciones.

A su vez, el doctor, también dejó de ser dependiente de la sociedad (fs. 91), circunstancia que obsta al ejercicio del poder disciplinario —que en todo caso debería ser ejercido de acuerdo a las normas particulares que rigen la relación entre la empresa y sus empleados—. Podrá decirse que no existen impedimentos en practicar la pesquisa y anotar en su legajo la sanción que le hubiese correspondido sin embargo, como no debe presumirse incongruencia en quien dicta las normas, no puede el Poder Ejecutivo por una parte convalidar lo actuado y simultáneamente calificarlo de "prima facie" irregular.

En virtud de lo expuesto, como adelantara, en mi opinión no procede ordenar la instrucción de sumario.

DICTAMEN Nº 109.

CARLOS ALFREDO GARCIA
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION:

Asignaciones familiares — Liquidación — Ley — Falta de reglamentación — Demora de la Administración.

1. Con sustento en que "...Si bien la falta de reglamentación de una ley no obsta, en principio a su aplicación, ... en tanto no exista imposibilidad jurídica o material para ello" y teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias reseñadas, esta Procuración del Tesoro sostuvo en un caso similar que "...En la actualidad no resulta factible liquidar al personal comprendido en el servicio exterior de la nación que presta funciones fuera del país, suma alguna en concepto de asignaciones familiares, en razón de no haber dictado aún la reglamentación del art. 63 de la ley 20.957. Ello así, atento a que lo dispuesto en el art. 8 del decreto Nº 3168-78 impide remitirse a cualquier otra disposición normativa para el pago de las asignaciones de que se trata".

2. El obstáculo para lograr el efectivo cumplimiento de la ley 20.957 y de la voluntad del legislador ha sido sin duda, la excesiva demora en que incurrió la administración, demora que como ha sostenido este organismo asesor "...No puede perjudicar a los interesados".

3. Correspondería propiciar de inmediato —dado el tiempo transcurrido desde la promulgación de la ley 20.957 y los diversos casos similares que pudieran presentarle—. La modificación del art. 63 del decreto 1973-86. Dicha modificación, debería ser dictada en el sentido de que las asignaciones familiares que contempla el art. 63 de la ley del servicio exterior de la nación sean abonadas a los funcionarios comprendidos en la misma —que presentan o hayan presentado servicios en el exterior— una vez efectuada la pertinente solicitud "a partir de la época en que se hayan configurado los requisitos para su percepción, tomando como referencia la fecha de entrada en vigencia de la ley aplicándole el mismo coeficiente establecido en la reglamentación. Así mismo deberá disponer que el derecho le será reconocido con la sola limitación del término correspondiente a la prescripción —cinco años— (art. 4027 del Código Civil), a partir del dictado de tal modificación.

Buenos Aires, 24/4/90

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

I. — Se solicita dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación con motivo de la disparidad de criterios sustentados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (fs. 31) y la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación (fs. 20 y 33).

Los antecedentes del caso conforme con las constancias de autos son los siguientes:

1) El 14-12-87 el agente administrativo —categoría 13—, solicitó a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas que, de conformidad con lo prescripto en el artículo 63 de la ley 20.957 y su decreto reglamentario nº 1973/86, se efectuaran a su favor las liquidaciones correspondientes en concepto de "asignación por matrimonio" y "asignación por cónyuge", en base a los respectivos coeficientes de los lugares de destino (fs. 18). Tal pedido fue reiterado por el referido agente con fecha 30-6-88 (fs. 5).

2) La Dirección Nacional de Contabilidad y Finanzas se expidió solicitando a la Dirección General de Personal se notificase al recurrente que: 1) Se procedió a efectuar la liquidación nº L/3356/88 por USS 130,14 en concepto de "salario por cónyuge" por el período comprendido entre el 1-11-86 y el 21-12-86, lapso en el cual se desempeñaba en el Consulado de la República en Medellín (República de Colombia), desde la fecha de aplicación de la reglamentación aprobada por decreto nº 1973/86 y, 2) que a juicio de esa Dirección no correspondía liquidar a su favor el importe correspondiente al subsidio por matrimonio conforme a la misma reglamentación, ya que de las constancias obrantes en su poder surgía que el mismo contrajo enlace el 29-1-83 (fs. 6/7). Tal criterio fue debidamente notificado al Sr. Insausti (fs. 8).

3) Al respecto se expidió posteriormente la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien consideró que correspondía abonar al interesado la asignación por cónyuge y la asignación por matrimonio con el coeficiente correspondiente al país de destino a partir del 29-1-83, fecha en que el causante contrajo enlace, hasta la fecha de su llegada a la República; señaló asimismo que la norma invocada por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas —decreto nº 1973/86— para efectuar la liquidación de la que da cuenta a fs. 6/7, no es aplicable al caso que nos ocupa por haber regresado el causante al país antes del 31-1-87, fecha de entrada en vigor del referido decreto (fs. 9/11).

4) Con fecha 19-9-88 volvió a tomar intervención la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, quien en esta instancia y con relación al criterio expuesto en el dictamen referenciado precedentemente, estimó pertinente requerir la previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación (fs. 1/2).

5) La Delegación del Tribunal de Cuentas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto emitió su opinión a fs. 20 y recordó que la interpretación vertida por el referido Tribunal en la Providencia nº 993/87 y la Observación legal nº 46/88, determinó que la vigencia del comentado artículo 63 de la ley 20.957 comenzaba a partir del dictado de la Reglamentación, por cuanto la aplicación de las previsiones de dicho artículo sólo podían efectivizarse por vía reglamentaria.

6) La Dirección General de Personal por providencia de fecha 4-4-89 ordenó notificar al referido informe de la Delegación del Tribunal de Cuentas y el archivo de las actuaciones. De todo ello, se notificó el causante en igual fecha y en disconformidad (fs. 21 vta.).

7) Ante tal decisión, el sr. interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio (fs. 22/26).

8) A fs. 28/29 se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien además de reiterar el pronunciamiento nº 235/88 (fs. 9/11) en el sentido de que correspondía abonar al interesado la asignación por cónyuge y la asignación por matrimonio con el coeficiente correspondiente al país de destino a partir del 29-1-83, fecha en que el causante contrajo enlace, hasta la fecha de su llegada a la República, entendió que correspondía hacer lugar al recurso interpuesto por providencia de la Dirección General de Personal y elevar las actuaciones a la Superioridad para la confección del acto administrativo pertinente.

9) Atento la opinión negativa del Tribunal de Cuentas de la Nación obrante a fs. 20, la Subsecretaría de Asuntos Australes y Limítrofes, estimó conveniente devolver los actuados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de conocer su opinión respecto a la consecuencia concreta que podría tener el dictado del acto administrativo sugerido en el último párrafo de su dictamen de fs. 29, habida cuenta de la intervención que necesariamente le cabría al referido Tribunal (fs. 30).

10) Al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos sostuvo que en caso de que el Tribunal de Cuentas observase el acto administrativo pertinente, deberían elevarse las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional para el dictado del decreto de insistencia que cumplimentase lo reclamado por el peticionante (fs. 31).

11) La Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación volvió a tomar intervención a fs. 33 y reiteró su informe Nº 72, obrante a fs. 20.

12) Girados los autos a la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, ésta mantuvo los términos de su anterior pronunciamiento que ya había expresado a fs. 31 (fs. 36).

13) En este estado de las actuaciones, el señor Subsecretario Técnico Administrativo requirió dictamen de este Organismo asesor (fs. 38).

II. — El artículo 63 de la ley 20.957 (B. O. 16.6.75) del Servicio Exterior de la Nación, determina que "...la reglamentación establecerá la asignación con coeficiente que en concepto de salario familiar, percibirán los funcionarios durante su desempeño en el exterior...".

Cabe poner de manifiesto que, mediante decreto nº 3168/78, fueron fijadas las remuneraciones mensuales para el personal del servicio Exterior de la Nación determinándose que a la remuneración mensual establecida en su artículo 1º corresponde agregar el salario familiar, conforme al artículo 63 de la ley 20.957 y su reglamentación (v. artículo 4). Asimismo, por el artículo 8º se derogaron todas las normas entonces vigentes, incluidos beneficios, complementos y adicionales, para el pago de las remuneraciones en el exterior.

Con sustento en que "...si bien la falta de reglamentación de una ley no obsta, en principio a su aplicación, ... en tanto no exista imposibilidad jurídica o material para ello" (v. Dicts. 128:541; 132:220; entre otros) y teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias reseñadas, esta Procuración del tesoro sostuvo en un caso similar que "...en la actualidad no resulta factible liquidar al personal comprendido en el Servicio Exterior de la Nación que presta funciones fuera del país, suma alguna en concepto de asignaciones familiares, en razón de no haberse dictado aún la reglamentación del artículo 63 de la ley 20.957. Ello así, atento a que lo dispuesto en el artículo 8 del decreto nº 3168/78 impide, a mi criterio, remitirse a cualquier otra disposición normativa para el pago de las asignaciones de que se trata" (v. dict. 163:400).

Ahora bien, con fecha 20-10-86 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto nº 1973 (B. O. 22.1.87), reglamentario de la ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, mediante el cual quedó saneada la imposibilidad material que determinó la suspensión de la aplicación de las disposiciones de la referida ley, afectadas por la falta de reglamentación.

No obstante lo señalado precedentemente, cabe dilucidar en esta instancia si resulta o no procedente la liquidación de las asignaciones familiares reclamadas con retroactividad a la reglamentación de la ley, tendiendo especialmente en cuenta la excesiva demora en que ha incurrido la Administración en el dictado de la misma.

Indudablemente, la intención del legislador ha sido que los derechos tengan nacimiento con la propia ley del Servicio Exterior y, en consecuencia, el Poder Ejecutivo dictó la reglamentación a efectos de establecer el procedimiento necesario que facilitase su aplicación.

En ese orden de ideas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho que "...las normas reglamentarias, si bien subordinadas a la ley, la completan regulando los detalles indispensables para asegurar no sólo su cumplimiento sino también los fines que se propuso el legislador..." (Fallos 241:396).

Así pues, el obstáculo para lograr el efectivo cumplimiento de la ley 20.957 y de la voluntad del legislador ha sido sin duda, la excesiva demora en que incurrió la Administración, demora que como ha sostenido este Organismo asesor "...no puede perjudicar a los interesados..." (v. dict. del 18-12-89) recaído en expte. nº 13.616/88-CIJ 3472/88, del registro del Ministerio de Defensa).

Al respecto, cabe traer a colación el criterio de Gordillo, en el sentido de que "...las leyes deben cumplirse desde el momento de su promulgación y publicación, por lo que no dependen en modo alguno de que el Poder Ejecutivo decida reglamentarlas o no: los jueces y la misma Administración deben acatar y ejecutar o hacer ejecutar las leyes en los casos concretos, interpretándolas para salvar sus vacíos en la medida que fuese necesario en los casos ocurrentes, pero sin depender de que no hayan sido reglamentadas. Esto es así incluso aunque la ley disponga en sus últimos artículos como es de práctica, que 'el Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley', pues de admitirse el principio opuesto, quedaría librado al arbitrio del Poder Ejecutivo el hacer cumplir o no la ley mediante el simple camino de no reglamentarla, lo que por cierto no sería admisible" (v. Gordillo, Agustín, "Tratado de Derecho Administrativo", Tº 1, p. V-45).

A la luz de todo lo reseñado, soy de opinión que correspondería se propiciase de inmediato —dado el tiempo transcurrido desde la promulgación de la ley 20.957 y los diversos casos similares que pudieran presentarse— la modificación del artículo 63 del decreto nº 1973/86. Dicha modificación, estimo, debería ser dictada en el sentido de que las asignaciones familiares que contempla el artículo 63 de la ley del Servicio Exterior de la Nación sean abonadas a los funcionarios comprendidos en la misma —que prestan o hayan prestado servicios en el exterior—, una vez efectuada la pertinente solicitud y a partir de la época en que se hayan configurado los requisitos para su percepción, tomando como referencia la fecha de entrada en vigencia de la ley y aplicándose el mismo coeficiente establecido en la reglamentación. Asimismo deberá disponer que el derecho le será reconocido con la sola limitación del término correspondiente a la prescripción —cinco (5) años— (artículo 4027 del Código Civil), a partir del dictado de tal modificación.

III. — En mérito de todo lo expuesto, considero aconsejable a los fines de dar inmediata solución al presente caso —el cual estimo, escapa a la reglamentación pero se encuentra comprendido en la ley— que el Poder Ejecutivo, hasta tanto se dicte la modificación propuesta, proceda, por vía de excepción, a contemplar la situación del señor, ordenando se liquide al mismo la "asignación por matrimonio" y la "asignación por cónyuge" de acuerdo al coeficiente establecido en el artículo 63 del decreto nº 1973/86, a partir del 29-1-83 —fecha en que el causante contrajo enlace— y hasta la fecha de su llegada a la República.

DICTAMEN Nº 116/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

PROCURACION DEL TESORO:

Dictámenes — Cuestión abstracta.

La cuestión planteada respecto de los alcances de las resoluciones 75-89 y 76-89 ha perdido interés práctico en virtud de la derogación de ambos actos dispuesta por resolución 140-89 (BO 26-12-89) que dispuso la liberación de los productos y servicios contemplados en el artículo 1º de la ley 20.680.

Es doctrina reiterada de este Organismo asesor que no es función de la Procuración del Tesoro emitir opinión cuando la consulta tiene un contenido marcadamente abstracto.

Buenos Aires, 24/4/90

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS LEGALES DE LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

I. — Mediante la presentación efectuada por la razón social de fecha 20 de diciembre de 1989, (fs. 1/3) se consultó a la Ex Secretaría de Comercio Interior acerca de si los honorarios profesionales por servicios de asesoramiento en administración e impuestos, así como por la realización de tareas de auditoría de estados contables, es decir, por toda la actividad típica de los denominados estudios contables, se encuentran comprendidos en las limitaciones establecidas por las resoluciones 75/89 y 76/89 del registro de la Ex Secretaría de Comercio Interior e incluidos en las prescripciones del artículo 1º de la ley 20.680. (Adla XXXIV-C: 2006).

II. — El Director de Asuntos Legales de la referida repartición —luego de hacer mérito de una disposición anterior recaída en una situación similar— llega a la conclusión de que los honorarios relacionados con el desarrollo de tal actividad civil no se encontrarían comprendidos en el objeto del artículo 1º de la ley 20.680 de Abastecimiento y Comercialización y excluidos de los alcances de las resoluciones mencionadas. Sin perjuicio de ello, y considerando que la cuestión planteada podría llegar a constituir un precedente de interés general, remite las actuaciones en consulta a esta Procuración del Tesoro, en función de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 12.954 (fs. 8).

III. — En lo sustancial adelanto, desde ya, que en mi opinión, la cuestión planteada ha perdido todo interés práctico.

Ello así por cuanto las resoluciones 75/89 y 76/89 SCI (fs. 6 y 7) han quedado derogadas por la resolución 140/89 SCI (B. O. 26/12/89) que liberó los precios de los productos y servicios contemplados en el artículo 1º de la ley 20.680.

Sentado lo que antecede, la cuestión traída a dictamen ha perdido actualidad tornándose abstracta, dado que tales decisiones administrativas han dejado de tener aplicación y, por ende la interpretación que se solicita en nada ha de variar la situación actual de la entidad consultante (Dictámenes 81:111; 181:137; 182:154; 185:169).

Por último, he de señalar que no es función de este Organismo asesor emitir opinión cuando la consulta tiene un contenido marcadamente abstracto (Confr. Dictámenes 115:520; 118:350; 131:271; 155:525; 161:350, entre otros), razón por la cual remito en devolución las presentes actuaciones.

DICTAMEN Nº 115/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEITERA MONTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de ACEITERA MONTE S. A., en la calle Tucumán 348, piso 7º, Capital, para el día 14 de diciembre de 1990 a las 10 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 referidos a los ejercicios cerrados el 31/10/87, 31/10/88, 31/10/89, 31/10/90.
3º) Honorarios a los Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión de los directores actuantes, desde su nombramiento hasta la fecha; Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/11 Nº 34.442 v. 3/12/90

ALCALIS DE LA PATAGONIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ALPAT) que el Honorable Directorio de la Sociedad, en Reunión Nº 361 de fecha 14 de noviembre de 1990, ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" para el día 14 de diciembre de 1990, a las 10 hs., 10,30 hs. y 10,45 hs. respectivamente en la sede social de la calle Córdoba 657, 7º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio Económico Nº 20, iniciado el 1/7/89 y cerrado el 30/6/90 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de Directores Titulares por las Acciones Clase "A" y Clase "C". Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
5º) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Retribución de Directores y Síndicos.

El Directorio

La documentación que hace el tratamiento del Orden del Día enunciado precedentemente se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en las oficinas de la calle Córdoba 657, 7º Piso de 10,30 a 13,00 hs. y 15,00 a 18,00 hs.
e. 22/11 Nº 33.641 v. 28/11/90

ARODAMIENTOS Sociedad Anónima Registro Nº 86.550

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 en la calle Amancio Alcorta 1887 Capital Federal, a las 17.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1989 y 31 de mayo de 1990. Consideración de resultados, negativos y eventual distribución de utilidades sobre resultados positivos en los referidos balances.
3º) Ratificación y/o rectificación del Directorio y Sindicatura.
4º) Firma de dos accionistas del acta correspondiente.

El Presidente
e. 23/11 Nº 33.726 v. 29/11/90

ARTES GRAFICAS PAPIROS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Lavardén 183 de esta Capital, el día 17 de diciembre de 1990 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de Directores y Síndicos titulares.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, fijación de las retribuciones a los Directores y Síndicos titular y suplente Art. 261 Ley 19.550. Cobertura de Resultados Acumulados por aplicación de Ajuste de Capital.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990.
El Directorio
e. 23/11 Nº 33.716 v. 29/11/90

AGUAS MINERALES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1990. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, párrafo 4º, Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 26/11 Nº 33.784 v. 30/11/90

ALHEC TOURS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1990, a las 19,30 horas, en la calle San Martín 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del aumento de capital requerido por la Comunicación A 1677 del Banco Central de la República Argentina. Condiciones de suscripción e integración y del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer respecto del aumento de capital que pudiera disponerse y
3º) Consideración de las medidas a adoptar en razón de la decisión precedente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto de asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.
e. 26/11 Nº 33.834 v. 30/11/90

ANA MARIA AGRICOLA GANADERA Sociedad en Comandita por Acciones Inscripta el 20/12/85 Nº 772 Libro 256 Rto. Contratos Públicos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ANA MARIA AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará el día jueves 20 de diciembre de 1990 a las 11 horas en su sede social de la calle Juncal 1624, Piso 4º "B", Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Rectificación del error incluido en el Acta de Asamblea del 22 de mayo de 1989, y aprobación del Balance de dicho Ejercicio.
2º) Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar en Acta.

El Socio Administrador
e. 26/11 Nº 34.010 v. 30/11/90

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL

CONVOCATORIA

El Presidente de la ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL convoca a Asamblea General Extraordinaria (Art. 13), a realizarse en la sede de la institución, Malabia Nº 1467, Capital, el día 12 de diciembre de 1990 a las 20,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y realización de las Asambleas Generales Ordinarias fuera de término de los años 1983 a 1990.
3º) Consideración de los Balances Generales, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios 1983 a 1990.
4º) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Organismos de Fiscalización con duración de mandato por el término previsto en los Estatutos Vigentes.
5º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

El Vicepresidente

NOTA: Se transcribe parte pertinente del artículo 13: "Ambas clases de Asambleas estarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos; pero pasada media hora de la señalada en la convocatoria la Asamblea se celebrará con cualquier número de socios presentes, siempre que excedan de diez, tomándose las decisiones por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente decidirá con su voto presente".
e. 27/11 Nº 34.146 v. 29/11/90

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, comunica a los Señores asociados que en la publicación de los días 22, 23 y 26 de noviembre de 1990, Nº Recibo 33.645, en el Boletín Oficial, se han omitido los siguientes puntos del Orden del Día: En el punto 2º) de la Orden del Día debe considerarse la aprobación del revalúo contable Ley 19.742 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1990 y la capitalización de la cuenta saldo Ley 19.742. En el Punto 3º) de la Orden del Día debe considerarse el destino del superávit del ejercicio. En consecuencia los puntos publicados como 2º), 3º), 4º), 5º), 6º) y 7º) pasan a nombrarse 4º), 5º), 6º), 7º), 8º) y 9º). Además en el punto relacionado con la renovación parcial de la Comisión Directiva debe incluirse la elección de un Pro-Secretario 2º por dos años.

El Secretario General - El Presidente -
e. 27/11 Nº 34.095 v. 29/11/90

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN comunica a los Señores Asociados, que en el Punto 1º) del Orden del Día debe leerse "Designación del Dr. Jacobo Solotar en carácter de Presidente Honorario de la entidad". Aclaración: Publicación los días 22, 23 y 26 de noviembre, Nº Recibo: 33.646.

El Secretario General - El Presidente
e. 27/11 Nº 34.096 v. 29/11/90

"B"

BOGHOSSIAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª y 2ª Convocatorias para el día 11/12/90 a las 15 hs. en Hortiguera 220, 7º A, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por los ejercicios al 30/6/88 y 30/6/89.
2º) Renuncias Síndicos.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Situación irregular societaria.

El Síndico
e. 22/11 Nº 33.596 v. 28/11/90

BAGLEY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 1990, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Monte de Oca 169 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio finalizado el 31/8/90, con el saldo de la Reserva Facultativa.
4º) Consideración y Resolución sobre las remuneraciones a los Directores (A 2.493.482.573) correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31/8/90, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración y resolución sobre la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social.
7º) Consideración y resolución sobre Aumento del Capital Social y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al ser tratado el punto 6to. del Orden del Día.
8º) Consideración y Resolución sobre delegación en el Directorio de la facultad de disponer capitalizaciones de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la emisión de las acciones respectivas (Resolución C.N.V. 146/90 Art. 1).
9º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
10º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1990/91 y determinación de su remuneración.
12º) Consideración y resolución sobre la prórroga de la duración de la Sociedad, contemplada en el artículo Tercero del Estatuto y reforma de los artículos Tercero, Séptimo, Vigésimoséptimo y Trigésimo-sexto (incisos b, c y d), del Estatuto Social.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 4 de Diciembre de 1990, a las 16 horas de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

El punto 12 del Orden del Día deberá se considerado y resuelto con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Extraordinarias y los restantes con los de las Asambleas Ordinarias.
e. 23/11 Nº 33.831 v. 29/11/90

BANCO MEDEFIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en 25 de mayo 489 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/90.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31/7/90.
4º) Aumento del Capital Social; modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución al Directorio y Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.
8º) Autorización a Directores para realizar las actividades previstas en el Artículo 273 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 23/11 Nº 33.898 v. 29/11/90

BODEGAS TRAPICHE
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1990, a las 11,30 hs., en Av. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1990. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. (art. 261, párrafo 4º, Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 26/11 Nº 33.783 v. 30/11/90

"C"

CLINICA PELLEGRINI
Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.190

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Diciembre de 1990, a las 20 Hs., en Paraguay 4175, 3º P, Dto. 10, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
2º) Remuneración Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261, de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 23/11 Nº 33.785 v. 29/11/90

CANE HNOS.
S. A. I. C.
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 14 de diciembre de 1990, a las 17 horas en Amenábar 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/89.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores y Síndico.
5º) Distribución de las utilidades y Remuneraciones al Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores por el término de tres años.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar el número de sus Acciones o certificados para concurrir al acto, hasta el día 26 de noviembre de 1990 en el horario de 8 a 16 horas en la sede actual de la calle Amenábar Nº 51, Capital Federal.
e. 26/11 Nº 33.991 v. 30/11/90

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora, absorción del quebranto acumulado, remuneración a la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio concluido el 30/6/90.
4º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Aumento del Capital Social y modificación del estatuto. Conversión de las acciones en circulación, de características escriturales, en acciones al portador (para la consideración de este punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550), hasta el día 5 de diciembre de 1990, inclusive.
e. 26/11 Nº 34.014 v. 30/11/90

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1990 a las 15 horas, en la calle Tucumán 141, 1º Piso, Capital y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al trigésimo primer ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico (art. 261, Ley 19.550).
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
6º) Reforma del Estatuto Social.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
e. 27/11 Nº 33.743 v. 3/12/90

COMERCIAL BELGO ARGENTINA
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 a las 11 horas en la calle Corrientes 456, Piso 8º, Dpto. 83, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3º) Destino del resultado del ejercicio y retribución al directorio y síndico.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 27/11 Nº 34.081 v. 3/12/90

"CH"

CHEMOTECNICA SINTYAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en Carlos Berg Nº 3669, Capital Federal, el día 19 de Diciembre de 1990, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se les asignen por funciones técnico-administrativas en exceso del porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 23/11 Nº 33.888 v. 29/11/90

"D"

DINLAND
Sociedad Anónima
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 12 de diciembre de 1990, a las 17 horas, en la sede social sita en Perú 457, 4to. "G", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31/7/90 (art. 104 "in fine" ley 19.550). Aprobación de la gestión del liquidador y síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/7/90.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
El Liquidador

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550.
e. 26/11 Nº 34.023 v. 30/11/90

"E"

ESCALA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Osorio 4969, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a asamblea fuera del plazo establecido por el art. 234 "in fine" de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1990.
4º) Remuneración al Directorio y la eventual superación de las limitaciones del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
El Directorio

Para asistir a la asamblea, los accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de celebración de la asamblea en Osorio 4969, Capital Federal, de 9 a 14 horas.
e. 22/11 Nº 33.685 v. 28/11/90

EL FORTIN DE SAN MARTIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 34.712

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1990,

a las 19 horas, en General José Gervasio de Artigas 5512, 2º Piso, Depto. "B", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de julio de 1990.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
El Presidente

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 18/12/90. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día.
e. 23/11 Nº 33.833 v. 29/11/90

EL DESEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 a las 17,45 horas, en Venezuela 925, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Transformación de las acciones de la Sociedad, de nominativas no endosables a acciones ordinarias al portador.
5º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
6º) Destino de las acciones en cartera de la Sociedad.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente a Venezuela 925, Capital, hasta el día 11 de diciembre de 1990 inclusive (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 27/11 Nº 34.179 v. 3/12/90

EVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1990, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto e Información complementaria correspondientes al 61º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1990.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 27/11 Nº 34.152 v. 3/12/90

"F"

FABRICA DE MUEBLES INDEPENDENCIA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a celebrarse ambas en la sede social sita en Av. Independencia 3345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia del Vice-Presidente.
3º) Fijación número de miembros del Directorio o designación de nuevos Directores.
El Presidente
e. 22/11 Nº 33.570 v. 28/11/90

F. I. N. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1990 a las 17 horas en Dr. Luis Agote Nº 2340, Piso 4º "R", para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, ley 19.550 t.o., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
5º) Razones para convocar fuera de término.
El Directorio
e. 22/11 Nº 33.588 v. 28/11/90

FONTANA HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en Isabel La Católica 70, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico. Ejercicio 30/6/90.
2º) Remuneración directorio y síndico por el ejercicio cerrado.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742/72.
4º) Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/11 Nº 33.627 v. 28/11/90

F. U. S. C. A. R.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de "F. U. S. C. A. R. SOCIEDAD ANONIMA" (Inscripta en la I.P.G.J. con fecha 15/3/1985 bajo el Nº 4137, del Lº 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas) que el Directorio ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/1990, a las 12 hs. en el domicilio legal de la sociedad, Méndez de Andes 1172, P.B., dto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31/12/1989.
2º) Designación de nuevos directores y síndico.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Síndico Titular
e. 22/11 Nº 33.706 v. 28/11/90

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990. Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1990.
El Directorio
e. 27/11 Nº 34.099 v. 3/12/90

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990, a las 18 horas, en el local de la calle Bynnón 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio 31 de agosto de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Aumento del Capital (Art. 188 Ley 19.550), emisión y canje de acciones.
El Directorio
e. 22/11 Nº 33.704 v. 28/11/90

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre de 1990 a las 18 horas, en la Cámara de Comercio Británica en la República Argentina, sita en Av. Corrientes 457-Piso 10, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Consejo de Administración para adquirir inmuebles en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, para los fines específicos del Hospital.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta.
El Consejo de Administración
e. 16/11 Nº 31.951 v. 5/12/90

"I"

INSUISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 10/12/90 a las 18 horas en 25 de Mayo 596, P. 14, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración venta propiedades inmuebles de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 22/11 Nº 33.686 v. 28/11/90

ITURRIAGA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en primera y segunda convocatoria, en el local de Hipólito Yrigoyen 651 5º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la cual la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º dec. ley 19.550 al 31 de diciembre de 1989.
3º) Honorarios del directorio y síndico por el ejercicio en consideración.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Aprobación de la venta del inmueble de Av. de Mayo 644/646 Capital Federal.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Depósito de acciones según art. 238 ley 19.550.
El Directorio
e. 23/11 Nº 33.877 v. 29/11/90

INDUSTRIAS RECORD
Sociedad Anónima
Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nº 24 finalizado el 31 de agosto de 1990.
3º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y su elección por el término de tres años.
7º) Designación de síndico titular y suplente por el término de tres años.
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.994 v. 30/11/90

"J"

JANITROL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1990 a las 17 horas que se realizará en la sede social, Arregui 2724, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Ley 19.550 y art. 62, Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades y ratificación de honorarios de Directores y Síndicos.
3º) Remuneración acordada a Directores que cumplen tareas técnico administrativas de carácter permanente en la sociedad.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio

Se recuerda el art. 14 de los Estatutos Sociales.
e. 26/11 Nº 33.913 v. 30/11/90

JUSTO HNOS. Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de diciembre de 1990,

a las 18, en su sede social, Perú 317, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de las remuneraciones de directores que cumplen funciones técnicas y administrativas, para dar cumplimiento al artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Absorción de las pérdidas.
4º) Determinación del número de directores, duración de sus mandatos y forma de renovación. Elección de los directores titulares que correspondan, de directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º) Designación del contador certificante y su remuneración.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 27/11 Nº 34.161 v. 3/12/90

"L"

LAGORIO
Sociedad Anónima
Registro 2297

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1990, a las 10 horas en Avda. Piedra Buena 3495, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
El Directorio

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social Avda. Piedra Buena 3495 hasta el día 11 de diciembre de 1990 de 9 a 12 horas.
e. 23/11 Nº 33.830 v. 29/11/90

LA PASCUALA
Sociedad Anónima
Nº Registro 5997

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1990, a las 9 horas, en la sede social Avda. Córdoba 807, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la demora en convocar a la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1989, y tratamiento de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 23/11 Nº 33.746 v. 29/11/90

LABINCA
Sociedad Anónima
Expediente 4762

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1990 a las 9 horas, en el local social de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990, de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico;
3º) Destino a dar a la ganancia del ejercicio;
4º) Honorarios al Directorio y al Síndico;
5º) Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta 3 vicepresidentes, por un ejercicio;
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Artículo 238 Ley 19.550. Presentación en Crámer 4130, Capital Federal, de 8 a 17 horas hasta el día 10 de diciembre de 1990.
e. 26/11 Nº 34.000 v. 30/11/90

LA GLORIETA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 a las 17,30 horas, en Venezuela 925, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Transformación de las acciones de la Sociedad, de nominativas no endosables a acciones ordinarias al portador.
5º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
6º) Destino de las acciones en cartera de la Sociedad.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente a Venezuela 925, Capital, hasta el día 11 de diciembre de 1990 inclusive (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 27/11 Nº 34.177 v. 3/12/90

LEDEBOER ARGENTINA
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990, a las 10 horas en la calle Corrientes 456, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3º) Destino del resultado del ejercicio y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre de 1990.
El Directorio
e. 27/11 Nº 34.080 v. 3/12/90

LOURDES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1990, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en la sede social Avda. Congreso 3541/45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, incluyendo el ajuste de estados contables.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de la utilidad.
4º) Elección de dos directores por fallecimiento.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura, conforme al art. 261, ley Nº 19.550.
7º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
El Síndico

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 de la ley 19.550.
e. 27/11 Nº 34.148 v. 3/12/90

"M"

MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1990 a las 17 horas, en la sede social calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 3780/84 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos del art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores y su elección. Nombramiento del síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.214 v. 30/11/90

"N"

NICASIO OROÑO 450
Sociedad Anónima
Reg. Nº 73.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1990, a las 9 hs., en Pedro Morán 3668, 3º Piso, Dto "D", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/89, aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
3º) Consideración Remuneraciones Directores y Síndicos según art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Motivo atraso convocatoria.
El Presidente

NOTA: El depósito de acciones para asistir a la Asamblea, se deberá efectuar en el domicilio fijado para la Asamblea, de 15 a 18 horas.
e. 26/11 Nº 33.981 v. 30/11/90

NEUMANN
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1990, a las 10 horas en su sede social de la calle San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directores y Síndicos según art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos.
El Directorio
e. 27/11 Nº 34.170 v. 3/12/90

"O"

OSAL
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J. 168.315

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 10 de diciembre de 1990 a las 21 horas, en primera convocatoria en Coronel Pagola 4040, P.B., 2 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 apartado 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración destino saldo revalúo contable ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30/6/90.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/11 Nº 33.623 v. 28/11/90

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1990 en Av. Córdoba 1148, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17.30 horas y en segunda convocatoria a las 18.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y Síndico Titular y Suplente por un año.
El Presidente
e. 23/11 Nº 33.739 v. 29/11/90

"P"

PIZZERIA CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Diciembre de 1990, a las 16 hs. en la calle Corrientes 1300 - Capital, en 1ra. convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 hs. en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artc. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/90, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1990.
El Directorio
e. 23/11 Nº 33.822 v. 29/11/90

PECABO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de PECABO S.A. para el 19/12/90

a las 17 hs., en 1a. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria en Avda. Triunvirato 4116 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cons. doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/90.
3º) Tratamiento del Resultado.
4º) Consideración gestión del directorio.
5º) Distribución de honorarios a directores y Sindico, aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 Ley 19.550.
6º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
7º) Eliminación de la Sindicatura.
8º) Modificación de los Articulos 4º, 5º y 9º del Estatuto.
9º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente, de acuerdo a lo que se resuelva en el tratamiento del punto 7mo.

El Presidente
e. 26/11 Nº 34.033 v. 30/11/90

PEÑAFLOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1990. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. (art. 261, párrafo 4º, Ley 19.550).
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Sindicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres dias hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 26/11 Nº 33.782 v. 30/11/90

PLUDASIL
Sociedad Anónima
Registro 52.314

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1990 a las 19 hs. en su sede calle Ayacucho 208, 8º "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Resultado del ejercicio.
3º) Consideración del revalúo contable ley 19.742 del ejercicio y su afectación de acuerdo a la Resolución 12/86 de la Inspección General de Personas Jurídicas.
4º) Elección Síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Vicepresidente
e. 26/11 Nº 33.931 v. 30/11/90

PALACIO ARENALES
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PALACIO ARENALES S. A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1990, a las 16:00 hs., en la sede social de la calle Arenales 1940 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo actuado en Asambleas anteriores.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/7/90.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente para el nuevo ejercicio que se inicia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 27/11 Nº 34.046 v. 3/12/90

PETARDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 a las 17,15 horas, en Venezuela 925, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Transformación de las acciones de la Sociedad de nominativas no endosables a acciones ordinarias al portador.
5º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
6º) Destino de las acciones en cartera de la Sociedad.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente a Venezuela 925, Capital, hasta el día 11 de diciembre de 1990 inclusive (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 27/11 Nº 34.180 v. 3/12/90

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990, a las 9 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990. Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Sindico Titular y Suplente.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1990.

El Directorio
e. 27/11 Nº 34.098 v. 3/12/90

POLLEDO AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 a las 17 horas, en Venezuela 925, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1º, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Transformación de las acciones de la Sociedad de nominativas no endosables a acciones ordinarias al portador.
5º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente a Venezuela 925, Capital, hasta el día 11 de diciembre de 1990 inclusive (art. 239, 2º Párrafo, Ley 19.550).
e. 27/11 Nº 34.178 v. 3/12/90

"R"

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1990 a las 16 horas en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Remuneración a Directores Ejercicio 1989/90 artículo 261, Ley 19.550.
3º) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1º) Ley 19.550.
4º) Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio, su elección. Elección de Síndicos.
5º) Remuneración a Directores Ejercicio 1990/91.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/11 Nº 33.628 v. 28/11/90

RAYFROT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Carlos Pellegrini 331, 7º C, Capital Federal el día 14 de diciembre de 1990 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de lo actuado en la venta de Activos a Fras-Le Argentina S.A.
3º) Venta de Acciones en cartera.
4º) Reducción de Capital.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.923 v. 30/11/90

"S"

SANATORIO SAN LUCAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 a las 11,00 horas en Av. Paseo Colón 275, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º Ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración eventual exceso de lo fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de la forma de circulación de los títulos representativos de las acciones del Capital Social. Eventual delegación en el Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre de 1990.

El Directorio

Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su depósito, con no menos de tres dias de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 22/11 Nº 33.660 v. 28/11/90

SANATORIO SAN PATRICIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1990 a las 15 hs. en la sede social de la calle Condarco 33/45 piso 9º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso I ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Sindico.

El Directorio

NOTA: Se notifica que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán notificar su asistencia a la sociedad en forma fehaciente con no menos de tres dias hábiles de la fecha de la Asamblea. En caso de falta de quórum a la hora fijada, se convocará en segundo llamado a las 16 hs. (Art. 243 ley 19.559).
e. 23/11 Nº 33.846 v. 29/11/90

SACREU
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 19 de diciembre de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268, piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
2º) Consideración del revalúo técnico de los Establecimientos de campo "Santa Rosa" y "Don Alfredo" al 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la documentación requerida pro el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores y de la Sindicatura.
5º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración de los Administradores s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
6º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
7º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
8º) Autorización para que los Administradores y Sindicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
9º) Propuesta de Aumento de Capital por Capitalización del ajuste del capital.
10º) Propuesta de Aumento de Capital por Capitalización de obligaciones preexistentes y limitación del derecho de preferencia (art. 197 inc. 2º Ley 19.550).
11º) Conversión de acciones al portador s/art. 39 Ley 23.697.
12º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en los precedentes puntos del Orden del día.
13º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

El Administrador

NOTA: Los puntos 2º, 9º, 10º y 12º del Orden del día corresponden a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Administración de la sociedad, Esmeralda 672, piso 9º, Capital

Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238, Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

c. 26/11 Nº 33.967 v. 30/11/90

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de diciembre de 1990, a las 11,00 horas en Paraguay 1359, 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerdan los art. 238 y 239 de la Ley 19.550.

c. 26/11 Nº 33.691 v. 30/11/90

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y aplicación de los Resultados No Asignados. Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/7/90.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del Capital Social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" y Modificación del Estatuto. Conversión de las acciones en circulación, de características escriturales, en acciones al portador (para la consideración del punto 4), la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 10 de diciembre de 1990, inclusive.

c. 26/11 Nº 34.017 v. 30/11/90

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1990, a las 11 horas en Av. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/8/90, en la que se tratan los siguientes puntos de su orden del día: 1º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio 30/4/90.
3º) Retribuciones al Directorio (art. 261 Ley 19.550).

El Directorio

c. 26/11 Nº 33.958 v. 30/11/90

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre a las 11,00 horas en 25 de Mayo 586, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 1, 3, 20, 23, 26 y 28 del Estatuto e incorporación de una disposición sobre destino de los bienes a la liquidación.
3º) Adecuación del Estatuto a la Ley Nº 19.550 y modificación de sus artículos 7, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 21 y 24 y cuantos más fuere conveniente a ese fin.
4º) Aprobación del Convenio de Usufructo con la Asociación Civil Hurlingham Club.

El Directorio

Los señores accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día, en el mismo lugar, en caso de no alcanzarse el quórum en el primer llamado.

c. 27/11 Nº 34.086 v. 3/12/90

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º, inc. d), del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en su sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y Síndico.
2º) Ampliar lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1990 en relación a las obligaciones negociables, a fin de facultar al Directorio para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, nominativas no endosables, cotizables en el país y en el exterior, en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda de curso legal, por un monto de hasta uSs 20.000.000, que se aplicarán a los usos previstos por la Ley 23.576. Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio del resto de las condiciones de emisión que podrá ser en una o más series, incluyendo monto, época, precio, forma y condiciones de pago.
3º) Consideración de la afectación parcial de los resultados no asignados contenidos en los estados contables al 31 de diciembre de 1989, reexpresados al 30 de setiembre de 1990, neto de las aplicaciones efectuadas durante el presente ejercicio, para ser imputados al saldo de la cuenta Reserva para fluctuación de valores mobiliarios. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o los certificados de sus depósitos en bancos y/o sociedades financieras sujetas a régimen legal bancario, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta el 10 de diciembre de 1990 de lunes a viernes en los horarios de 9 a 12 y de 13 a 17 horas.

c. 27/11 Nº 33.832 v. 3/12/90

"T"

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990 a las 17 horas en el local de Bynnón 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas. (Art. 261, Ley 19.550).
5º) Aumento del Capital (Art. 188 Ley 19.550). Emisión y canje de acciones.

El Directorio

c. 22/11 Nº 33.705 v. 28/11/90

TRESBLU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 1990, a las 19 horas, en Paraguay 1225, 3er Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Explicación de las causas que determinaron el tardío llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que alude el inciso 1ro. del art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
4º) Fijación de honorarios a Directores y Síndico en exceso límites art. 261 L.S.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 ejercicios y su elección.

El Presidente

c. 23/11 Nº 33.796 v. 29/11/90

T & A
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 1990 a las 10 horas, en la sede de la Av. Córdoba 657, Piso 12, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1ero. del art. 234 de la Ley Nro. 19.550.
3º) Consideración de la distribución del Resultado y de la retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número de integrantes y elección de los Directores y Síndicos para un nuevo período.
6º) Reforma del Estatuto Social para aumento del Capital y emisión de las acciones.
7º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

c. 23/11 Nº 33.586 v. 29/11/90

TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER
Sociedad Anónima
Registro Nº 115.927

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1990 a las 16 horas, en la sede social Pedro de Mendoza 427, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los Balances Generales, Cuadros de Resultados, Cuadros Anexos, Memorias del Directorio e Informes del Consejo de Vigilancia, Correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y al del período 1 de enero al 30 de junio de 1989.
4º) Destino o distribución del resultado de los ejercicios.
5º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

c. 26/11 Nº 33.938 v. 30/11/90

TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER
Sociedad Anónima
Registro Nº 115.927

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 1990 a las 18 horas, en la sede social Pedro de Mendoza 427, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
3º) Ampliación del capital social a ₳ 390.000 y conforme al art. 188 hasta el quíntuplo.
4º) Contrato de explotación y Reglamento Interno.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6º) Habilitaciones y transferencias de las unidades a la Empresa.
7º) Seguros, centralización en la Empresa.
8º) Documentación contable, centralización en la Empresa.
9º) Modificación régimen 1a. y 2a. convocatoria.

El Directorio

c. 26/11 Nº 33.937 v. 30/11/90

TECNICAS TUBULARES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNICAS TUBULARES S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/90 a las 18 hs. en el local de la calle Viamonte 1422, piso 3º, Dto. F, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico Nº 18, finalizado el 31/5/90.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 31/5/90.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31/5/90, en exceso de lo establecido por la Ley 19.550.
5º) Designación de los integrantes del Directorio y del Organo de fiscalización por vencimiento de sus mandatos.

El Directorio

c. 27/11 Nº 34.044 v. 3/12/90

"V"

VITO MAZZARA Y CIA.
S. C. A.
Reg. 399

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 1990 en la calle Amancio Alcorta 1887 Capital Federal, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 1987, 88, 89 y 90. Consideración de resultados.
3º) Firma de dos accionistas del acta correspondiente.

El Gerente

c. 23/11 Nº 33.727 v. 29/11/90

"X"

XIDEN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de XIDEN S.A.C.I., en primera convocatoria para el día 10 de Diciembre de 1990 a las 17 horas, en el local de la sociedad sito en la Avda. Córdoba Nº 1184 2º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico y Asigna-

ción de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Consideración de la actualización contable de la Ley Nº 19.742/72.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
4º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/11 Nº 33.893 v. 29/11/90

"Z"

ZANCHETTI HNOS. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 11 de diciembre de 1990, a las 16 hs. en Avda. Pedro de Mendoza Nº 1447.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales convoca fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos indicados en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a distribución de utilidades.
El Directorio
e. 22/11 Nº 33.640 v. 28/11/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 - con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Tomás Matamalas vende a Fernando Héctor Martínez el negocio del ramo de Panadería, Elaboración y Venta de Masas, Bombones, Postres, Golosinas, Comestibles, Envasados en General, Bebidas en Gral. Envasadas y Productos Lácteos, sito en la calle AV. ALVAREZ JONTE 5227 de Capital Federal. Reclamos término de ley en nuestras oficinas domicilio partes.
e. 22/11 Nº 33.647 v. 28/11/90

Estudio "Dipol", reptado: por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Josefina Romero de Gómez y Graciela Beatriz Gómez venden: La tercera parte indivisa de la fábrica de soda "Las Tres Perlas", "Elaboración de Aguas Gasificadas, Sodas", sita en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2175, Cap. sin deudas y/o gravámenes y con personal a: Félix Jesús Gómez Diez, const. las partes domicilio en N/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 23/11 Nº 33.752 v. 29/11/90

Arturo E. M. Peruzzotti, Escribano Titular del Registro 394 de Capital Federal, con oficinas en Tucumán 1584, 2º p. Oficina "C" Capital Federal, comunica por 5 días que Wen Ching Hsu vende a Daniel Martín Vázquez, el Fondo de Comercio dedicado al ramo de Hotel categoría "C" sin servicio de comida, libre de deudas y gravámenes, ubicado en la calle ANCHORENA 881/83/85 entre Córdoba y San Luis, Capital Federal. Reclamos de Ley: en mis oficinas.
e. 23/11 Nº 33.808 v. 29/11/90

Se comunica que Mirta Isabel Rodríguez transfiere el local sito en AV. CORDOBA Nº 5838 P.B. y Sótano de Cap. Fed. que funciona: Comercio Mayorista y Minorista: Despacho de comestibles envasados, fiambrería, quesería, productos dietéticos, especias, lácteos y bebidas en general envasadas. Exp. Nº 23.916/84 de fecha 21/12/84 al Sr. Rodolfo Emilio Wiñazki, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes el mismo local. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1990.
e. 23/11 Nº 33.766 v. 29/11/90

Abal, representada por Martin Van Vlerken, comunica que Daniel Senin vende a Julio Roque Rossi su quiosco sito en la calle AYACUCHO 5 sito en Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º piso Capital.
e. 27/11 Nº 34.162 v. 3/12/90

El Dr. Marcelo F. Turdó solicita se haga saber que el señor Horacio Raúl Marina, C.I. 2.199.209, vende el fondo de comercio de Fletes Mudanzas y Guardamuebles denominado "Expreso Caneda" sito en AYACUCHO 117 Capital Federal, a favor de Manuel Antonio Marina, C.I. Nº 8.650.543, libre de toda deuda y gravámen. Domicilio reclamos de ley: Suipacha 254 8º piso of.: 31-32 (1008) Capital Federal.
e. 27/11 Nº 34.147 v. 3/12/90

"B"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Manuel Castro y Ceferino Iglesias González venden a Antonio Molina y Demetrio Molina su negocio de Co. Min. de helados (sin elaboración) Restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas sito en BRASIL 1302/08 y SANTIAGO DEL ESTERO 1705/09/13, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/11 Nº 33.917 v. 30/11/90

"J"

Estudio "Dipol", reptado: por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Rodolfo Daniel Jara vende: "Café, Bar, Casa de Lunch", sito en JUAN B. JUSTO Nº 3094, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María Rosa Cibeira, const. las partes domicilio en N/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 23/11 Nº 33.753 v. 29/11/90

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Juncal 2249 S.R.L. (en formación) vende, cede y transfiere libre de toda deuda, el negocio de Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Fábrica de Masas y Garaje (2 Camiones), sito en JUNCAL Nº 2249/55 de esta Capital, a los señores José Antonio Cabrera Fraga y Héctor Eduardo Moreda. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 26/11 Nº 33.941 v. 30/11/90

"M"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Antonio Suárez vende a Norberto Alfredo Lozano y Beatriz Torello de Lozano el negocio de "Comercio Minorista y Servicios. Venta de Productos Alimenticios. Despacho de Pan. Despacho de masas y bombonería. Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas. Fiambrería, quesería, lácteos. Elaboración y Venta de Emparedados y Venta de Helados (Sin elaboración)", sito en la calle MONTEVIDEO 247, Planta Baja, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/11/90 al 19/11/90.
e. 22/11 Nº 31.561 v. 28/11/90

G. Palacio & Cía. representada por Graciano Palacio, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º, Capital, avisan que Javier Miguel del Bustio Alvarez, Herminio Jesús del Bustio, y José María Sierra, venden su negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas, y Casa de Lunch, sito en la calle MORENO Nº 2099 y RINCON Nº 292 Capital, a los Señores Andrés Norberto Pintor y Miguel Angel Di Gianni, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 22/11 Nº 33.681 v. 28/11/90

Fortunato José Suppa, corredor público avisa que Osvaldo Mario Caballero vende a Carlos Alberto Israel, Eduardo Millet y Jorge Alberto Needleman su negocio de Autoservicio sito en MARIO BRAVO 15 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 27/11 Nº 34.074 v. 3/12/90

Se comunica que Moldes S.R.L. de F. Puga y Cía. transfiere el fondo de comercio del local sito en MOLDES 773 Capital, que funciona en carácter de empresa de Servicios Fúnebres y Exposición de Ataúdes, a Vel del Norte S.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 27/11 Nº 34.084 v. 3/12/90

"S"

La Escribana Marta Silvia Sengiali avisa que: los señores Luis Alfredo Araujo, Susana Haydeé Giménez y Osvaldo Armando Cardulli, venden libre de toda deuda y/o gravámenes a los señores Ricardo Horacio Ayerza e Indabor del Valle Sayavedra el 99 % del fondo de comercio de la Agencia de Turismo que gira bajo la denominación de Turismo Internacional S.R.L., ubicado en SUIPACHA 254, piso 1º, ofic. 5, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas de Uruguay 654, piso 3º "313" de Capital Federal.
e. 22/11 Nº 33.622 v. 28/11/90

Abal, representada por Martin Van Vlerken, comunica que Mauricio José Nano vende a Pedro Tulipani su quiosco sito en la calle SARMIENTO 771 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º piso Capital.
e. 27/11 Nº 34.163 v. 3/12/90

"V"

Escribana Mónica Niedzwiecki avisa por 5 días que Cheng Yuan Lin vende a Dong Chul Lee el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida, sito en VIRREY CEVALLOS 665, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en escribanía Valentín Gómez 2708, Piso 1º de 16 a 19 hs. Capital.
e. 26/11 Nº 33.905 v. 30/11/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAOLINES ARGENTINOS Sociedad Anónima

Comunícase a tenedores de acciones preferidas de CAOLINES ARGENTINOS S.A. en circulación por valor nominal total de ₳ 4.000, que la Sociedad ha resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16 Noviembre 1990, proceder a su rescate abonando a sus tenedores su valor nominal más 20 % de prima conforme condiciones de emisión. Plazo para hacer uso del derecho a reintegro en las oficinas de la Sociedad hasta trigésimo día posterior a última publicación de este aviso. Domicilio de pago Av. Roque Sáenz Peña 885, 1º "C", Capital Federal, días hábiles de 9 a 17 horas.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.933 v. 28/11/90

"F"

FRIGORIFICO SAN LUIS S. A.

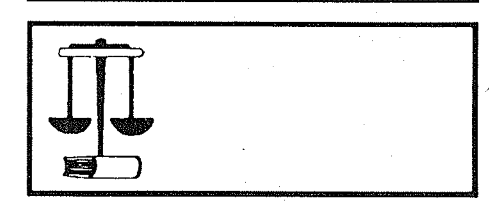
Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 11 de junio de 1990 ha procedido a aumentar el capital social de ₳ 700.000.- a ₳ 3.500.000.- llamando por el presente a ejercer el Derecho de Preferencia de acuerdo a las disposiciones del art. 194 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
El Directorio
e. 27/11 Nº 34.145 v. 29/11/90

"M"

MOBIL OIL ARGENTINA S. A.
MOBILPETRO S. A.

Comunican, por tres días su fusión, con efectos al 1/10/90, siendo MOBIL OIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA la sociedad absorbente y MOBILPETRO S.A. la sociedad absorbida, en los términos del art. 82 y siguientes de la ley 19.550. En cumplimiento del art. 83, párrafo 3) Ley 19.550 se informa: Razón Social: MOBIL OIL ARGENTINA S.A.; Sede Social: Suipacha 921, P. 11, "F", Capital Federal; Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/3/1988 bajo No. 1511 - del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, Capital Social ₳ 3.000. Aumento de su capital en ₳ 250.000; Capital resultante ₳ 253.000, Valuación de su activo ₳ 2.624.331,83 y valuación de su pasivo ₳ 52.314, ambos al 30/9/90. Razón Social: MOBILPETRO S.A.; Sede Social: Av. Pasco Colón 728, Piso 9o., "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31/8/1987 bajo el No. 6484/6487 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas, Capital Social ₳ 250.000, Valuación de su activo (en miles de australes) ₳ 1.443.248 y de su pasivo (también en miles de australes) ₳ 782.732, ambos al 30/9/90. Domicilio acordado para la sociedad del incorporante: Av. Pasco Colón 728, 9o. "B", Capital Federal. Compromiso Previo de Fusión celebrado el 1/11/90 aprobado por las Asambleas de MOBIL OIL ARGENTINA S. A. el 16/11/90 y de MOBILPETRO S.A. el 16/11/90. Oposiciones en escribanía Federico H. García Berro. Talcahuano 768 - 3o. "13" Capital.
Los Directorios
e. 26/11 Nº 34.001 v. 28/11/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo Cárdenas, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en la calle Lavalle nro. 1220 Piso 4to. Capital Federal. En autos caratulados: "LLINAS LYDIA BEATRIZ c/ CIRIA HUGO GUSTAVO s/DIVORCIO VINCULAR" cita al demandado Sr. Hugo Gustavo Ciria para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial en su reemplazo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1990.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 27/11 Nº 34.115 v. 28/11/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA RAQUEL SOKOL DE SZULEWICZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Ernesto Lucchelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10 al 26/10/90.
e. 26/11 Nº 24.943 v. 28/11/90

Nº 22

El Juzgado nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CHANTADA y de EULALIA ARGEMINA O EULALIA ARGEMIRA EVANS DE CHANTADA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1990.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/11 al 19/1/90.
e. 27/11 Nº 27.931 v. 29/11/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CAMIÑA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, juez.
e. 26/11 Nº 32.350 v. 28/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS SANTOS BARRIOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, juez.
e. 27/11 Nº 33.945 v. 29/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 33 - Secretaría nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO OSVALDO GUARDIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, juez.
e. 27/11 Nº 32.447 v. 29/11/90

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NADIA HICZUK. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 18 de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/11 al 15/11/90.
e. 26/11 Nº 27.836 v. 28/11/90

Nº 76

Se hace saber que en los autos caratulados "ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. e I. c. ACUÑA, GENARO y Otros s. Daños y Perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 76, Secretaría nro. 106, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1989. Atento lo que resulta de las constancias de autos, dáse a Genaro Antonio Acuña por perdido el derecho a contestar demanda y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 del CPCC., haciéndose saber que las sucesivas notificaciones de futuras providencias serán realizadas conforme lo prescribe el art. 133 del CPCC. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 27/11 Nº 32.461 v. 28/11/90

Nº 86

El Juzgado de 1a. Instancia Civil Nº 86 - Secretaría Nº 45 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado JOSE PIÑEIRO TEIJIDO a estar a derecho, en autos ANTUNEZ MAYOLAS c/ PIÑEIRO TEIJIDO S/Divorcio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Victor R. Carrasco, juez.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 27/11 Nº 32.469 v. 28/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 13, Secretaría nro. 26, con sede en la calle Callao 635 Piso 2 de la Capital Federal, en los autos caratulados: DEUTSCHE BANK AG c/CUEVAS, EDUARDO ALBERTO y Otros s/Ordinario, cita a EDUARDO CUEVAS, EDUARDO ALBERTO CUEVAS Y DIVA ESTELA GONZALEZ para que dentro de los quince días comparezcan a estar en juicio, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para los represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 y 15/11/90.
e. 27/11 Nº 27.943 v. 28/11/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de ésta Capital comunica que en autos: "TALIERCIO MIGUEL A. s/ Cancelación de Pagaré", se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado el 17/1/90 por J. B. Marítima S. A. por U$S 31.000, con vencimiento el 30/6/90, y que se autorizará su pago al peticionante si no se dedujere oposición en el término de ley. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina
e. 8/11 Nº 27.733 v. 28/11/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550 (piso 7º) notifica a EDUARDO FRANCISCO SPAGNUOLO: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1989. Y Vistos ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y condenando a Eduardo Francisco Spagnuolo y a Juan Carlos Leiras a pagar a Lever y Asociados S. A. C. I. F. dentro de diez días la suma de ₳ 2.752,84 (Australes dos mil setecientos cincuenta y dos con ochenta y cuatro centavos) con su correspondiente actualización monetaria calculada por el índice de precios mayoristas nivel general informado por el INDEC desde el 19/2/87 - fecha de la última nota de débito-, hasta su efectivo pago, intereses al 6 % anual por el mismo período y las costas en un 70 % (art. 68 CPCC.). Los honorarios se regularán una vez que exista liquidación aprobada en autos. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Publíquese por dos días. Fdo.: Jorge N. Pastorini. Juez"
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 27/11 Nº 34.143 v. 28/11/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segretto, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sita en Paraná 386, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por 90 días a BERNABE CIRILO GALVAN, para que comparezca en autos "GALVAN BERNABE CIRILO s/ Fallecimiento Presunto". Ley 22.068. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre de 1990.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 23/11 Nº 32.347 v. 29/11/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 9 de noviembre de 1990 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados VINTEXI S. A. de la sociedad de referencia expte. Nº 62.185 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de abril de 1991 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico Marta Estela Acuña con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Primer Piso "C". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 29 de abril de 1991 y 21 de mayo de 1991 respectivamente. Fijar audiencia para la celebración de la Junta de acreedores en caso de corresponder para el día 12 de junio de 1991 a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/11 Nº 2555 v. 28/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 8 de noviembre de 1990 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "SAMBUCETTI SILVIA INES s/Quiebra" de la sociedad de referencia Expte. Nº 62.180 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se fija hasta el día 11 de marzo de 1991 para que los acreedores únicamente los posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación ante el síndico designado en autos Dr. Pablo J. Aimo con domicilio constituido en Rodríguez Peña 408, Piso 4º "F". El síndico presentará el informe individual el día 3 de abril de 1991 y el general el día 24 de abril del mismo año. Fíjase fecha para el cómputo de la impugnación prevista en el art. 38 de la ley concursal para el día 16 de mayo de 1990.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/11 Nº 2556 v. 28/11/90

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco Bosch (h.), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUANA AZCONA DE ZUÑIGA, con domicilio en Teodoro García 2459, 6º Piso, Dto. "A" y "B". Plazo para acreedores para pedir verificación con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Domingo Braslavsky, Suipacha 211, piso 11, Dto. "A", hasta el día 18 de febrero de 1991. La Junta de acreedores se realizará con los que concurran el día 24 de abril de 1991 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/11 Nº 33.715 v. 29/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, en autos: "MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S.A. s/Quiebra", comunica que se encuentra a disposición de los acreedores el sexto proyecto de distribución (art. 176 L.C.), presentado por la Sindicatura.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/11 Nº 32.499 v. 28/11/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CIGNOLI DE CAPUTO RINA, habiendo sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de febrero de 1991. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1991, a las 10:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/11 Nº 2557 v. 28/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.6, Secretaría No. 11 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal cita y emplaza a NORA DEL VALLE CHAVARRIA a que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en los autos CHAVARRIA NORA DEL VALLE s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/11 Nº 2586 v. 28/11/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "CODISEÑO S.A.",

habiendo resultado designado síndico al Contador Oscar Bartellini, con domicilio constituido en Suipacha 472, piso 2º, 203, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1991. Señálase audiencia para el día 13 de mayo de 1991 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea el número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus integrantes del Directorio no podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/11 Nº 2578 v. 30/11/90

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "TRENYAN ENRIQUE (Casa Yan's)", habiendo resultado designado síndico al Contador Francisco Lavalle, con domicilio constituido en Esmeralda 770, Piso 10º, depto. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1991. Señálase audiencia para el día 17 de mayo de 1991 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea el número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus integrantes del Directorio no podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/11 Nº 2579 v. 30/11/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 27 a caro del Dr. Alberto D. Aleman; sito en avenida Callao 635 piso 2, Capital Federal, hace saber en los autos GIMEZA COMPAÑIA FINANCIERA s/quiebra" que con fecha 12 de noviembre de 1990 se declaró la liquidación judicial de GIMEZA CIA. FINANCIERA. Conforme lo previsto por el art. 50 inc. a de la ley 21.526, se designa liquidador al Banco Central de la República Argentina quién deberá asumir sus funciones mediante los delegados liquidadores que a los efectos se designan. Fíjase el plazo hasta el día 20 de Febrero de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96 inc. 1º LC.). Fíjase como fecha de junta de acreedores el día 29 de Abril de 1991 a las 10.00 horas (art. 96 inc. 2 LC.). El liquidador deberá presentar el informe que dispone el art. 35 LC. el día 13 de Marzo de 1991 y el informe del art. 40 de la LC. el día 5 de Abril de 1991. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 27/11 Nº 2587 v. 3/12/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS ALBERTO PALO S.A.". Síndico Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, of. "104", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos hasta el día 8 de marzo de 1991. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15 de mayo de 1991, a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pago o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria interina.
e. 22/11 Nº 2558 v. 28/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CORLLI CRISTINA ANGELICA", decretada con fecha 5 de noviembre de 1990; síndico designado Israel Miguel Volij, con domicilio constituido en Billinghurst 2069, Piso 7º, Ofic. "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de marzo de 1991. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 y 30 de abril del año 1991, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22/5/1991 a las 10:00 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/11 Nº 2559 v. 28/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "EXPORTEX S.A.", decretada con fecha 12 de Noviembre de 1990; Síndico designado Alberto Senen Sánchez con domicilio constituido en Lavalle 1171 Piso 3º Oficina "1" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de Abril de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de Abril y 16 de Mayo de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 6 de Junio de 1991 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/11 Nº 2588 v. 3/12/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "CASA SILVESTRE S.A.", en donde ha sido designado como síndico Francisco A. Llagostera, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1º Piso, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 7 de marzo de 1991. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de marzo y 22 de abril de 1991 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 14 de mayo de 1991 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/11 Nº 2580 v. 30/11/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/11/90 - Vence: 28/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	14/11/90	JUAN PASCUAL RESTAINO	32.357
3	5	Ricardo Héctor Felippelli	8/11/90	MIGUEL SANGIORGIO	32.382
3	6	Alberto Ugarte	13/11/90	JUANA CAIRA VIUDA DE DE VINCENTIIS	32.383
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	8/10/90	MARIA DEL CARMEN PEREZ LOBETO DE GONZALEZ	32.352
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	8/10/90	GONZALEZ CARLOS ALBERTO	32.353
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	12/11/90	IRENE AIDA LISIGNOLI	32.380
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	12/10/90	JUAN COSENTINO	33.737
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	8/11/90	ELENA CASTIÑEIRA	33.818
6	12	Juan Luis Arito	14/11/90	DOMINGO FORTUNATO O DOMENICO FORTUNATO O DOMENICO CRECENTE	33.820
9	17	Pedro Burundarena	5/11/90	RUBEN SERGIO SACCON	33.897
15	30	José Luis González	16/11/90	RODOLFO GANDOLFO	32.360
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/11/90	PALMIRA TERESA CELLA	32.377
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/11/90	RAQUEL ECHEVERRIA DE HEVIA	32.384
18	36	María Isabel Millán	15/11/90	MACHERA ARMANDO DAVID	32.365
19	37	Eduardo Nuzzolese	17/9/90	ABEL JULIO SALABER	33.857
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/11/90	ROSA BRUZZESE	32.326
27	53	María Isabel Di Filippo	9/11/90	ANTONIO D'AMBROSSIO	32.371
28	55	Mónica C. Fernández	28/9/90	RICARDO CELESTINO PAZO	32.375
28	56	Daniel Rubén Tachella	7/11/90	HAYDEE BENITA PEÑA	33.817
29	57	Vilma G. Greco	5/11/90	MUZZIO NORBERTO JOSE	32.354
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/11/90	EDUARDA FELICITAS CORDERO	32.385
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	19/11/90	MARIA ESTHER GOMEZ	32.363
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	14/11/90	ANTONIO TERMINELLO	33.723
33	63	Fabián Horacio Zampone	9/11/90	MATEO JOSE FRANCISCO BERNALDEZ	32.373
33	63	Fabián Horacio Zampone	9/11/90	ELVIRA VUONO O VUONO DE LOPEZ	32.393
33	63	Fabián Horacio Zampone	15/11/90	FRANCISCO TOVOLARO	33.765
34	64	José María Pérez	18/9/90	EDUARDO HECTOR BEOLA	32.358
35	65	Juan T. Battini Vidal	15/11/90	MIGUEL WILIKI	33.803
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/11/90	JORGE VICTOR GONZALEZ	33.895
36	66	Guillermo Valentini	14/11/90	CAMILA QUINDOS VEIGA	32.378
36	66	Guillermo Valentini	16/11/90	WALTER ORSINI Y NIZA IGNACIA SALVUCCI	33.885
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	6/11/90	RAFAEL STRAMANDINOLI Y DE DOÑA TERESA INZITARI DE STRAMANDINOLI	33.772

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
40	70	Carlos E. Antonelli	20/9/90	DOMINGO MASTROPIERRO	32.392
40	70	Carlos E. Antonelli	19/9/90	INTILE JUAN ANTONIO	32.399
42	72	Julio Carlos Speroni	6/11/90	ANTONIO FREIRE Y DOÑA AMADORA ACEBO YAÑES DE FREIRE	32.391
44	74	Fernando O. Galán	7/11/90	EMILIA BAENA SANTOS Y/O EMILIA BAENA	32.348
46	76	Luis Alvarez Juliá	2/11/90	VAZQUEZ MARIA DIGNA	33.764
47	77	Silvia R. Rey	16/11/90	CARLOS ALFREDO PENAZZIO Y DE DOÑA YOLANDA JULIA PALUDI	33.750
49	79	Virginia Simari de Landó	16/11/90	IRENE BORZI	33.724
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/11/90	MARIA CRIADO DE LANDI	33.344
52	82	Susana E. Lambois	14/9/90	ANA MOLINA SALAS	33.865
53	83	Elsa Isabel Miranda	18/10/90	JOSE KRAVES	32.398
53	83	Elsa Isabel Miranda	2/10/90	ALVAREZ CONDE Y AGÜERO	33.868
54	84	Paula I. Stanislavsky	30/10/90	ANA CAHEN DE TARTARA	33.751
54	84	Paula I. Stanislavsky	12/11/90	DOMINGA GIORDANA	33.787
56	86	Silvia Liliana Mortara	11/11/90	DARIO LUIS GROTTI	33.824
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	14/11/90	LUIS FELIX SILVA	32.355
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/90	CARLOS MONJA	32.359
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	2/11/90	GILDO SEBASTIAN DI GIORGIO	32.345
59	89	Adrián R. Del Federico	12/11/90	JOSE IGNACIO LANZA	33.728
59	89	Adrián R. Del Federico	2/10/90	LEONARDO BONIFATI	33.856
61	91	Eduardo José Gorris	9/11/90	ANTONIO ALFREDO SANCHEZ	33.811
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	14/11/90	JORGE BALDONI	33.759
66	96	Juan José Caprín	14/11/90	JESS GRANT	33.742
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	12/10/90	LUIS SICILIANO	32.372
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	15/11/90	MARGARITA JUANA CELIS	33.758
68	98	Patricia Barbieri	29/10/90	INES FRANCISCA SABALAIN	32.394
68	98	Patricia Barbieri	6/9/90	MARIA NAZARENA DE RITO	33.781
69	99	Nora C. González de Rosello	5/10/90	RAFAEL MAZZOCCONE Y DE MERCEDES EMILIA VENTURA	32.370
69	99	Nora C. González de Rosello	7/11/90	DONATO PESCE	32.387
71	101	Susana A. Nóvile	16/11/90	BERONICE MELITON CABRERA	32.367
73	103	Dolores Miguens	13/11/90	JOVITA DE JESUS PARIENTE	32.397
75	105	María Inés Lezama	29/1/90	CATALINA YUTZIS	33.734
76	106	Adolfo Campos Fillol	15/11/90	SANTOS DE CRUZ ISABEL	32.362
76	106	Adolfo Campos Fillol	6/11/90	CONCEPCION FERNANDEZ DE VERZINI	32.366
77	107	Luis A. Giménez	9/10/90	JUAN LUIS CARBALLADA	32.356
77	107	Luis A. Giménez	19/11/90	ELENA VIRZI	32.368
78	108	Luis De Preindlsperg	13/11/90	JOSEFA NAVARRA DE CANTARELLA Y SALVADOR ALFIO CANTARELLA	32.381
80	110	María Elena Ucar	16/11/90	LEOPOLDO RUBEN GRASSI	32.361
80	110	María Elena Ucar	9/11/90	EVA SCHWALGE	33.714
84	19	Guillermo D. González Zurro	31/10/90	PEDRO FRANCO	32.364
90	4	Martín A. Christelle	15/11/90	SEBASTIAN YAIR ALAMO	32.395
90	4	Martín A. Christelle	8/11/90	CARLOS ROGELIO LUIS SORAIZ	33.729
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	30/10/90	CARMEN ALBANO DE BONOMO	32.390
95	21	Eduardo A. Villante	15/11/90	CARLOS ANTONIO CAUCA	32.356
102	38	Félix G. de Igarzábal	24/8/90	MARIA DORA BENIGNA URRUNAGA DE MORENO Y JOSE MORENO	32.349
104	42	Ramiro E. Rodríguez	13/11/90	RAUL ANIBAL ABOUD	32.388
106	47	Eduardo Antonio Collazo	14/11/90	ANA MARIA CAPURRO	32.374
109	58	María Teresa Tibau	7/11/90	EMILIO ALBERTO FELIU	32.346

e. 26/11 Nº 216 v. 28/11/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

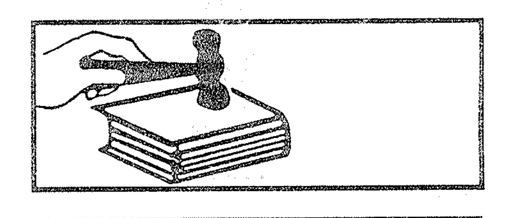
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/11/90 - Vence: 29/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	18/4/90	JUAN MURENA	32.435
4	8	María del Carmen Aguirre	13/11/90	MARIA MERCEDES PEREZ DE GOMEZ	33.948
6	12	Juan Luis Arito	7/11/90	ANGELA BALBO DE NAVONE	34.024
13	25	Ernesto Lucchelli	14/11/90	RICARDO ANGEL RAFAEL CAO	33.906
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23/10/90	CARMEN FERNANDEZ DE NORIEGA	32.424
15	30	José Luis González	2/11/90	RICARDO ANTON	32.423
15	30	José Luis González	14/11/90	AMANDA BENTANCOURT VDA. DE GIUDICE	32.425
17	34	María Cristina Battaini	6/11/90	ESPERANZA DIEZ DE BUITRAGO	32.427
18	36	María Isabel Millán	19/10/90	LUCIA DUETE	33.943
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/10/90	EDUARDO ROMERO, CARMEN VAZQUEZ, SARA ROMERO, EDUARDO ROMERO Y JOSE ROMERO	32.445
22	43	Fernando L. Spano	13/11/90	MARIA TERESA SALADINO	32.402
27	53	María Isabel Di Filippo	7/11/90	HORACIO JULIO SAYAR	32.430
27	54	Juan Manuel Converset	6/11/90	NORA JOSEFINA BEYRNE DAMIANOVICH	34.012
29	57	Vilma G. Greco	20/11/90	NORMA CECILIA TABERNER	33.951
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	15/11/90	MARIA GRACIA COTELA Y AMERICO EDMUNDO REYNALDO ZUCCO	33.939
33	63	Fabián Horacio Zampone	22/11/90	JUAN HECTOR RUSCA	34.257
35	65	Juan T. Battini Vidal	13/11/90	MARIA LUISA SPALA	32.444
41	71	Alberto Primero Narváez	15/11/90	NATALIA MARIA AMALIA PANIGAZZI	32.407
44	74	Fernando O. Galán	16/11/90	GOTLIB JULIO	33.899
44	74	Fernando O. Galán	14/11/90	ROBERTO HECTOR PAVETO	32.416
44	74	Fernando O. Galán	18/10/90	ISAAX ABEL LEON MONTANER	34.028
45	75	Marisa S. Sorini	8/11/90	ELISA BUZNICK	32.413
46	76	Luis Alvarez Juliá	19/11/90	CONSTANCIA PALETTA DE GARCIA LOPEZ	33.928
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/11/90	CARLOS PABLO DE NICOLA	33.949
47	77	Silvia R. Rey	30/10/90	JOSE ZUCCON	32.414
47	77	Silvia R. Rey	30/10/90	CONSTANTINO FRANCISCO ANTONIO LANGER	32.431
47	77	Silvia R. Rey	16/11/90	EDUARDO ROGERS	32.436
51	81	Jorge A. Cebeiro	12/11/90	SIMON ZLOBINSKI	32.446
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/7/90	MARIA ANGELICA FERNANDEZ	33.940
52	82	Susana E. Lambois	14/11/90	VENUS ANTONIA BOZZI	32.410
59	89	Adrián R. Del Federico	29/10/90	AMALIA LAKORETZ VDA. DE KIRZNER	32.438
59	89	Adrián R. Del Federico	23/10/90	FELICIANO BLAZQUEZ	34.025
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/5/90	JAIME KORELICKI	32.421
62	92	Mabel Vincent	16/11/90	ALBERTO FERRERO	33.930

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	13/11/90	ROSA HARARI VDA. DE FELDMAN	33.959
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	5/11/90	JORGE MANUEL CARRO	32.420
66	96	Juan José Caprin	24/10/90	JOSE SCHIFFER	33.926
73	103	Dolores Miguens	12/9/90	CARLOS ROBERTO BARRA	33.944
74	104	Juan A. Casas	13/11/90	JOSE CORTIÑAS	32.432
76	106	Adolfo Campos Fillol	1/11/90	ALBERTO MARIO UBALDO TACCHELLA	32.417
78	108	Luis De Preindlsperg	20/11/90	ALFREDO ORESTE BRUNI	33.901
89	2	Daniel Guillermo Alioto	14/8/90	ROGELIO RUIZ	32.405
90	4	Martín Alejandro Christello	31/10/90	ALFONSO VICENTE GALLO	32.404
90	4	Martín Alejandro Christello	14/11/90	SUSANA RAQUEL MARINO DE ZICARELLI	32.426
90	4	Martín Alejandro Christello	15/11/90	MARIA EDELMIRA LAHARGUE DE JEWKES	32.433
90	4	Martín Alejandro Christello	15/11/90	SALVADOR MADAU	32.434
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	20/11/90	DOMINGO CASTRO	33.988
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	16/11/90	ROSA SEGESDI	34.036
95	21	Eduardo A. Villante	1/11/90	PANAGGIO DE CARACCIOLO	32.419
102	38	Félix G. de Igarzábal	14/11/90	ANGEL MIGUEL	32.418
102	38	Félix G. de Igarzábal	14/11/90	SEYDE PILAMDJIAN DE BAZERBACHIAN; HERMITAS GARCIA VDA. DE ALONSO Y LIDIA BILEMJIAN.	32.428
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14/11/90	DELIA LEONOR PONTIERI VDA. DE KERSCHEN	32.403
104	42	Ramiro E. Rodríguez	22/10/90	OSVALDO OSCAR DE GREGORIO	32.411
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/11/90	ALBERTO MENDEZ	32.429
105	44	José Antonio Charlín	19/11/90	JUAN FRANCISCO MILLOVICH	32.401

e. 27/11 Nº 217 v. 29/11/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ ALFREDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 137.758/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1990 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 de 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra L, año 1985, motor 4 cil. Ford Nº EHAZ11698, chassis Nº KA61FHO1287, dominio B 2.034.093, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 35.000.000.- Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Autorízase a subastar el automóvil sin base, en caso de fracasar el remate. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas - nacional, no agropecuario - que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. La unidad será entregada una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del C.P.

Buenos Aires, a los 12 días de noviembre de 1990.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/11 Nº 34.130 v. 29/11/90

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47 a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO BARTOLOME MITRE 2089/91/93 c/MARTINEZ CASAS JOSEFINA y Otra s/Cobro Ejecutivo", que el martillero César R. Gamboa en presencia de la prosecretaria del juzgado rematará el día martes 4 de diciembre de 1990 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado con la letra "i" del 2º piso, unidad 9 del edificio de la calle Bartolomé Mitre 2089/91/93 entre Ayacucho y Junín que tiene una superficie cubierta propia de 54,73 m², porcentual 4,39 y consta de estar, 2 dorm., baño y cocina al frente, en mal estado de conservación, sin servicios centrales ni teléfono, solo apto para vivienda, ocupado por la demandada y sus hijos según consta en autos. Podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de noviembre de 15 hs. a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base ₳ 7.000.000.-, debiéndose abonar en el acto del remate al suscribir el boleto de compra y venta el 30 % en concepto de seña, el 4 % de comisión y el sellado de ley todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 30 días corridos contando desde el acto de la subasta. En caso de no ser integrado el precio dentro del plazo de 30 días corridos desde la realización del remate, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor.

En Buenos Aires a los 21 días del mes de noviembre de 1990.

Silvia R. Rey, secretaria.

e. 27/11 Nº 34.071 v. 28/11/90

Nº 65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, hace saber por dos días en los autos "SCHILIRO JOSE c/FERRO ROBERTO R. O. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 66.174/89, que el Martillero Guillermo N. Vinelli rematará el 4 de diciembre a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la propiedad Rawson 2371 entre Corrientes y Marconi, Olivos, Part. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Planta baja: living, comedor, toilette de recepción, comedor diario, cocina, lavadero y patio. Planta alta: hall, tres dormitorios, baño, dependencias de servicio, teléfono. En perfecto estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia (acta de constatación). Adeuda impuestos por Obras Sanitarias (fs. 64/65), Municipales (fs. 55/59), Rentas (fs. 50/52). Visitas en días hábiles de 17 a 19. Base ₳ 65.000.000 al contado. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,50 %, todo lo cual el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Para el supuesto que no hubiere postores, luego de media hora se dispondrá un segundo remate reduciendo la base en un 25 % y si tampoco hubiera postores se ordenará la venta sin limitación de precio conforme al art. 585 del Código del rito. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 27/11 Nº 34.144 v. 28/11/90

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, con sede en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "MAGGI ENRIQUE ANDRES c/MAGUIRE EDNA ISABEL s/División de Condominio", Expte. Nº 303/87, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 4 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional 16, piso 4º "A" de la finca calle Manuel Ugarte 3725, Capital Federal (Mat. F.R. 16-16899/16), Desocupada. Sup. cubierta 53,82 m², semicubierta 2,13 m² y balcón 3,12 m² lo que hace un total de 59,07 m². Porcentual 4,55 %. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón a la calle. Tiene una línea telefónica. Deuda por expensas e intereses por mora al 24/10/90 según informe de fs. 146 de ₳ 5.163.950. Cuota de expensas de setiembre de 1990 ₳ 256.160. Deudas por impuestos: a Obras Sanitarias al 13/9/90 (informe de fs. 136) ₳ 531.384,65 con indexación, recargos e intereses a esa fecha; a la Municipalidad de Bs. Aires (informe de fs. 150) al 23/10/90 la suma de ₳ 135.528,04 sujeta a reajustes. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 60.000.000.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 27/11 Nº 34.127 v. 29/11/90

Nº 75

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Nº 105, de la Dra. María I. Lezama, con sede en la calle Paraguay Nº 1536, piso 5º, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OJEDA ELISEO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 51.769, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 1º de diciembre de 1990, a las 9,30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 28, 29 y 30 de noviembre en el horario de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R-4 GTL, año 1985, Motor Nº 2202592, Chasis Nº 800-02447, Dominio B-2.044.005, el que se encuentra en el siguiente estado; 4 cubiertas en buen estado y auxilio en mal estado; con crique y llave sacaruedas; espejo retrovisor exterior; dos limpiaparabrisas y dos cinturones de seguridad; pontón trasero con abolladuras chicas varias; paragolpes deformados; capot con golpes pequeños y desencuadrado frente automotor debajo grilla; con golpes varios y señales de óxido en carrocería. Base: ₳ 14.000.000.- al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Reconoce una deuda en concepto de patentes de ₳ 1.834.418 y ₳ 2.384.461 (fs. 113) al 23/8/90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 27/11 Nº 32.472 v. 29/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4 de la Dra. Marta Graciela Cirulli, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARAINCA SUSANA HAYDEE y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 54.006, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 1º de diciembre de 1990 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 28, 29 y 30 de noviembre en el horario de 12,30 a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo Trafic, año 1987, Motor Nº 2754029, Chasis T 310-001173, Dominio C-1.369.947, el que se encuentra en el siguiente estado: 4 cubiertas en uso regular y un auxilio en las mismas condiciones: crique; llave sacaruedas; radio original de fábrica; con un equipo de sirena de largo alcance; luces baliza con equipo de control de la misma bajo el asiento izquierdo marca Kigbot el cual no pertenece ni al automotor ni a la demandada; presenta raspón sobre lateral derecho; el bien se encuentra tapizado en su interior con banqueta adicional ajena al vehículo. Base: ₳ 7.162.222,20 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Deudas en concepto de patentes y/o multas a cargo de la actora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 27/11 Nº 32.471 v. 28/11/90

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "ARGEMAC S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación", Exp. 61.860, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 4 de diciembre de 1990, a las 15,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., los bienes cuyo detalle corre a fs. 45/50 y 54/58 de autos consistentes en: Maquinaria para la fabricación de muebles, gran cantidad de repuestos, muebles y máquinas de oficina, acondicionadores de aire, etc. con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. Exhibición: en Av. Centenario Nº 1001, San Isidro, Bs. As., los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1 y 3 de diciembre próximos en el horario de 8 a 13 hs. Los bienes deberán ser retirados de 8 a 13 hs., los días 7, 8, 10, 11 y 12 de diciembre, caso contrario su retiro deberá ser solicitado en autos y correr el comprador con el gasto que ello demande.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1990.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/11 Nº 34.129 v. 29/11/90

Nº 9

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Eduardo M. Favier

Dubois (h.), Secretaria nº 18 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211 piso 7º Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "MAZZA S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 51.614, que el Martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de diciembre de 1990, a partir de las 9,30 horas y el día 5 de diciembre de 1990, a partir de la misma hora, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. con y sin base, al contado y mejor postor, los bienes de propiedad de la fallida inventariados en autos. Con base los bienes prendados al Bco. de la Pcia. de Bs. As., inyectora Gawer nº 55250 Base ₳ 98.175.000.-; extrusora Plymet nº 60183 Base ₳ 87.010.000.-; inyectora Gawer nº 55514 Base ₳ 78.925.000.-; reactor construido en acero inoxidable BPBA nº 251980/1/ Base ₳ 67.760.000.-; extrusora Plymet nº 45117 Base ₳ 62.755.000.-; extrusora Plymet nº 45216 Base ₳ 62.678.000.-; extrusora Plymet nº 45.207 Base ₳ 62.755.000.-; autoelevador Clarck Base ₳ 58.520.000.-; balancín El Galeón nº 170 Base ₳ 58.520.000.-; inyectora Gawer nº 54404 Base ₳ 52.360.000.-; inyectora Gawer 54463 ₳ 52.360.000.-; inyectora Gawer 54147 ₳ 46.585.000.-; inyectora Gawer 54297 ₳ 46.585.000.-; inyectora Gawer 52803 Base ₳ 37.345.000.-; inyectora Gawer 52183 Base ₳ 37.345.000.-; inyectora Gawer 52657 Base ₳ 37.345.000.-; reactor construido en acero inoxidable BPBA 251980/2 Base ₳ 34.265.000; inyectora Gawer 51072 Base ₳ 34.265.000.-; inyectora Gawer 51541 Base ₳ 34.265.000.-; balancín el Galeón BPBA 69.981/3 Base ₳ 23.100.000.-; reactor construido en acero inoxidable BPBA 251980/3 Base ₳ 20.020.000; tanque transportable construido en acero inoxidable 10.000 lts., marca Baiar S. A. 251980/5 Base ₳ 16.940.000.-; tanque BPBA 251980/6 de acero inoxidable de 20.000 lts., Base ₳ 13.090.000.-; balancín El Galeón BPBA 69981/4 Base ₳ 9.625.000.-; tanque BPBA 251980/7 de acero inoxidable de 20.000 lts., Base ₳ 13.090.000.-; condensador BPBA 251980/4 de 25 m² de sup. Base ₳ 6.874.000.-; tanque construido en acero inoxidable BPBA 187 de 6000 lts., Base ₳ 5.582.500.-; Un tanque de acero inoxidable Saim nº 206 reactor BPBA 251980/9 construido en acero inoxidable Base ₳ 3.426.500.-; reactor BPBA 251980/8 construido en acero inoxidable Base ₳ 3.003.000.-; Sin Base, impresoras estampadoras, embaladoras de origen Nacional, Italiana y Francesa marca Filli Sandretto, Finasai, Machine Debuit, Edos, equipos de aire acondicionados, muebles de oficinas, banco de taller, agujereadoras, amoladoras, motores, matrices, calibres, etc., Hay Catálogo. Se venden en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben: todos los días hábiles en el depósito ubicado en la calle Río Cuarto nº 2715 Capital Federal de 9 a 12 horas. Los días 29 y 30 de noviembre de 1990, de 9 a 12 horas en la calle Reconquista nº 533 piso 7º "C" Capital Federal y en la planta de la fallida sita en la calle 47 (ex-Chaco) nº 3565/69 de San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, los

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/11/90

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26-11-90

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳	345.000.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳	750.000.-
3a. Sección Contrataciones	₳	905.000.-
Ejemplar completo	₳	2.000.000.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 476/90 - S. J.

días 29, 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1990, de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 10%. I. V. A. incluido en el precio de venta. Todo en efectivo o cheque certificado de Banco de plaza, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 7 de diciembre de 1990, de 10,30 horas a 13,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. La entrega de los bienes fijadas previamente por el martillero al recibir los saldos de precios, se realizarán exclusivamente en el lugar de exhibición, a partir del 10 de diciembre de 1990, corriendo por cuenta de los compradores el desarme y traslado de los bienes del lugar en que se encuentran. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero, lugar de exhibición y salón de remate.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 26/11 Nº 33.961 v. 30/11/90

Nº 11

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 9°, Cap. Fed. Comunica por cinco días, en autos "SAVRANSKY, ALBERTO MARIO c/BRASAFRO ARGENTINA S. A. s/Ejec." Expte. Nº 65.619, que los martilleros don Manuel L. Lastra (San Martín 424, 2º "8") y don Ernesto Menzel (Lafinur 2991, 8º "A", Tel. 804-7811), rematarán el miércoles 5 de diciembre de 1990, a las 15,30 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) Edificio de oficinas PB y 1er piso, sito en Av. Directorio 679/81 (entre 673 y 685) entre Riglos y S. José de Calasanz, Cap. Fed., Matr. 608392, Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 48, Parc. 28. Medidas: 8,66 m. de frente al SSO, por 29,64 m. de fondo, "ad-corpus". Se halla ocupado por "Electrónica San Luis S. A." (Sr. José Luis Beaupuy), quien no exhibió contrato de locación vigente (fs. 102) Consta de amplia recepción en P. B., con piso cerámico, 2 oficinas, 2 depósitos, taller, patio techado, cocina, dep. de servicio c/baño, pequeña escalera hacia la terraza y otra amplia al 1er. piso. Este consta de 2 oficinas al frente c/moquette, 2 baños, pasillo alfombrado, 3 oficinas posteriores c/moquette separadas por mamparas, habiéndose verificado 4 líneas telefónicas. Adeuda: por O. S. N. ₳ 5.590,39 al 24/4/89 (fs. 58/59); por MCBA ₳ 1.210,21 al 31/12/87 (fs. 53 vta.). Base: (fs. 122) U$S 25.000 (ver Nota). 2) Un local prop. horiz. Ley 13.512, sito en Av. Córdoba 1472, PB, entre Uruguay y Paraná, Cap. Fed., Unidad Nº 3, matr. F. R. 14-276/3. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 34, Parc. 8, con sup. total 67,32 m². Porcentual 2,52%. Se halla alquilado por la demandada a los sres. José A. Espil y Alejandro Fernicola (Soc. de Hecho), quienes lo explotan bajo la denom. de "Bar Denver", con contrato de locac. que exhibieron vencido al 30/6/90 (fs. 94/98). Consta de ambiente vidriado externo para bar-comedor de aprox. 4 x 10 m., cocina, 2 baños, patio cubierto de aprox. 4 x 5 m., 2 habit. destinadas a depósito y teléfono. Adeuda: por OSN ₳ 2.735,69 al 24/4/89 (fs. 40/41), MCBA ₳ 556,81 al 30/6/88 (fs. 35 vta.), Expensas ₳ 16.700 al 4/7/89 (fs. 42). Base: (fs. 122) USS 10.000 (ver Nota). Las deudas se entienden con más sus actualizaciones e intereses. Nota: Los inmuebles se rematan al contado, al mejor postor, por el equivalente en australes según la cotizac. del dólar USA fijado para dicho billete, tipo vendedor, por el Bco. de la Nación Arg. al cierre del día hábil anterior al del remate. Seña: 20%. Comisión: 4%. Sellado: 0,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado a la orden de este Juzgado y autos en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad de Bs. As., dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Además, con prescindencia de mora o inimputabilidad de retardo al adquirente, el saldo de precio se reajustará considerando al efecto los precios al por mayor, nivel general, que publica el INDEC, del mes anterior a la fecha de la subasta y el del efectivo pago. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Fed. e indicar en autos, dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, c/los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Ambos bienes podrán visitarse los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 26/11 Nº 32.409 v. 30/11/90

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por 2 días en autos "MIZRAHI, ALBERTO c/BAGLIBIO DE CONDE, INES ANA y Otro s/Ejecución", Expediente Nº 52.791, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de diciembre de 1990 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2 polígono 00-02 y 01-01 ubicada en la finca sita en calle Ingeniero Marconi (hoy E. Ameghino) 750 entre Colón y Mitre de la Ciudad y Partido de Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. El polígono 00-02 tiene superficie cubierta de 52,57 m², semicubierta de 1,32 m² y descubierta de 20,29 m². Total del polígono 74,18 m². El polígono 01-01 superficie cubierta 14,70 m² y descubierta 34,10 m², total del polígono: 48,80 m². Superficie total de la unidad funcional: 122,98 m². Porcentual 42,40 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección A, Manzana 51, Parcela 18, Sub parcelas 00-02 y 01-01, Partida 29598. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se trata de un departamento de planta baja y primer piso, identificado como departamento 2 al fondo, distante unos cien metros de la estación del ferrocarril, sobre calle asfaltada. Posee entrada para vehículos, en parte descubierta y en parte techada, living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, un patio pequeño, todo ello en planta baja; la planta alta tiene galpón y terraza, encontrándose en regular estado de conservación. Cuenta con portero eléctrico y se halla ocupada por tres personas como propietarios, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse diariamente de 15 a 18 hs. Base: ₳ 20.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Asimismo, se hace saber que, con prescindencia de mora o imputabilidad de retardo al adquirente, el saldo de precio se reajustará considerándose al efecto los índices de precios al por mayor -nivel general- que publica el INDEC, del mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y del efectivo pago. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día el nombre de eventual comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes de la subasta en la Sala del Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11,00 hs. en presencia del martillero. El bien a subastarse no adeuda expensas (fs. 93). Por Obras Sanitarias (fs. 92) adeuda ₳ 7.865.660 al 5/7/90. En Rentas (fs. 87/88) adeuda ₳ 50.994 al 29/6/90 y ₳ 263.946 a la misma fecha.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1990.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/11 Nº 34.131 v. 28/11/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "P.L.I.S.A. s/ Quiebra s/ Incidente venta planta de Forres, Pcia. de Santiago del Estero" (Exptc. 18.513), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de diciembre de 1990 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en block y desocupado, el complejo agroindustrial lácteo (planta industrial, tambo, campo) sito en el camino de enlace pavimentado desde Ruta Provincial 1 y Ruta Nacional 34, a 6 kms. aproximadamente de Forres, paraje "La Nueva Industria", Distrito Tala Pozo, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, el que corresponde 5000 m² cubiertos aproximadamente, en 806 hectáreas 9690 m² de superficie, ad corpus; la maquinaria del tambo y la planta, destinada a la extracción de leche y su elaboración, derivados, envasamiento y puesta en marcha; demás bienes muebles existentes en la planta, laboratorio, tambo y depósito almacén, que surgen de fs. 1/5 y 65/67, excepto un tanque estacionario de 10.000 lts., una ensachetadora "La Holandesa" y un pasteurizador "Meitar", conforme el catálogo de venta. Base: ₳ 1.855.000.000. Seña 40 %. Comisión: 7 %. Sellado de ley. El previo de venta incluye IVA. El saldo de precio deberá abonarse en dos cuotas del 30 % cada una, el 17 de abril de 1991 y el 18 de octubre de 1991, actualizándose los referidos saldos conforme el índice de precios mayoristas nivel general, proporcionados por el INDEC, de acuerdo a la variación producida entre el mes de noviembre de 1990 y el mes de marzo de 1991 para la 1º cuota y entre el mes de setiembre de 1991 y el mes de noviembre de 1990 para la 2ª cuota, renunciando el comprador a plantear la teoría de la imprevisión. La posesión de la planta se entregará una vez aprobada la subasta, con la prohibición establecida por el art. 199, inc. 9 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de nulidad. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en las fechas establecidas, sin necesidad de intimación alguna, disponiéndose el lanzamiento y la desocupación de la planta, haciéndolo responsable en los términos del art. 584. El comprador deberá contratar de inmediato un seguro de incendio, robo y daños a satisfacción del Tribunal, con endoso a favor de la quiebra y con la totalidad de las primas pagas a noviembre de 1991, debiendo también constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia el 5/12/90 a las 12 hs. Revisar desde el 26 de noviembre al 5 de diciembre de 1990 de 8 a 13 hs., salvo domingo. Acto seguido se rematarán sin base los siguientes bienes: 1 cosechadora de forraje Sperry New Holland; 1 acondicionador hilerador Hilcor; 1 acoplado Talleres Nuñez, 2 ejes, 1 arado de discos Migra, 1 sembradora Azteca, 2 sembradoras Gherardi, 1 segadora Mainero, 1 rastra de discos Campitelli. Estos bienes se exhiben en el casco del campo de P.L.I.S.A., y en taller Campoya, calle Francisco de Aguirre s/n de Forres, se exhibe tractor Deutz A65, desarmado e incompleto. Al contado. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 27/11 Nº 2598 v. 3/12/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en el juicio "TOBIAS ROBERTO ANGEL c/MULLER OMAR RAUL y Otra s/Ejecutivo", Expediente 16.648, que el martillero Ildebrando Raiter rematará el día 4 de diciembre de 1990 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Cabildo Nº 286/88 de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 107, Parcela 10, Matrícula 17-2189. Consta en su planta baja de: 6 habitaciones, comedor, patio interno techado, cocina, dependencias de servicio, 4 baños y salón de recepción; en la planta alta: 9 habitaciones, sala de estar, office, 6 baños, 2 depósitos en el entre piso y arriba terraza y lavadero. Está ocupado por la Sra. María Teresa Fontecha en carácter de inquilina y propietaria del Geriátrico que funciona en el lugar. Deuda Municipal al 19/7/90 ₳ 1.332.584,10 y O.S.N. al 22/6/90 ₳ 23.082.152,78 sujetas a reajustes y recargos. Base: dólares billete estadounidenses sesenta mil (u$s 60.000). Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de ley. La seña se abonará en dólar billete o equivalente en australes conforme cotización B.N.A. tipo vendedor del día anterior a la subasta. Se fijó en autos como fecha para la integración del saldo el 27 de diciembre de 1990, debiendo el comprador depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a la cuenta de autos, en dólar billete o su equivalente en australes conforme cotización del B.N.A. tipo vendedor del día anterior al pago. El inmueble se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el inmueble los días 1 y 3 de diciembre de 1990 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1990.
Federico C. Carreró (h.), secretario.

e. 27/11 Nº 34.132 v. 29/11/90

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos: "EDITORIAL ESQUIU S. A. s/Quiebra" Expediente Nº 16.048, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de diciembre de 1990 a las 9,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: máquina rotativa Albert Frankenthal 1970 con motor Siemens cuatro cuerpos impresores, cuatro colores, ancho banda 980 mm. impresión 630 mm. plegador con aire cuarto doblez. Base: ₳ 650.000.000. Cámara autovertical Klimsch con integrador de luz, cámara vertical ampliadora reductora, procesadoras, fotocomponedoras, repuestos rotativa, cinta transportadora, elevador, compresor, motor Siemens, termotanques, motores, garrafas, mesas de dibujo y de composición, 8700 libros de religión, novelas, contabilidad y varios. Libros antiguos. Tomos encuadernados Diario El Pueblo (Año 1900), Revistas Esquiú, Diario La Campaña, Semanario Profamilia y enciclopedias. Papel descarte. Computadora PCX, máquinas de escribir, calcular, stencil sin uso, acondicionadores de aire, muebles, escritorios, armarios metálicos, ficheros, mesas de trabajo, juego de sofá, ventiladores, matafuegos y demás bienes que figuran en catálogo. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: 15,60%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado por los adquirentes los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 14 horas en la calle Talcahuano 481, 3º piso Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparecencia. Entrega inmediata. Exhibición los días 4, 5 y 6 de diciembre de 9 a 13 horas en la calle Sarandí 1065/67 Capital Federal. Una máquina reveladora automática Logeflo con tablero frontal de comando, se exhibe en la Avda. San Juan 767/75 Capital de 9 a 12 horas. El retiro, traslado y elementos para desarmar y todo lo inherente a ello es a cargo y bajo la responsabilidad de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 26/11 Nº 2583 v. 30/11/90

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en el Palacio de Justicia piso 7º, en los autos: "DE LA PUENTE, MARIANO c/HANTOUCH, STELLA s/ejec." expte. 14852, comunica por tres días, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 4 de diciembre de 1990 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, la cuarta parte indivisa del departamento para vivienda ubicado en la calle Moldes Nº 2220 piso 4º "E" UF 29 Capital en el barrio de Belgrano. Ocupado por una inquilina que no exhibió contrato alguno. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina amplia con lavadero cubierto, funciona línea telefónica, se puede revisar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. Superficie total 61 mts. cuad. con 61 dms. cuad. Porcentual 2,12%. Cir. 16 - Sec. 39 - Mz. 78 - Par. 20 C. Matrícula 16-6535/29. Adeuda a la Municipalidad de Bs. As. s/fs. 260 ₳ 73.050,15. A O. S. N. ₳ 51.909,30 y por expensas comunes ₳ 1.485.152,91. Base: ₳ 13.333.333.- Seña: 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 0,5%, efectivo, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin que se requiera para ello intimación judicial o extrajudicial alguna. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y en caso de compra "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 26/11 Nº 33.995 v. 28/11/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital, comunica por tres días en autos: "SOLARI, PEDRO SANTIAGO BARTOLOME c/GARCIA, EDUARDO BENJAMIN PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 18.658 que el día 6 de diciembre de 1990 a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del Martillero Don José B. Molina, Paraná 1054, 4º P "A", Tel. 812-4241, procederá a la pública subasta del 100% del inmueble, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sito en Av. Rivadavia 4516/18/20/26/28/32/34, Piso 5º, unidad "51" o Departamento "A", Capital Federal y que consta de: living-comedor con balcón terraza a Av. Rivadavia, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero con una superficie total de 101,89 m², correspondiéndole un porcentual de 1,08 %, 1 línea telefónica. Ocupada por el demandado y su Sra. esposa. Se adeudan por O.S.N. al 12/3/90 ₳ 736.112,57 por Impuestos Municipales al 9/4/90 ₳ 150.281,92 no adeudándose expensas comunes al 30/9/90. Base ₳ 80.000.000.- Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado 5 ‰, todo en dinero efectivo y al contado. El inmueble se podrá visitar los días 28, 30 de noviembre y 4 de diciembre de 1990 de 16.00 a 18.00 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación y constituir domicilio en esta Capital Federal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, veinte de noviembre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/11 Nº 34.126 v. 29/11/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 15.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 15.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 15.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 31.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 21.400,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 47.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 15.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 18.200,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 18.200,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 39.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 39.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 55.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 15.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 26.200,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 31.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 83.800,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 96.600,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 61.400,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 35.800,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 105.400,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 15.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 21.400,-